

2008-2018

PLAN DECENAL de Educación Superior

Una educación superior de calidad, para el
país que soñamos los dominicanos.



RESUMEN



República Dominicana
Secretaría de Estado de Educación
Superior, Ciencia y Tecnología - SEESCyT

2008-2018

PLAN DECENAL de Educación Superior

Una educación superior de calidad, para el país que soñamos los dominicanos.



RESUMEN



República Dominicana
Secretaría de Estado de Educación
Superior, Ciencia y Tecnología - SEESCyT

PRESENTACIÓN

La República Dominicana requiere de una urgente Reforma Universitaria y, dentro de ella, especialmente de una transformadora reestructuración curricular. Esta transformación, aparte de responder a las necesidades internas de las instituciones de educación superior, IES, debe sobre todo responder a las necesidades de la Sociedad Dominicana, a los requerimientos del desarrollo nacional y a las demandas de los planes de desarrollo socio-económico, científico, tecnológico y cultural, así como a los requerimientos de la internacionalización y de los vertiginosos avances científicos y tecnológicos. La educación superior dominicana debe también ubicarse dentro de las grandes corrientes de transformaciones universitarias en el mundo.

Estas transformaciones deben responder a la demanda de la economía del país, dejando de lado el empleo de mano de obra barata y no productiva en valor agregado, para pasar a un empleo que use una mano de obra nacional que privilegie el uso del conocimiento, esto es, personal mejor capacitado, con dominio de dos idiomas, competitivo, abierto al constante cambio, innovador, personal que atraiga inversiones que requieran personal altamente capacitado, aprovechando las ventajas competitivas de la ubicación de la República Dominicana.

El Plan Decenal de Educación Superior, PDES, representa un esfuerzo de planificación nacional, que define la orientación de la educación dominicana del presente y del futuro. El mismo plantea las grandes políticas, objetivos, metas, programas estratégicos, acciones programáticas y proyectos, que permitan la inserción nacional e internacional de la educación superior dominicana en la sociedad del conocimiento y la economía global que promuevan la revolución educativa nacional de dicha modalidad de formación.

Para cumplir con uno de los mandatos del Foro Presidencial por la Excelencia de la Educación procedimos a elaborar un Plan Decenal de Educación Superior, con la participación de las Instituciones de Educación Superior, IES, y de representantes de la Sociedad.

El Plan Decenal de Educación Superior, PDES, se elaboró siguiendo una metodología participativa, voluntaria, representativa, consensual. Entre las muchas y diversas actividades realizadas, citamos las siguientes:

- Se elaboró el documento titulado: Guía para la Elaboración del Plan Decenal de Educación Superior.
- Se realizaron reuniones con los Rectores, Vice-Rectores, Decanos, Empresarios, Sociedad Civil.



- Se constituyó el Comité Ejecutivo del Plan Decenal de Educación Superior.
- Se integró la Comisión de Coordinadores de Áreas y Temas, que realizó cerca de 10 reuniones cada 15 días, constituyéndose formalmente en el Foro de Encuentro y Convergencia de los avances en cada uno de los 19 temas. En dichas reuniones participaron regularmente alrededor de treinta líderes.
- Se instalaron las 19 Comisiones de Temas, con aproximadamente 250 profesionales trabajando permanentemente.
- Se creó el Portal del Plan Decenal de Educación Superior, que ha tenido unas 60,000 visitas.
- Se realizaron consultas a profesionales, personal empresarial y docente, alumnos, investigadores y expertos (con la participación de 854 profesionales).
- Se realizaron Encuentros de Expertos por temas, para profundizar las propuestas.
- Se efectuaron Encuentros Regionales de Consulta, sobre varios temas.
- Se llevó a cabo una Encuesta, usando el Portal de la SEESCyT, por grupos estratificados y temas seleccionados. Se enviaron 23,500 correos y se recibieron 6,958 respuestas y 358 aportes escritos.
- Se produjeron 19 documentos técnicos, correspondientes a uno por cada una de las 19 Áreas Programáticas del PDES.
- Se identificaron las áreas programáticas y los proyectos clave de educación superior.
- Se realizó un Congreso Inter-Universitario, para validar con la comunidad académica el Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018.

Para iniciar la implementación del Plan Decenal de Educación Superior se crearon diversas comisiones con profesionales destacados para impulsar el Plan Decenal de Educación Superior, por medio de los proyectos movilizadores.

El presente documento se refiere exclusivamente al Plan Decenal de la Educación Superior. Dada la especificidad de la Ciencia y la Tecnología y dada también la vinculación de la misma a la Empresa, a la productividad y a los sectores productivos,



la SEESCyT elaboró paralelamente un Plan Estratégico específico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2018.

Agradecemos a todos los profesionales de las IES, de la SEESCyT, de la empresa privada y de las diversas instituciones y organizaciones de la sociedad dominicana que participaron en la elaboración de los documentos del Plan, al Comité Ejecutivo del Plan Decenal de Educación Superior y a los Coordinadores de Temas y de Áreas, quienes tuvieron la responsabilidad de coordinar todo el proceso de elaboración del mismo. Su histórica participación contribuirá a “formar los recursos humanos, para el país que todos soñamos”.

Estamos seguros de que este esfuerzo colectivo de planificación participativa, unido a los Planes Estratégicos de Desarrollo de cada una de las IES, y a las revisiones y actualizaciones que al mismo se le deberán efectuar durante los diez años de duración del Plan, logrará las transformaciones de la educación superior dominicana, en un contexto de internacionalización creciente y de inserción en las estructuras sociales y productivas de la República Dominicana.

Ligia Amada Melo de Cardona
Secretaria de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	v
INTRODUCCIÓN	
Fases de ejecución del Plan Decenal de Educación Superior.....	1
Metodología participativa en las distintas fases del proceso de elaboración	8
La preocupación central, los estudiantes y profesores y la calidad de la educación superior.....	8
Respeto a la autonomía y libertad de cátedra	9
Fomento al Liderazgo profesional en las autoridades universitarias de los diversos órganos de gestión y en los mejores profesores universitarios...	9
Síntesis del Plan Decenal de Educación Superior.....	9
Fomento a ricos entornos de enseñanza y aprendizaje	10
Investigación y desarrollo	11
Áreas de excelencia dentro de las universidades	11
Políticas y Objetivos del Plan Decenal de Educación Superior	12
Documentos del Plan Decenal de Educación Superior.	16
Metodología del PDES y síntesis del Plan.....	18
1. ÁREA 1: CONTEXTO: UN MUNDO DE RETOS Y DESAFÍOS POSITIVOS	
1.1 El país que estamos construyendo.....	21
1.2. Perspectivas, tendencias y retos de la educación superior	22
2. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2008-2018	
ÁREA 2: CUALITATIVA: FOMENTANDO LA CULTURA DE CREACIÓN DEL CONOCIMIENTO	
2.1. Programa estratégico 1: Mejoramiento de la calidad de la educación superior.....	33
2.2. Programa estratégico 2: Establecimiento de un sistema nacional de acreditación de profesores y carrera académica en la educación superior.	35
2.3. Programa estratégico 3: Formación, capacitación y actualización del personal de la educación superior	38
2.4. Programa estratégico 4: Fortalecimiento de los valores en la educación superior.....	40
2.5. Programa estratégico 5: Fortalecimiento del sistema de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior (ies).....	43



2.6.	Programa estratégico 6: La transformación curricular en la educación superior	46
ÁREA 3: VINCULANDO LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) Y EL SECTOR PRODUCTIVO		
2.7.	Programa estratégico 7: Vinculación de las instituciones de la educación superior, ies, y el sector productivo	49
2.8.	Programa estratégico 8: Fomento de las políticas y capacidades en investigación, ciencia y tecnología en la educación superior.	51
ÁREA 4: CUANTITATIVA: FOMENTANDO LA EQUIDAD Y LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR		
2.9.	Programa estratégico 9: expansión de la cobertura de la educación superior	53
2.10.	Programa estratégico 10: Fortalecimiento de los programas de equidad y la atención a la diversidad	56
2.11.	Programa estratégico 11: Apoyo y fortalecimiento de la extensión social en la educación superior.....	58
ÁREA 5: MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR		
2.12.	Programa estratégico 12: Modernización e innovaciones en la educación superior	61
2.13.	Programa estratégico 13: Desarrollo de los institutos técnicos superiores comunitarios	63
2.14.	Programa estratégico 14: Apoyo y fortalecimiento de la educación a distancia y virtual en la educación superior	65
2.15.	Programa estratégico 15: Fortalecimiento de las tecnologías de información comunicación (tic) en la educación superior.....	67
2.16.	Programa estratégico 16: Desarrollo de la educación continua en la educación superior	70
2.17.	Programa estratégico 17: Apoyo y fortalecimiento a la orientación en la educación superior.....	72
2.18.	Programa estratégico 18: Fortalecimiento de la planificación de la educación superior.....	74
ÁREA 6: ASIGNANDO MÁS RECURSOS Y MAYOR EFICIENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR		
2.19.	Plan estratégico 19: financiamiento de la educación superior.....	77
3.	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DECENAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2008-2018	
3.1.	Lineamientos de acción para la organización y gestión de la ejecución del plan decenal de educación superior.....	81
3.2.	Normas y mecanismos para una ejecución eficaz y logro de los objetivos, metas y resultados en sus diversas etapas	82



3.3. Proyectos movilizadores y dinamizadores para la ejecución del plan decenal de educación 2008-2018	83
4. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2008 – 2018	
4.1. Normas, mecanismos y procedimientos para la evaluación y seguimiento del plan decenal de educación superior 2008-2018	85
4.2. Seguimiento y evaluación del plan decenal de educación superior	86
ANEXOS	88

INTRODUCCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La ejecución del Plan Decenal de Educación Superior requiere de un proceso de implementación gradual, ordenado, que permita ir logrando las transformaciones propuestas en forma racional. Es por ello que se han propuesto tres Fases para la ejecución del mismo: **la Fase de Emergencia**, que abarca los años 2008 a 2010; **la Fase de Innovación y Modernización**, que comprende del 2011 al 2014 y la **Fase de Consolidación**, del 2015 al 2018. Las acciones que se enmarcan dentro de cada uno de los Programas Estratégicos no significan exclusión de otras acciones, sino la complementariedad y algunas veces, la simultaneidad de acciones en cada uno de los Programas Estratégicos, dentro de cada Fase.

La Fase de Emergencia, como su nombre lo indica, prevista para los tres primeros años, coincide con un período económico en el mundo difícil, convulso, con precios exorbitantes del petróleo y sus derivados; con elevación de precios de productos básicos y granos elementales en la alimentación de las grandes mayorías, como es el precio creciente de harinas, del arroz; con las derivaciones sobre la economía dominicana del impacto de la difícil economía norteamericana. Esta Fase, dentro de su estrategia, concentra la acción en un conjunto de cambios no excesivamente numerosos, pero que desencadenan efectos en otros cambios profundos del quehacer universitario.

Las presentes generaciones de estudiantes y de profesores de las IES no pueden esperar que se implementen cambios profundos hasta el final del Plan Decenal de Educación Superior. Mientras se avanza en el desarrollo de los diferentes proyectos y acciones propuestas en los diferentes Programas Estratégicos, se deben de impulsar cambios directos que impacten desde ya las aulas universitarias, que impacten, igualmente, esta generación de nuevos profesionales que apoyen el desarrollo nacional, desde el sector –público o privado– en que les corresponda actuar.

Si se dispusiese de recursos ilimitados, podría proponerse iniciar todos los cambios propuestos a la vez, pero como no se dispone de ellos, debemos de iniciar con aquellas acciones que no pueden esperar si queremos transformar las IES.

Las acciones prioritarias dentro de la Fase de Emergencia, son las siguientes:

- La reestructuración de al menos 7 áreas y sus respectivas carreras, en grado y posgrado (Áreas de: Educación, Derecho, Ciencias de la Salud, Turismo, Ingenierías, Información y Comunicación, Ciencias Básicas)



- La introducción de Internet2 para apoyar la docencia y la investigación.
- La implementación de los institutos superiores comunitarios.
- La expansión de la matrícula, especialmente de primer ingreso.
- La instalación de la Comisión Nacional del Plan Decenal de Educación y de las 22 comisiones encargadas de la ejecución de los 22 Proyectos Movilizadores.
- La elaboración del Proyecto de la Nueva Ley de Educación Superior.
- Desarrollo y fortalecimiento de infraestructuras de investigación en las IES, aumentando el número de investigadores y aumentando el número de profesores de tiempo completo.
- Desarrollo de los programas de formación, especialización y actualización de los profesores e investigadores, tanto en el país como en universidades internacionales.
- Continuar y ampliar el número de becas nacionales e internacionales, así como de los Programas de Idiomas Extranjeros.
- La promulgación de la legislación y procedimientos para poner en marcha la Carrera Académica y la Acreditación de Docentes.
- La continuación de los procesos de evaluación institucional de las IES.
- La gestión de procesos tendentes a incrementar el financiamiento nacional e internacional (bilateral y multilateral).

La Fase de Innovación y Modernización, prevista para el período comprendido entre el año 2011 y el año 2014, se definirá en detalle en los planes operativos anuales y se alimentará a su vez de las evaluaciones que se realicen de la Fase de Emergencia.

Sin embargo, se ha previsto durante esta Fase la realización de las siguientes acciones:

- Desarrollo de las plataformas, programas y materiales didácticos conducentes a utilizar intensivamente en las IES dominicanas la Internet2.
- Desarrollo de programas y materiales didácticos innovadores para uso en la educación a distancia y virtual.
- Desarrollo de materiales didácticos digitales innovadores que apoyen la labor de docencia en las diferentes carreras, en grado y posgrado.
- Financiar 2 proyectos de innovación por Universidad.

La Fase de Consolidación, se desarrollará en el período del 2015 al 2018. Como su nombre lo indica, en esta Fase se espera que muchos de los cambios, transformaciones e innovaciones producidas en las Fases anteriores, se consoliden.

Su planificación detallada se presentará en los Planes Operativos Anuales y a su vez se nutrirá de la Evaluación de la Fase 2, o Fase de Innovación y Modernización. Se ha previsto que en esta Fase se realice una re-programación de los Programas

Estratégicos, debido a lo cambiante de la Sociedad, debido, también, a los vertiginosos avances de la ciencia y la tecnología, tomando en cuenta las evaluaciones pero, especialmente, tomando en consideración los avances que esperamos se hayan logrado en las IES durante los primeros 5 años de ejecución del Plan Decenal de Educación Superior.

En esta Fase se prevé la realización de las siguientes actividades:

- La aplicación de una nueva Ley de Educación Superior
- La aplicación de nuevas estructuras académicas en las IES dominicanas
- La aplicación de nuevos currículos en todas las carreras universitarias.
- La aplicación de todo un Programa Integral de Dignificación del Profesorado, Investigadores y Administradores de las IES Dominicanas.

SÍNTESIS DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

OBJETIVOS	RESULTADOS
1- Incrementar el acceso, la permanencia y el número de egresados en pregrado, grado y posgrado y ampliar significativamente los programas de equidad en las oportunidades de la educación superior.	1.1- Al finalizar el PDES, la educación superior habrá incorporado, por lo menos, al 50.0% del grupo de población 18-24 años; es decir, contar con una matrícula de 659.8 miles de estudiantes, que representa un incremento, un poco más del doble, con respecto a la matrícula del 2005, que fue de 322.3 miles de estudiantes. 1.2- Duplicar el flujo de egresados de la educación superior; habrán egresado 73,9 miles de personas al finalizar el PDES. 1.3- Las tasas de deserción en la educación superior habrán disminuido en un 20% de la matrícula. 1.4- 8 Institutos Técnicos Comunitarios, como mínimo, instalados al finalizar el 2012. 1.5- Al menos 30 carreras nuevas enfocadas a las necesidades de la comunidad y obviamente, del desarrollo del país, por medio de los institutos técnicos superiores comunitarios, al finalizar el plan.
2- Incrementar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en la educación superior y para ello: lograr que las IES dominicanas formen profesionales con estándares de calidad internacional; transformar los currículos en la educación	2.1- 100% de los planes de estudio y programas de estudio actualizados; rediseño curricular en el 100% de las IES efectuado. 2.2- 6 áreas al menos, con todas sus carreras, reformuladas, durante la Fase de Emergencia del PDES. En la fase de innovación y modernización el 50% de las carreras y al finalizar el Plan, el 100% de las carreras estarán reformuladas en su currículo.



OBJETIVOS	RESULTADOS
<p>superior dominicana, para adecuar ésta a los objetivos de competitividad y desarrollo; lograr la creación en las IES de comunidades económicas comprometidas con la producción de conocimientos y mejores prácticas docentes en un marco de valores; lograr que los programas de estudios e investigación de las IES, respondan en mejor medida a las necesidades y demandas del sector productivo.</p>	<p>2.3- Al finalizar el segundo año del PDES se habrán transformado los modelos pedagógicos y didácticos con sus estrategias, métodos y técnicas para la formación en valores diseñados, validados y aplicados en el 100% de las IES.</p> <p>2.4- Programas y acciones concretas desarrolladas para incorporar la ética y los valores, en aplicación progresiva en el 25% de las IES, en la Fase de Emergencia; en el 75% de las IES, en la Fase de Modernización y en el 100% de las IES, en la Fase de Consolidación.</p> <p>2.5- Programa de evaluación profesoral anual establecido en cada IES</p> <p>2.6- Tener todos los programas académicos y planes de estudio de las IES, diseñados de acuerdo con los lineamientos, políticas y metodología establecidos. Propuesta curricular aplicada y validada en el 100% de las IES (2015-2018).</p> <p>2.7- Programa de formación curricular diseñado e implementado para el 100% de los actores claves de las IES (2009).</p>
<p>3- Fomentar la pertinencia de los programas de la educación superior en la República Dominicana, para responder a las necesidades del desarrollo nacional, así como a las demandas de las diferentes regiones del país.</p>	<p>3.1- El 100% del estudiantado universitario proveniente de hogares en estado de pobreza, beneficiado con becas completas y al 50% del mismo estudiantado, con salario educativo para tener dedicación exclusiva al estudio, participando, además, del plan de estudios regular, en diferentes programas de compensación cultural, educativa e idiomática.</p> <p>3.2- 10.000 becas internacionales otorgadas, en universidades de prestigio, en áreas clave para el desarrollo nacional y su competitividad, de las cuales un 20% (10.000) serían asignadas al personal docente e investigador de la educación superior.</p> <p>3.3- 50.000 becas nacionales otorgadas, en universidades dominicanas y otras IES, en áreas clave, para el desarrollo nacional y su competitividad, de los cuales un 10% (5.000) serían asignadas al personal docente e investigador de la educación superior.</p> <p>3.4- Oferta de cursos (40.000) de inglés, por la modalidad de inmersión aumentada e iniciar un programa de mandarín, francés y portugués, también por inmersión (7.500 estudiantes, en cada idioma); y, finalmente 2.500 para la modalidad.</p> <p>3.5- Salas Digitales en la educación superior cuadruplicadas.</p> <p>3.6- 50.000 estudiantes y docentes de escasos recursos beneficiados con computadoras portátiles en su definición actual o en su evolución tecnológica futura.</p>

OBJETIVOS	RESULTADOS
	<p>3.7- 100.000 tarjetas de incentivo estudiantil a estudiantes de escasos recursos económicos otorgadas.</p> <p>3.8- Subsidio de transporte a estudiantes universitarios aplicados, a nivel nacional.</p> <p>3.9- Se habrá duplicado la matrícula en los programas diversificados que ofrece la EC en las IES.</p> <p>3.10- Tasa de participación en el posgrado, aumentada con respecto a la matrícula total de la educación superior, pasando en posgrado de 7.9 miles en el año base 2005 a 66.2 miles al término del Plan Decenal de Educación Superior, en el 2018.</p> <p>3.11- Adultos que hayan abandonado las aulas universitarias en el pasado y que hoy formen parte de la fuerza laboral incorporados a la EC, así como brindar estas oportunidades a trabajadores de las zonas rurales o marginales urbanas.</p>
<p>4- Profesionalizar y dignificar el personal de la educación superior dominicana; lograr que las IES establezcan programas de desarrollo profesional que lo habilite para desempeñar sus funciones docentes, de investigación y de extensión, al más alto nivel.</p>	<p>4.1- Número de docentes con doctorado en las IES aumentado en un 10% y a un 25% el número de docentes contratados a tiempo completo o parcial.</p> <p>4.2- Un mínimo de 200 doctores por año formados, en diferentes áreas, con énfasis en la investigación científica y tecnológica. Estimular e incentivar para que las IES inviertan un 3% de su presupuesto en Investigación y Desarrollo.</p> <p>4.3- Las universidades dominicanas contarán con un 50% del profesorado con grado de Doctorado y mínimo un 25% habrá sido contratado a tiempo completo</p> <p>4.4- Al finalizar la Fase de Emergencia se tendrá aprobada la carrera académica y los procesos de acreditación de docentes</p> <p>4.5- Régimen salarial académico, en el marco de la Carrera Académica en la Educación Superior, establecido en la Etapa de Emergencia y en aplicación progresiva en las otras etapas, que responda a los principales criterios para lograr condiciones adecuadas en cuanto a remuneraciones de personal docente, que permita un desempeño satisfactorio de sus tareas, su capacitación y actualización permanente en sus campos de competencia y en las áreas en las que desarrolla sus funciones.</p> <p>4.6- Durante la Ejecución del PDES ,el Sistema Nacional de Acreditación de Profesores y Carrera Académica habrá alcanzado la siguiente cobertura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del 20% del profesorado, al finalizar la Etapa de Emergencia (2010); • Del 50% al finalizar la Fase de Innovación y Modernización (2014); y,



OBJETIVOS	RESULTADOS
	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura completa (100%) al finalizar la Fase de Consolidación (2018); es decir, los 26.5 miles de docentes, que se estiman para el año 2018, estarán incorporados en el mencionado Sistema. <p>4.7- Fondo Especializado de la SEESCyT e IES funcionando y que permita al 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el 100% de los profesores cuenten con nivel de Maestría en el área de enseñanza • Que el 50% de los profesores e investigadores cuenten con nivel de Doctorado. • Capacitación y actualización del personal de la educación superior brindada en un 26%(6859 personas) en el año 2010, en un 38% (13,202 personas) en el año 2014 y de un 50% (22443) en el año 2018.
<p>5- Modernizar la educación superior dominicana; promover la internacionalización; promover procesos de innovación; fortalecer la SEESCyT, las IES, la utilización de las TIC, la apertura de nuevas modalidades educativas y la educación durante toda la vida.</p>	<p>5.1- Una nueva Ley de Educación Superior para la República Dominicana adecuadamente elaborada, gestionada y puesta en vigencia.</p> <p>5.2- Entre un 1.5% y un 3% del presupuesto de las IES asignado al proceso de modernización, y un Programa de Promoción de la Modernización Institucional creado, con el consiguiente presupuesto.</p> <p>5.3- Procesos administrativos y de gestión académica del 50% de las IES creados y funcionando, en la primera fase, y al menos el 90%, al concluir el Plan Decenal, utilizando sistemas modernos o automáticos.</p> <p>5.4- Nuevos aspectos técnicos espaciales y arquitectónicos en la infraestructura de la educación superior incorporados, con atención a los espacios de accesibilidad, servicios y bienestar estudiantil, en el 100% de las IES.</p> <p>5.5- Plataforma tecnológica interconectada con el 100% de las IES dominicanas, propiciando una infraestructura tecnológica de libre acceso y plataformas digitales de las oficinas de registro y servicios de bibliotecas, comunicación y medios didácticos consolidados, en un 80% de ellas.</p> <p>5.6- INTERNET2 creada y funcionando en el año 2009 e iniciar el desarrollo de contenidos y materiales para docencia e investigación, infraestructura de redes, data center e Internet fortalecida y funcionando en el 100% de las IES; el Tecnoparque funcionando al 100%</p> <p>5.7- TIC utilizadas en por lo menos el 50% de las IES, para fortalecer la creación de nuevos entornos de aprendizaje, tanto para la educación tradicional presencial o semi-presencial como, obviamente, para la modalidad de educación a distancia y virtual..</p>

OBJETIVOS	RESULTADOS
<p>6- Lograr la creación de grupos de investigación en las IES, así como la creación de redes de investigación interuniversitaria y fortalecer los programas de universidad-empresa.</p>	<p>6.1- Un 10% el número de docentes con doctorado incrementado en las IES y a un 25% el número de docentes contratado a tiempo completo o parcial.</p> <p>6.2- Mínimo de 200 doctores por año formado, en diferentes áreas, con énfasis en la investigación científica y tecnológica. Las IES habrán invertido un 3% de su presupuesto en Investigación y Desarrollo.</p> <p>6.3- Las universidades dominicanas contarán con un 50% del profesorado con grado de doctorado y un 25% contratado a tiempo completo.</p> <p>6.4- El 100% de las universidades y el empresariado, creando espacios para el intercambio de conocimientos y experiencias entre ambos actores.</p> <p>6.5- Fondo de Financiamiento, FONDOCYT, y del Fondo de Financiamiento para la Innovación y el Desarrollo incrementados, en un 25%, para dotar de mejor contenido económico a los programas y proyectos de investigación y desarrollo.</p>
<p>7- Fomentar el desarrollo y ampliación de los programas de universidad-empresa.</p>	<p>7.1- Lograr en los primeros cuatro años del Plan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 25% de las IES de la República Dominicana contará con mecanismos efectivos de vinculación con los sectores productivos, en las dimensiones de docencia, investigación y extensión, en los primeros 4 años del PDES. • El 25% de las IES ofreciendo servicios de apoyo a los sectores productivos. • El 15% de las IES nacionales desarrollando un modelo de emprendedurismo en sus instituciones. • El 50% de las IES contará con convenios o acuerdos con al menos 4 empresas del sector productivo y estará realizando algún programa de manera conjunta. <p>7.2- Al término del Plan Decenal haber conseguido que la República Dominicana cuente con una red academia-empresa, que favorezca el intercambio de información y comunicación efectiva y de soporte a la innovación, para beneficio de ambos sectores.</p>
<p>8- Incrementar significativamente el apoyo del Estado a la educación superior, así como el de los hogares y el sector privado.</p>	<p>8.1- El 2.2% del PIB será asignado a la Educación Superior, ciencia y tecnología (SEESCyT incluida).</p> <p>8.2- Políticas y estrategias definidas para generar ingresos adicionales y diversificar recursos de fuentes públicas, privadas y externas. Las instituciones de educación superior completando sus recursos financieros con la prestación de servicios, donaciones, contribuciones de particulares, fondos que puedan crearse y que generen recursos, ejecución de proyectos de investigación y de producción o realización de inversiones financieras.</p>



OBJETIVOS	RESULTADOS
	<p>8.3- Aporte incrementado del Estado Dominicano al financiamiento de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de otras universidades públicas y de las demás instituciones de educación superior subvencionadas.</p> <p>8.4- Fondo en Fideicomiso para el Financiamiento de Proyectos Movilizadores para el Desarrollo de la Educación Superior, en funcionamiento.</p>

LA PREOCUPACIÓN CENTRAL, LOS ESTUDIANTES Y PROFESORES Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La transformación de las IES dominicanas, propuesta en este PDES, continúa los esfuerzos individuales, institucionalmente hablando, que por décadas han realizado pioneros y profesionales de las universidades dominicanas, propugnando por el desarrollo de instituciones de excelencia, tanto en lo académico, en lo institucional, en lo tecnológico y en la investigación, sólo que ésta vez los esfuerzos se proponen dentro de un plan de conjunto, uniendo los esfuerzos y voluntades del sector privado y del Estado.

El eje del PDES es cobertura con equidad y la preocupación central es la calidad de todos los programas de la educación superior, calidad especialmente en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Promover el acceso, democratizando al máximo las oportunidades para todos, pero especialmente para los estudiantes de ingresos bajos, desarrollando programas que no sólo le permitan el acceso, sino que le aseguren la permanencia. Promover la investigación y la innovación; estimular con acciones concretas el fortalecimiento institucional de las IES; continuar intensificando los procesos de internacionalización de los programas de las IES, así como de los intercambios de profesores, investigadores y estudiantes; estimular la educación continua, los cursos libres, la educación permanente, así como la educación a distancia y virtual, a la vez que se refuerza a la Secretaría de Estado de Educación Superior y el financiamiento del sistema.

La razón de ser del Plan Decenal de Educación Superior deberá ser siempre el ser humano, en su dimensión de estudiante, de profesor, de administrador. Nuestro principal compromiso es formar profesionales con grandes valores éticos; con capacidad de aprender permanentemente; con habilidades para cambiar, para transformar, para trabajar con las contingencias que la vida presenta; respetuoso del medio ambiente; desarrollando en los estudiantes de grado y posgrado un potencial intelectual, físico y espiritual para la innovación y la transformación; formado dentro de una estrategia de

desarrollo holístico, enfatizando el desarrollo del conocimiento, con posesión de habilidades lingüísticas y tecnológicas que la sociedad futura demandará.

El nuevo profesional egresado de las IES dominicanas deberá tener al menos el siguiente perfil general:

En el área Académica: dominar las disciplinas básicas de su carrera y saberlas aplicar en la vida, especialidades cimentadas sobre disciplinas generales necesarias en la sociedad del conocimiento, como ciencias básicas, matemáticas, tecnologías, idiomas, cultura general; dominar al menos un idioma extranjero, además de tener un buen dominio del español; poseer una actitud de querer aprender durante toda su vida y tener actitudes de emprendedurismo; haber desarrollado habilidades para resolver problemas; estar informado e interesarse por lo que pasa en su comunidad, en la República Dominicana y en el mundo; valorar y apreciar las artes y la cultura en general; apreciar el valor de la vida y cuidarla, practicar algún deporte que le ayude a preservar su salud;

En el área de interacción en sociedad: Buscamos formar profesionales que sepan comunicarse y expresarse bien, que sepan escuchar y dialogar; que sepan interactuar en las redes sociales y profesionales; que sepan trabajar en equipo; que sepan orientarse al logro de los objetivos propuestos; con liderazgo, que se preocupen por los que más necesitan de su apoyo y colaboración; que sean respetuosos de los derechos humanos, de los demás; que sean críticos, proactivos, disciplinados, creativos, flexibles, tolerantes, innovadores, positivos y emprendedores.

RESPECTO A LA AUTONOMÍA Y LIBERTAD DE CÁTEDRA

El PDES reconoce y garantiza la libertad de Cátedra, la Autonomía Universitaria, la descentralización de las acciones; tiene previsto apoyar en todo a las IES; en facilitar financiamientos alternativos y brindar todos los estímulos a las universidades públicas y privadas para el fiel cumplimiento de sus funciones, por lo que este PDES es un Plan concebido para apoyar el desarrollo de las IES individualmente y del Sistema de Educación Superior como un todo, por medio de sus diferentes Programas Estratégicos.

FOMENTO AL LIDERAZGO PROFESIONAL EN LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE GESTIÓN Y EN LOS MEJORES PROFESORES UNIVERSITARIOS

La aplicación de un modelo moderno de las estructuras organizativas y de gestión y gobierno de las universidades, es indispensable, proyectando liderazgo profesional dentro de todo el sistema y dentro de cada una de las IES. El desarrollo del Liderazgo Institucional será apoyado por el PDES, para responder a los requerimientos de



los diferentes Programas Estratégicos, un liderazgo que articule la organización interna de las universidades con las necesidades de la sociedad, de las empresas y de los sectores productivos, desarrollando proyectos de fomento a la eficacia institucional, al desarrollo de planes estratégicos en las IES, la administración de ingresos efectivos, la comercialización de los servicios y promover, en general, la cultura del cambio, de la modernización y de la innovación.

Estrategia central del PDES es el poder llevar a las aulas universitarias los mejores profesionales en docencia e investigación, lo cual pasa por un reconocimiento de la profesionalización y por elevar los salarios y condiciones laborales de los profesionales. Para producir estudiantes de primera clase, competitivos a escala mundial, tenemos que tener profesores de primera clase, creando en las IES un ambiente académico propicio, que promueva la cultura de la excelencia y para atraer y mantener el mejor staff de profesores e investigadores. También debe de crearse un entorno de vinculación con la industria cercana, promover el intercambio con universidades del mundo y sus profesionales. Igualmente deben de proveerse oportunidades de formación, de actualización, de especialización y se promoverán concursos a la Excelencia Académica y de Investigación, con premios, reconocimientos y estímulos a la publicación de trabajos académicos.

FOMENTO A RICOS ENTORNOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

En el PDES proponemos la creación de entornos ricos de enseñanza y de aprendizaje. Nuestra propuesta conlleva el formar estudiantes seguros, actualizados en las últimas tendencias dentro de sus especialidades, enriquecidos por el acceso a fuentes de información, a bibliotecas digitales y materiales didácticos de última generación. Todas las disciplinas se basan en enfoques de desarrollo holístico, que permita al estudiantado que además de conocer las asignaturas de su especialidad, tenga acceso al desarrollo de habilidades de comunicación, de emprendedurismo, de idiomas y tecnologías, de desarrollo intercultural, con actividades co-curriculares que lo vinculen a las comunidades. Por ello, en el PDES damos importancia al desarrollo de un currículo y una pedagogía dinámica, relevante, pertinente, con enfoque interdisciplinario, que conlleve y fomente la innovación, la creatividad, el liderazgo, el emprendedurismo y la responsabilidad personal y social. La internacionalización debe ser estimulada en el PDES, así como los intercambios con profesores y estudiantes con universidades de prestigio. Nuestros estudiantes deben de egresar siendo poseedores de un pensamiento crítico, con habilidades en comunicación, dominando el inglés u otra lengua.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La República Dominicana debe formar los recursos intelectuales, científicos y tecnológicos requeridos para promover la innovación, generar nuevo conocimiento y descubrimientos requeridos por el desarrollo y para aumentar significativamente la competitividad nacional, formando las masas críticas de los profesionales en áreas críticas de la economía, tales como científicos, investigadores e ingenieros. Para ello se focalizarán las becas internacionales en dichas áreas de especialización en Universidades Internacionales de prestigio, y se reforzarán los programas orientados a traer al país doctorados notables en dichas áreas de interés, para reforzar nuestras universidades mientras se forman en el extranjero los recursos profesionales dominicanos.

ÁREAS DE EXCELENCIA DENTRO DE LAS UNIVERSIDADES

En el PDES se propone estimular, dentro de las universidades dominicanas, Programas de Excelencia, según las áreas en que esas universidades, hayan venido demostrando experiencia y que hayan invertido previamente en reclutar, en formar profesionales, así como que hayan realizado inversiones en Laboratorios y en Infraestructura. Estos Programas de Excelencia buscan atraer y retener a estudiantes y profesores (de grado y de posgrado) que hayan demostrado capacidad para participar en programas especiales, que exijan más del estudiante y del profesor, en programas de excelencia. En el PDES se creará un Fondo Especial para estimular financieramente estos Programas de Excelencia, que estará adscrito al Despacho de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Partimos del principio de que una universidad no puede ser excelente en todas las áreas del conocimiento, sino que puede tener o encontrar nichos para expandir su excelencia.

Estos Programas de Excelencia, dentro de una universidad, requieren de: a) **los mejores estudiantes**, por lo que el criterio de admisión debe ser el mérito estudiantil, pudiendo entrar a esos programas sólo aquellos estudiantes que cumplan los rigurosos procesos académicos de admisión; b) **los mejores profesores e investigadores**, para lo cual la universidad debe de ofrecer estímulos especiales para atraer profesores que cumplan con los altos estándares académicos que requieren estos programas, se contará con profesores dominicanos y extranjeros, con clases atractivas, pedagógicamente renovadas, estimulantes, innovadoras y se realizarán programas de intercambio con estudiantes y profesores en universidades de prestigio y c) las mejores infraestructuras físicas y tecnológicas, ya que para el desarrollo de estos programas se requieren bibliotecas, laboratorios, talleres, comunicaciones, de última generación, permanentemente actualizados.



POLÍTICAS Y OBJETIVOS DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Basados en los problemas comunes identificados en los análisis y discusiones y en algunas premisas de acción, el Plan Decenal de Educación 2008-2018, formula las siguientes políticas y objetivos nacionales:

POLÍTICAS

- La educación, y dentro de ella la educación superior, será un compromiso nacional de toda la población y de interés especial de las familias dominicanas y de todos los sectores productivos del país.
- La educación superior, ciencia y tecnología debe ser un tema de la agenda nacional, proyectada a la solución de los problemas nacionales y eje central de la estrategia de competitividad, innovación y de desarrollo sostenible del país.
- En la educación superior dominicana se promoverá la vinculación entre las instituciones de educación superior y se fortalecerá la calidad de las mismas, para que respondan a estándares internacionales.
- La calidad de la educación superior y de las investigaciones, son ejes importantes que contribuyen en el mejoramiento de la posición relativa del sistema nacional de educación superior, ciencia y tecnología, en el “ranking” nacional de los indicadores de desarrollo educativo.
- La educación superior, en concordancia con las necesidades actuales y a futuro del país, fomentará la pertinencia, formando los recursos humanos en áreas requeridas para el desarrollo social y económico del país que, actualmente, no se expresa en la demanda del mercado.
- La educación superior promoverá la producción de conocimiento, mediante la inversión para la innovación, la investigación y el desarrollo.
- Las instituciones de educación superior se vincularán más significativamente con los entornos nacional, regional y local y, muy especialmente, con los sectores productivos nacionales.

OBJETIVOS

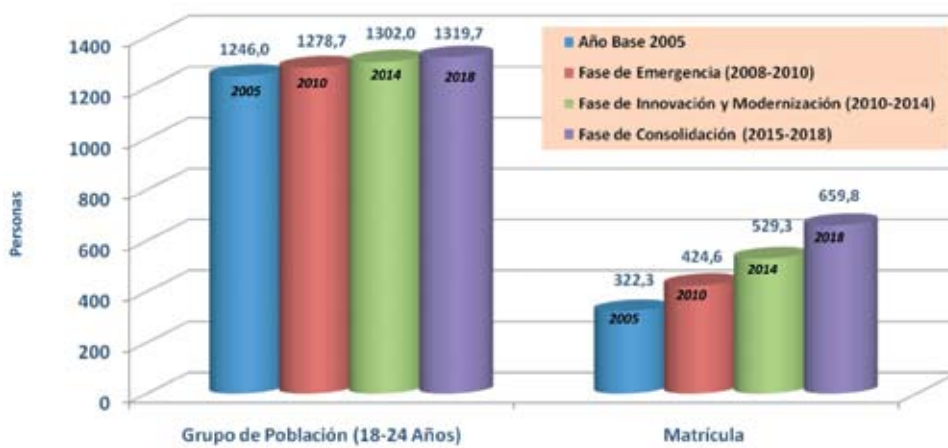
- Incrementar el acceso, la permanencia y el número de egresados en pregrado, grado y posgrado y ampliar significativamente los programas de equidad en las oportunidades de la educación superior.
- Incrementar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en la educación superior y para ello: lograr que las IES dominicanas formen profesionales con estándares de calidad internacional; transformar los currículos en la educación superior dominicana, para adecuar ésta a los objetivos de competitividad y desarrollo; lograr la creación en las IES de comunidades económicas comprometidas con la producción de conocimientos y mejores prácticas docentes en un marco de valores; lograr que los programas de estudios e investigación de las IES respondan en mejor medida a las necesidades y demandas del sector productivo.
- Fomentar la pertinencia de los programas de la educación superior en la República Dominicana, para responder a las necesidades del desarrollo nacional, así como a las demandas de las diferentes regiones del país.
- Profesionalizar y dignificar el personal de la educación superior dominicana; lograr que las IES establezcan programas de desarrollo profesional que lo habilite para desempeñar sus funciones docentes, de investigación y de extensión, al más alto nivel.
- Modernizar la educación superior dominicana; promover la internacionalización; promover procesos de innovación; fortalecer la SEESCyT, las IES, la utilización de las TIC, la apertura de nuevas modalidades educativas y la educación durante toda la vida.
- Lograr la creación de grupos de investigación en las IES, así como la creación de redes de investigación interuniversitaria
- Fomentar el desarrollo y ampliación de los programas de universidad-empresa.
- Incrementar significativamente el apoyo del Estado a la educación superior, así como el de los hogares y el sector privado.



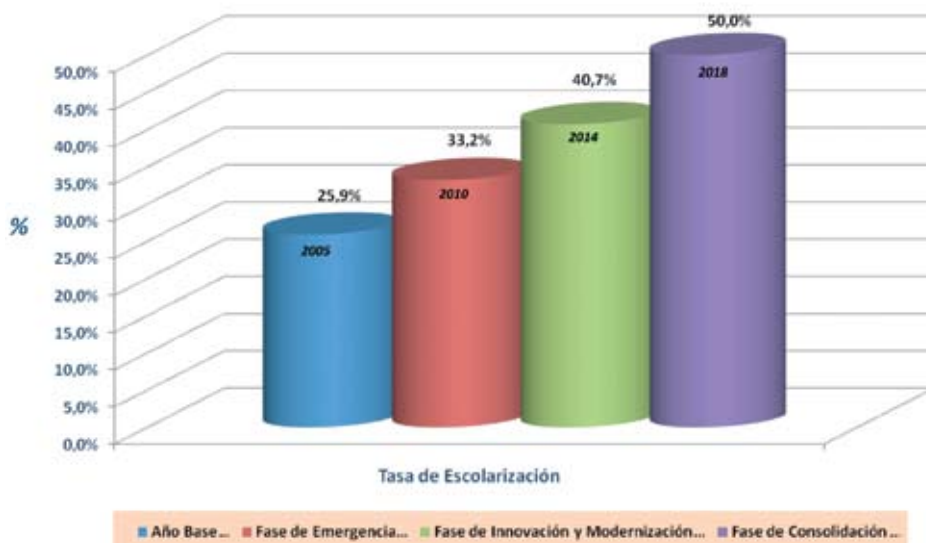
Los siguientes cuatro gráficos sintetizan las metas, por fases, en cuanto a cobertura y financiamiento:



Metas de Cobertura de la Educación Superior por Fases (Cifras absolutas en miles)



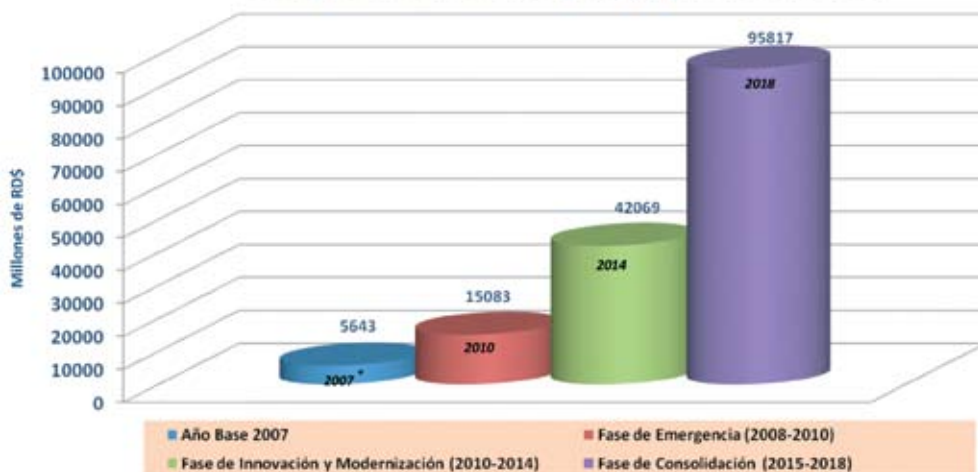
Tasas de Escolarización de la Educación Superior por Fases





METAS DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR FASES

Presupuesto Educación Superior, a precios corrientes

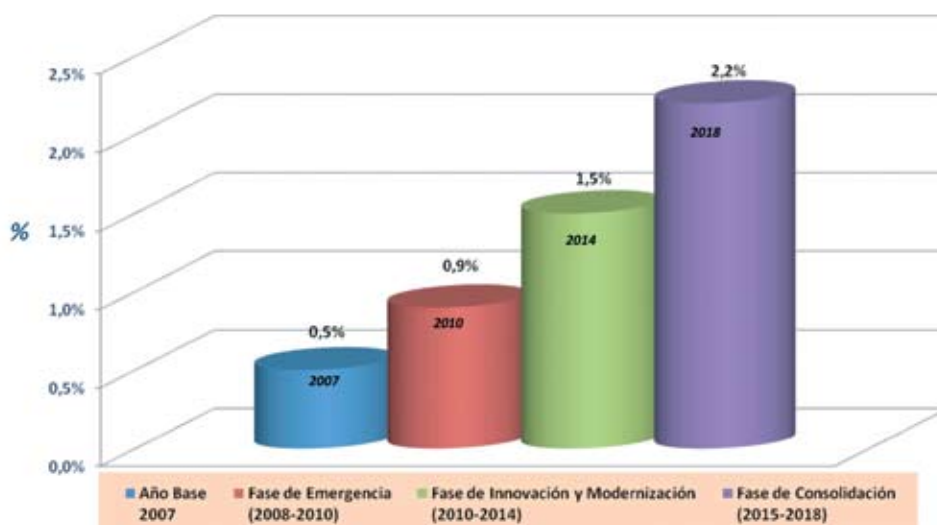


* Gasto Real en Educación Superior (Gastos presupuestales + inversiones en la UASD + otras transferencias a algunas universidades, según informaciones de OISOE (Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado).



METAS DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR FASES

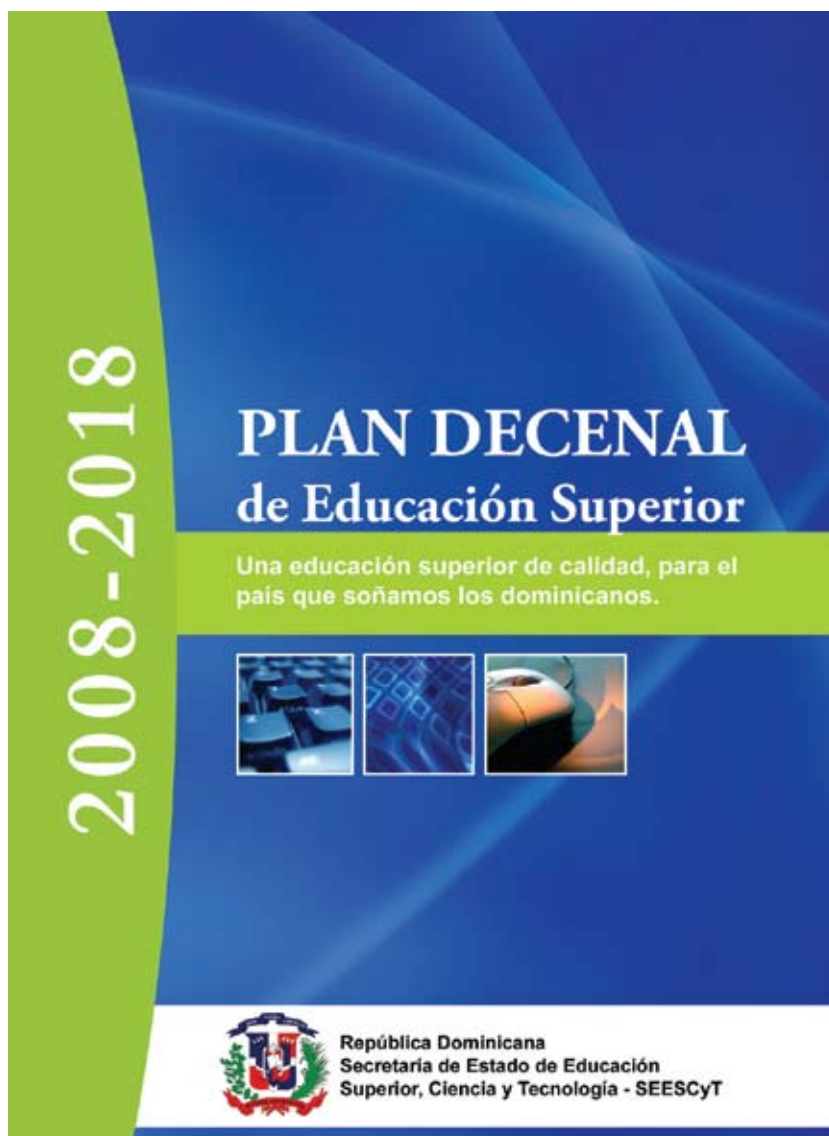
Porcentaje de Gastos en Educación Superior con Relación al PIB (%)

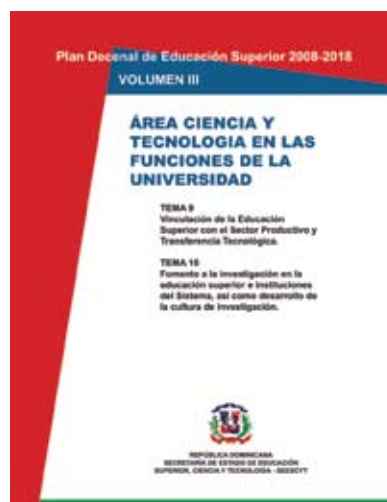
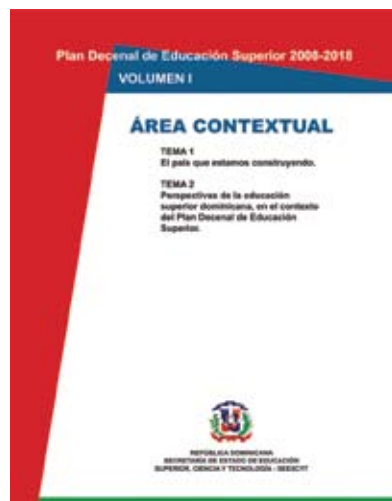


DOCUMENTOS DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Plan Decenal de Educación Superior está conformado por este Resumen y por siete libros.

El presente documento es sólo un resumen del Plan Decenal de Educación Superior, ya que el mismo, en toda su extensión, se puede visualizar de manera organizada y a profundidad en otros 7 libros: el documento central que contiene el Plan Decenal de Educación Superior, propiamente dicho; seis anexos que contienen, igualmente, cada uno, un área de las seis en que se organizó el PDES, y que a su vez contienen los 19 temas adscritos a dichas áreas.







Estos 7 libros están a disposición de los interesados en el Portal de la SEESCYT (La dirección es: <http://www.seescyt.gov.do/plandecenal/default.aspx>).

El Documento Central del Plan Decenal de Educación Superior, que tiene cerca de 650 páginas, contiene cuatro grandes capítulos:

El capítulo I titulado: “**Hacer de la Educación Superior una Tema de la Agenda Nacional 2008-2018**”, presenta una visión del contexto socioeconómico, de las perspectivas, grandes tendencias y retos de la educación superior.

El capítulo II titulado: “**Construyendo Juntos la Modernización y la Innovación en la Educación Superior Dominicana**” presenta los 19 programas estratégicos del Plan, respondiendo a las siguientes áreas:

- **Área cualitativa:** Fomentando la cultura de creación del conocimiento.
- **Área de vinculación:** Vinculando las instituciones de educación superior al sector productivo.
- **Área cuantitativa:** Fomentando la equidad y la ampliación de cobertura de la educación superior.
- **Área de modernización:** Mejorando, innovando y modernizando la educación superior.
- **Área de financiamiento:** Asignando más recursos y mayor eficiencia en la educación superior.

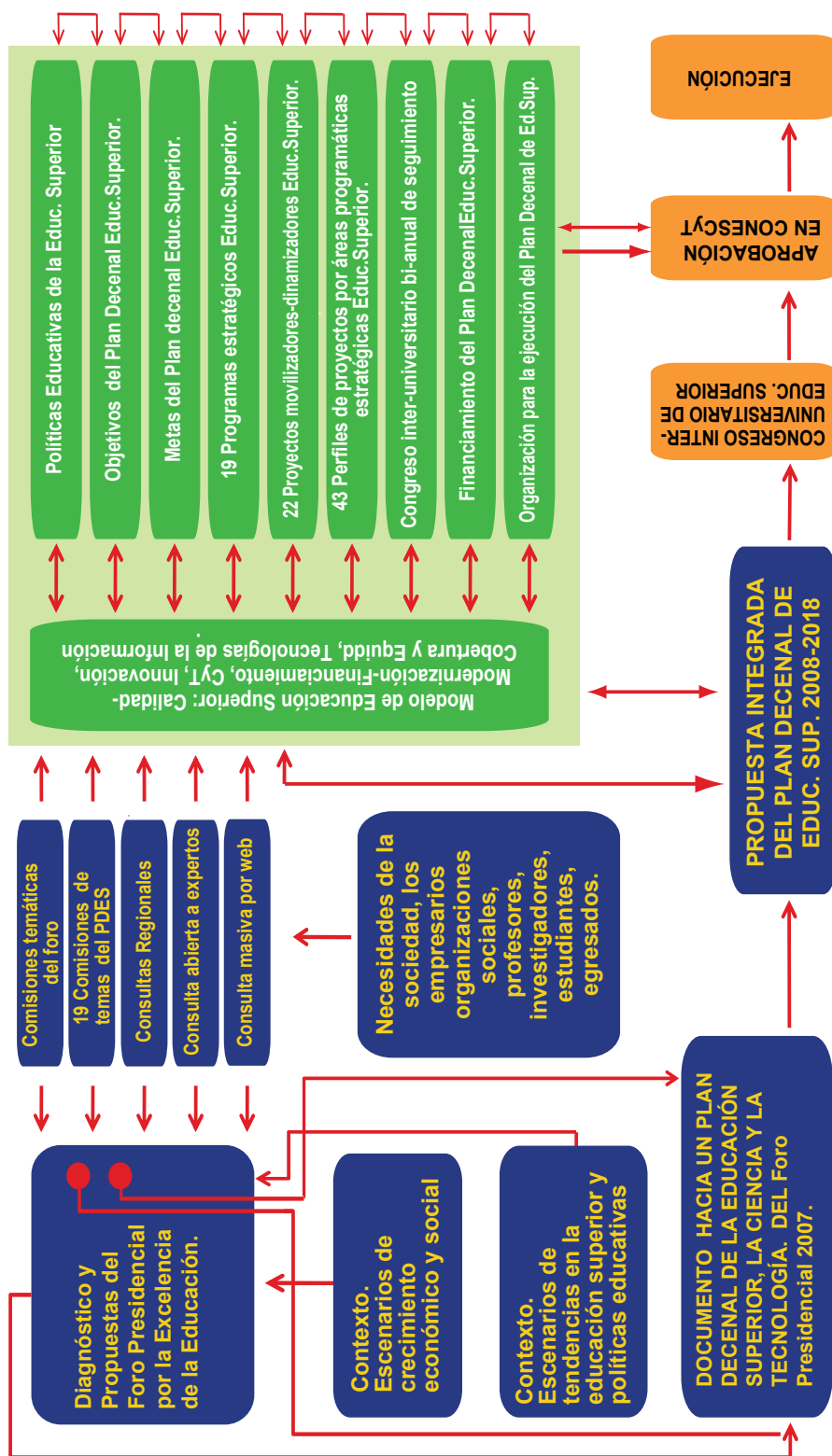
El capítulo III, titulado: “**De la Reflexión a la Acción Transformadora**”, nos sugiere lineamientos para pasar de la formulación del PDES a la ejecución del mismo.

El capítulo IV: “**De la Acción a la Evaluación y Actualización Permanente del Plan Decenal de Educación Superior**”, nos conduce a los procesos de divulgación, organización y evaluación de la ejecución del Plan.

METODOLOGÍA DEL PDES Y SÍNTESIS DEL PLAN.

La metodología más específica para la formulación del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018 y una visión integral del mismo, se describen en los siguientes diagramas:

SEESCYT. PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. METODOLOGÍA PARTICIPATIVA EN LAS DISTINTAS FASES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN

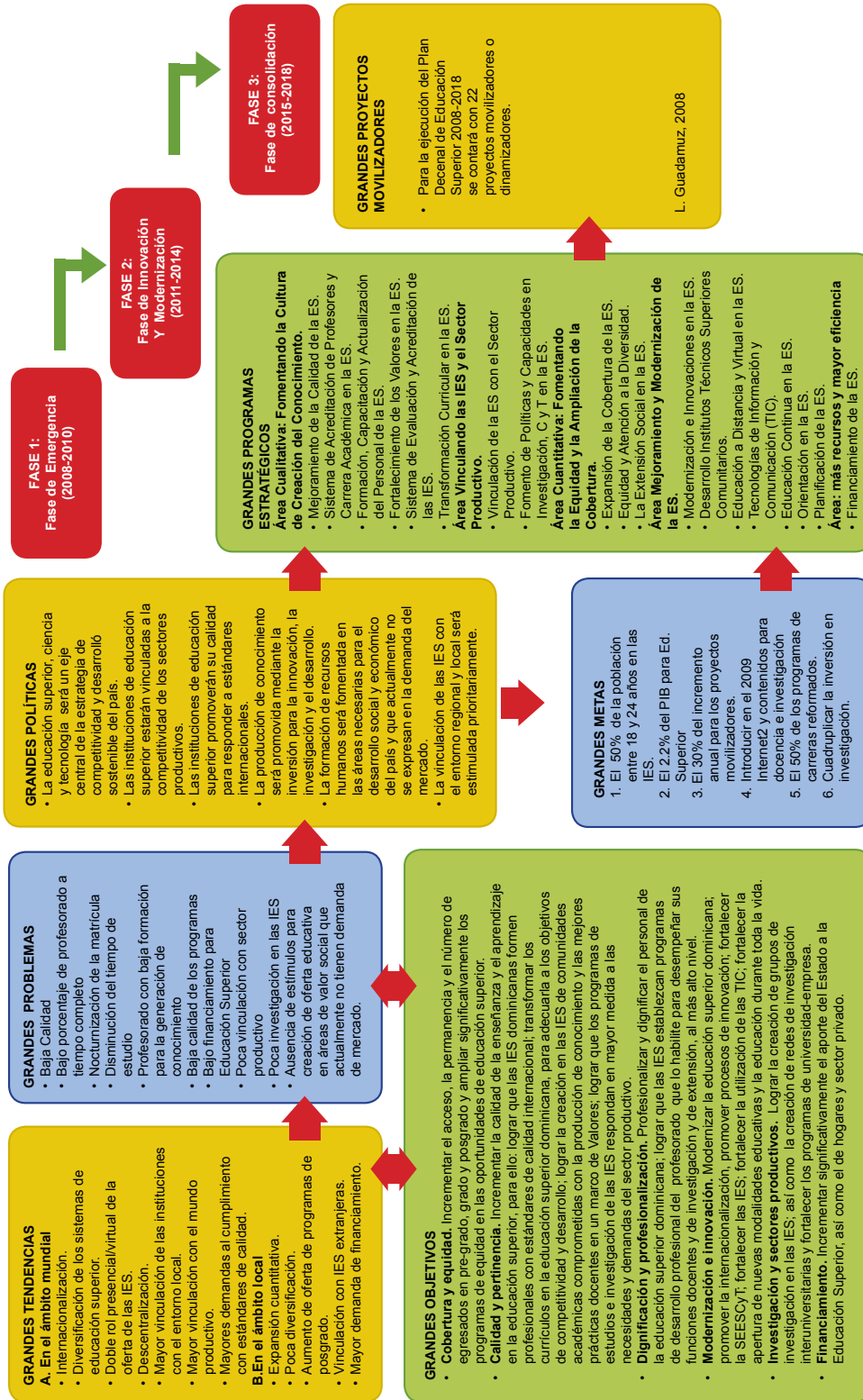


Simbología:

- 1.Los rectángulos significan grandes conjuntos de acciones (estudios, consultas, propuestas, etc.)
- 2.Las flechas indican la interacción.
- 3.La dirección de las flechas indican la secuencia. L.GUADAMUZ, 2008.



VISIÓN INTEGRAL DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR REPÚBLICA DOMINICANA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



1. ÁREA 1: CONTEXTO: UN MUNDO DE RETOS Y DESAFÍOS POSITIVOS

1.1 EL PAÍS QUE ESTAMOS CONSTRUYENDO

A lo largo de las últimas décadas, la sociedad dominicana ha tenido un conjunto de cambios muy significativos en todos los sectores productivos. Paralelamente, la economía ha variado también su modelo de comercio exterior, sustituyendo sus exportaciones tradicionales por los servicios turísticos y los productos manufacturados bajo el esquema de zonas francas.

Esas tendencias constituyen una causa y a la vez una consecuencia de variaciones en las preferencias, percepciones, actitudes y habilidades de la población y de las organizaciones sociales.

Ese proceso de transformación social y económica, cuyas manifestaciones se encuentran todavía en proceso de desarrollo, constituye el telón de fondo en el cual se desarrollará el nuevo Plan Decenal de Educación Superior. Hechos demográficos, quizás nuevos algunos y en transición otros, inciden notablemente en la República Dominicana de hoy y del futuro, teniendo que ver en esto los cambios en las demandas en los servicios públicos que influyen, en particular, los servicios educativos. Los mismos hechos están incidiendo e incidirán en el mercado de trabajo, la distribución de la producción, la atención a la migración y los niveles de pobreza y bienestar social, entre otros.

Las estimaciones más recientes, obtenidas a partir del Censo de Población realizado en el 2003 indican que, en la actualidad, la población dominicana alcanza la cifra de 9.1 millones de habitantes, de los cuales alrededor de 4.7 millones son varones y 4.6 millones son mujeres. Esto constituye un significativo aumento poblacional, si se toma en cuenta que en 1950 la población dominicana apenas alcanzaba unos 2.4 millones de habitantes. Sin embargo, la tasa de crecimiento poblacional tiende a reducirse a lo largo del tiempo: mientras algunas décadas atrás la población se expandía a ritmos superiores al 3% por año, la tasa de crecimiento actual se acerca a un promedio anual de 1.6%. Se estima que en el año 2018, la población dominicana alcanzaría la cifra de 11.4 millones de habitantes.

La economía registra también, que un rasgo peculiar de ella, ha sido la ocurrencia de un ritmo de crecimiento relativamente estable en el contexto de los países latinoamericanos. Durante el período 1950-2000, por ejemplo, el país logró una tasa de crecimiento promedio de 5.23%, superando así el promedio de los demás países de la región.



En la actualidad, el producto interno bruto dominicano experimentó una caída en el 2003 y un estancamiento en el 2004, pero en la actualidad ha retomado una trayectoria de crecimiento vigoroso. Para los próximos años, se enfrenta el reto de continuar dicho crecimiento con el mantenimiento de la estabilidad económica y una mejor distribución de los ingresos.

Entre los principales factores (obviamente no los únicos) mencionamos los cambios significativos en la estructura productiva, el combate a la pobreza con las estrategias que el gobierno está desarrollando; la regulación del mercado laboral, la racionalización y la restricción fiscal y la inserción en el mercado mundial mediante la apertura al mercado global y la diversificación de las exportaciones; la propuesta de alternativas para afrontar la crisis actual, petróleo, gases, invernadero, precios altos en productos básicos, y otros; el mejoramiento del turismo y de las zonas francas; el mejoramiento de la infraestructura del país y de los recursos humanos.

Se busca un mejor desarrollo hacia las áreas tecnológicas, la generación del ahorro interno y la atracción de la inversión extranjera. Asimismo, se promueve la competitividad del sistema educativo y dentro de éste de la educación superior, constituyéndose los factores pre-citados en los retos principales en el ámbito económico y social, sin descartar el cultural, desde luego, que deben ayudar a que la triada universidad-empresa gobierno, por una parte y por la otra, la búsqueda de soluciones que permitan combinar un elevado crecimiento económico, con la preservación de los recursos ambientales y la incorporación de una parte creciente de los recursos humanos, permitan que en los próximos años se enfrente también el reto de continuar el crecimiento del país con el mantenimiento de la estabilidad económica y una mejor distribución de los ingresos y así perfilar, de manera notable, la mejor República Dominicana del futuro que todos los dominicanos sueñan, desean y a que tienen derecho.

1.2. PERSPECTIVAS, TENDENCIAS Y RETOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUMEN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En el país se ha producido un notable crecimiento de la Educación Superior con una matrícula de 359,871 estudiantes en el año 2007, lo cual representa, el 28.7% de la población de 18-24 años de edad, en 45 Instituciones de Educación Superior (IES); mientras que en 1990 contaba con una matrícula de 102,069 estudiantes en las IES; es decir, en diecisiete años el tamaño de la Educación Superior ha experimentado un crecimiento 3,5 veces mayor. Se estima que la matrícula en educación superior, en el año 2008, se incremente a 375,319 estudiantes (29.7%). La tasa de crecimiento promedio anual de la matrícula estudiantil fue de 7.8%, tomando como referencia el período 1990 al 2008. En el año 2008 existen 45 IES (6 públicas y 39 privadas).

Un análisis de las tendencias en el crecimiento de la matrícula de la educación superior, permite visualizar que se alcanzarán mayores niveles de escolarización, para lograr estándares cuantitativos deseables para atender las necesidades del desarrollo económico en la República Dominicana; sin embargo, la estructura, en términos de carreras y programas académicos deberá ajustarse a las necesidades previsibles para incrementar la calidad de la educación superior, en función del desarrollo socioeconómico del país. En este caso, deberá producirse un mayor acercamiento entre la evolución actual cuantitativa y cualitativa de la educación superior con mayores niveles de desarrollo socioeconómicos deseables.

Mientras en el año 2003 las 38 IES ofertaban 936 **programas académicos** en ejecución (aunque los nombres de los programas ascendían solamente a 426), en el año 2005 se ofrecieron 1,063 programas académicos, con una matrícula de 322,311 estudiantes, representando el 93.7% en el nivel de grado; el 1.0% en especialidad y el 1.5% en el nivel de maestría.

El análisis prospectivo de las tendencias, en los programas de posgrado, permite señalar que se está produciendo un importante fortalecimiento para este tipo de estudios, especialmente si se tiene en cuenta las posibilidades que ofrecen la internacionalización de la educación superior y el sistema virtual de la misma.

Según informaciones del año 2005 la **matrícula, según áreas del conocimiento**, reflejaba un predominio de las Ciencias Sociales (39.1%); **por recinto, según provincia**; el 65.3% del estudiantado se encontraba en Santo Domingo, considerando los 30 recintos de dicha provincia y la distribución del estudiantado; **según género**, ha ido cambiando de año en año, observándose un crecimiento constante del sexo femenino con relación al masculino, llegando a un Índice de Paridad entre los Géneros (IPG) de 1.64; es decir una tasa de escolarización del 25% para los varones y del 41% para las mujeres (61% del total de estudiantes).

En el año 2006, la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), para citar un ejemplo, tenía una matrícula de 166,603 estudiantes, con el 64.0% en su sede y el resto de 36.0% en sus trece centros regionales (8.6% en San Francisco de Macorís, 8.1% en Santiago y el resto de 19.3% en sus otros centros).

Con relación con el **personal graduado** de la educación superior dominicana, se puede observar que se han registrado 295,107 personas egresadas en el período 1990 al 2004, de los cuales el 67.7% son mujeres; el 72.7% del total de personas egresadas corresponden al nivel de grado, el 20.2% al nivel de técnico y el 7.1% al de posgrado.

En cuanto al **personal docente** de la educación superior, la información disponible permite señalar que de 11,250 docentes registrados en el año 2005 en 43 IES, el 34.2% cuenta con título de grado, 9.2% son especialistas, 24.5% con maestría, sólo 1.3% con doctorado, el 2.6% con diplomado o técnico, y el 29.1% figura como no



especificado. Por otro lado, el 24.2% corresponde a la UASD y un 11.0% a la UTESA; es decir, en conjunto sólo estas dos universidades absorben a más de la tercera parte del profesorado. El nivel de formación del profesorado ha experimentado una mejoría. En años recientes, 2005-2008, la SEESCyT en conjunto con las IES, está realizando un gran impulso al otorgamiento de Becas de Maestría y Doctorado, tanto nacional como internacional.

Se estima que 13,123 profesores desarrollan tareas docentes y de investigación en las 45 IES, en el año 2008; lo cual significa que se ha incrementado en un 16.6% el número de profesores en la educación superior en el período 2005 al 2008.

Durante los años 2006, 2007 y 2008, las IES han incrementado considerablemente -en algunos casos hasta duplicar lo existente en el 2005- lo relacionado con bibliotecas, bibliotecas digitales, laboratorios, laboratorios de simulación, planta física, salones de video-conferencias, salas digitales, salas de idiomas, entre otros.

El Gobierno Dominicano ha realizado un extraordinario esfuerzo en el caso de la UASD y sus Centros Regionales, por dotar de modernos espacios de bibliotecas, laboratorios, salones de reuniones, aulas, salas virtuales, salones de conferencias, salones de video conferencias, espacios administrativos, espacios culturales, espacios sociales. Igual impulso ha dado a las otras instituciones universitarias oficiales y ha apoyado también la infraestructura, laboratorios y bibliotecas de instituciones privadas.

El uso de nuevas tecnologías de la enseñanza en la educación superior se ha extendido en los últimos años y su tendencia es de vertiginosa ascendencia, lo cual permite asegurar el acceso a informaciones nacionales e internacionales, a contactos con científicos e investigadores de todo el mundo, lo cual puede servir de soporte al personal de investigación para el desarrollo de investigaciones que tengan relevancia más allá de las propias fronteras. La SEESCyT ha venido desarrollando iniciativas que apoyan estos procesos.

Las **investigaciones** sobre la educación superior dominicana han sido escasas. Los aportes en investigación son esporádicos y se han limitado a exposiciones en seminarios, artículos periodísticos, conferencias y talleres que se organizan en el sistema. No existen incentivos institucionalizados para subvencionar al personal investigador; hay dificultades para acceder a las informaciones disponibles en las IES. Sin embargo, en el período 2004-2008 la SEESCyT ha desarrollado un conjunto importante de acciones en el marco de la Política de Desarrollo de la Investigación e Innovación Tecnológica y Promoción de la Vinculación Universidad-Empresa. Entre esas acciones está el fortalecimiento del FONDOCYT, con 43 proyectos realizados en el 2008, con una inversión inicial de cien millones anuales.

PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Como se señala en el Preámbulo de la Declaración General de la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología del Congreso del Foro Presidencial por la Excelencia de la Educación Dominicana, realizado del 17 al 19 de enero de 2007, se visualizan, entre otros, tres grandes desafíos para la Educación Superior:

- 1) Desde el punto de vista cuantitativo es lograr mayores tasas de escolarización, pero acompañadas de medidas conducentes a incrementar los niveles de calidad con equidad;
- 2) El mejoramiento de la calidad de la Educación Superior, su ajuste a las necesidades del desarrollo socioeconómico y productivo del país, el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la calificación del personal docente, administrativo y especializado, en suma, llevar a cabo una sustantiva reforma de la Educación Superior y la formulación de un Plan Decenal de Educación Superior;
- 3) La formulación y puesta en marcha de políticas y estrategias para el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país en la Declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior, que constituyen aportes para orientar el desarrollo de la Educación Superior en el Siglo XXI y responder a las necesidades del contexto, definidos por la Sociedad del Conocimiento, la Globalización, los Derechos Humanos, Derecho Ambiental, Desarrollo Digital y Derecho Biotecnológico, entre otros.

La Ley 139-01 que crea el Sistema de Educación Superior, Ciencia y Tecnología señala en su Art. 6 que la educación superior, la producción y el acceso al conocimiento científico y a las tecnologías, son derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas y, por tanto, el desarrollo de las mismas es un servicio público, inherente a la finalidad social del Estado.

La transformación de la educación superior incluye, entre otras, la tarea prioritaria de perfeccionar el proceso enseñanza-aprendizaje y lograr una mejor calidad de la educación en sintonía con una economía moderna, productiva y sostenible, que responda a los términos y exigencias del nuevo orden global del país.

Otro tema importante es que, para llevar a cabo los cambios que se proponen, debe ponerse atención central en el financiamiento, el cual debe asumirse con toda claridad, realismo y pertinencia, tanto por parte del Estado como de las mismas instituciones de educación superior y de los diferentes agentes productivos, financieros y de negocios nacionales que, conjuntamente con una necesaria reconversión de la cooperación internacional para el desarrollo, podrían



proporcionar salidas financieras más eficientes, justas y sostenibles para el desarrollo deseado de la educación superior.

La puesta en marcha de un proceso de renovación de la educación superior permitirá estimular el desarrollo y logro de las metas que se propongan las instituciones de la misma (IES) en un marco de un trato igualitario, así como de promover mejores prácticas, establecer criterios y hacer cumplir estándares de calidad internacional por medio de su sistema normativo y de evaluación periódica de las instituciones de educación superior; especialmente, con la aplicación de una política capaz de transformar y superar la educación superior a nivel nacional, desde su naturaleza prácticamente premoderna, a una postindustrial y digital, formando los recursos humanos con los conocimientos, habilidades, destrezas, valores, actitudes y aptitudes que necesita el mundo empresarial dominicano.

Las IES deberán llevar a cabo un proceso de renovación curricular, para pasar de un currículo estructurado con base en objetivos a uno centrado en competencias y más acorde con las necesidades nacionales, para cuyo diseño deberán elaborarse, en el marco de un trabajo cooperativo e interinstitucional, los respectivos perfiles profesionales con la participación de la comunidad educativa, empresarial y de otros grupos sociales involucrados, y entrar necesariamente a un desarrollo científico y tecnológico, mediante el uso de las tecnologías de la comunicación y la información, así como de los diferentes recursos actuales de la pedagogía que modernicen la educación superior en función de las demandas de los tiempos actuales y del futuro.

La calidad del servicio educativo del país depende, en buena parte, de la calidad de su personal docente. Si esto se enfoca desde la perspectiva del aprendizaje del estudiantado, las investigaciones coinciden en que la calidad de la enseñanza superior incide significativamente en la motivación y actitud hacia el aprendizaje, así como en lo que aprende y como lo aprende el estudiantado, lo cual evidencia y destaca el papel del personal docente; pero, mientras se perpetúe la situación de éste a destajo, no es previsible que las IES y sus estudiantes sean capaces de generar nuevos conocimientos, ni divulgarlos o aplicarlos en sistemas productivos más competitivos.

La internacionalización de la Educación Superior tiene una importancia fundamental para el país y para las IES, como una respuesta a las demandas tanto nacionales como internacionales, dentro de una perspectiva de globalización. Por otro lado, diseñar un programa de investigación y divulgación que propenda por el desarrollo sustentable del país y a establecer mecanismos de seguimiento y evaluación, en la aplicación de la estrategia sobre gestión ambiental y los recursos naturales, en la educación superior.

Por otra parte, se visualizan los escenarios teniendo en cuenta algunas de las tendencias que incidirán en la prospectiva de la educación superior en la República Dominicana:

- Las universidades virtuales incrementarán significativamente sus matrículas. Las universidades tradicionales crearán adicionalmente secciones de servicios de universidades virtuales. No hay un solo modelo de universidad, como en el pasado, sino modelos mixtos (presencial y virtual, o virtual o presencial).
- Las universidades competirán con instituciones internacionales por la matrícula, pero se producirán una serie de acuerdos y convenios para la concentración de recursos en las universidades o departamentos de más alto rendimiento; disociación de las funciones de docencia y de investigación; y, promoción de disciplinas de punta, especialmente ciencias claves y en sectores tecnológicos claves (telecomunicaciones, biotecnologías, nanotecnología) a expensas de las humanidades.

La transformación y modernización de la educación superior para hacerla más futurista, pertinente y más prospectiva y, responder de manera más eficiente a las demandas previsibles del futuro, debe considerar que las técnicas habituales de aprendizaje han demostrado, hasta ahora, múltiples problemas, el más importante de los cuales es su eficacia, de allí la necesidad de orientarla en la búsqueda de estrategias y técnicas que puedan generar un super-aprendizaje, aprovechando los conocimientos provenientes del mapeo parcial del cerebro humano y otros métodos que podrían incrementar en forma espectacular la inteligencia personal y la longevidad para el año 2030. Más lejano en el futuro, los cerebros podrían ser mejorados genéticamente, y los microorganismos de diseño podrían hacer que las células cerebrales trabajen de forma más eficiente. Por medio del empleo de las comunicaciones públicas, para reforzar la búsqueda del conocimiento y el uso de estas innovaciones en el aprendizaje y conceptos educativos, se podría mejorar la inteligencia individual y colectiva, asuntos estos para lo cual la educación superior debe estar preparada e irse proyectando.¹

TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Las tendencias actuales en la educación superior permiten visualizar la orientación de los cambios o transformaciones que deben plantearse en las instituciones de educación superior dominicana, para el logro de los objetivos definidos en este Plan Decenal de Educación Superior de la República Dominicana, identificándose las siguientes tendencias:

1 Referencia: Glenn, Jerome C. y Gordon, Theodore J. (2007). Estado del Futuro 2007. Situación y Desafíos Globales del Futuro. The Millennium Project, World Federation of UN Associations, 31 pp.



Expansión cuantitativa: De una tasa bruta de escolarización en la educación superior del 1.0% en 1960, se pasó al 29.7% en el año 2008 y se prevé alcanzar al 50% en el último año del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018.

Diversificación de estructuras y formas: Reestructuración curricular y especialización de las IES, diversificando su oferta curricular, de manera que más que ofrecer todas las carreras, oferte aquellas en que la institución universitaria haya demostrado una especialización de sus programas académicos, para dar prestigio por el valor de los certificados o grados que ofrece.

Restricciones de la financiación y los recursos: Se tiende al incremento del financiamiento de la educación superior, diversificando las fuentes de financiamiento y elaborando nuevos criterios de reparto de los recursos entre las instituciones del sistema (privatización, familias que asumen costos de parte de los estudios en instituciones públicas) y, estímulo a las instituciones para mejorar su desempeño.

Creciente internacionalización: La internacionalización o los intercambios de las diversas universidades fortalecen la diversidad cultural y apoyan una mayor difusión del conocimiento, los mecanismos de cooperación y la gestión institucional. En las modalidades de cooperación existentes, se estimularán los programas en que predominen el intercambio de estudiantes y docentes, los programas de posgrados, maestrías y doctorados conjuntos, y los proyectos de investigación con colaboración mutua entre instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.

Incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación, TIC, en la educación superior: Se estimulará la tendencia a un mayor uso de las TIC para afrontar retos como la masificación o incremento de la cobertura estudiantil, así como la internacionalización de sus programas, la transferencia y movilidad del estudiantado y profesorado; para fomentar la educación permanente con programas de grado, posgrado, especialización, reciclaje, actualización, educación virtual y a distancia y otras modalidades; de igual manera, atender las necesidades del mundo laboral, de los cambios en los roles del estudiantado y del profesorado y su contribución en la gestión administrativa, financiera y otros servicios que requieran la utilización de tecnologías de información y comunicación. Se estimulará también con las TIC, la creación de nuevos entornos de aprendizaje, su utilización en los procesos de gestión y de investigación, entre otros.

RETOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Los principales retos de la educación superior dominicana, articuladamente con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, se plantean considerando los retos identificados por medio de diagnósticos precisos y participativos comprometiendo, además, visiones bastante detalladas y concretas sobre las soluciones más unitarias, integrales y viables desde el punto de vista político, institucional, técnico, administrativo y jurídico o legal.

a) Retos del sistema de educación superior

Ejecución del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018; contribución al desarrollo humano sostenible; mayor asignación de recursos financieros; ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de la educación superior; cumplimiento de los compromisos internacionales; realización de reformas integrales y formulación de políticas; ajuste a las necesidades del desarrollo socioeconómico y productivo del país; equidad de género; desarrollo de la investigación científica y tecnológica; calificación del personal docente, administrativo y especializado.

b) Retos de las instituciones de educación superior (IES)

Oportunidades educativas considerando el incremento de la cobertura; un real equilibrio entre cantidad y calidad; una amplia y diversificada oferta educativa superior y el perfeccionamiento gerencial para el desarrollo de la educación superior; acuerdos y proyectos para el desarrollo de las IES; fortalecimiento de las relaciones de las IES con los diferentes sectores productivos y de servicios; cooperación solidaria entre las IES y la SEESCYT; proceso de acreditación institucional de la educación superior y favorecer la realización de investigaciones, la incorporación de personal académico de alta calificación, la adquisición de equipos de investigación y el logro de prestigio en el nivel nacional e internacional.

c) Retos de la oferta, la demanda y la transformación de las carreras

Oferta educativa, con equidad y con egresos oportunos y pertinentes; ampliación de las oportunidades de acceso, permanencia y éxito en la educación superior; desarrollo de programas propedéuticos y de orientación; fortalecimiento de la competitividad científica, tecnológica y social; transformación de la educación superior dominicana en términos de eficiencia o productividad; producción y habilitación de suficientes agentes de desarrollo; impacto positivo de la educación superior en las regiones; problemática del estudiante que ingresa por primera vez al sistema de educación superior; proporción de estudiantes matriculados en programas de ciencias básicas o tecnológicas.

d) Retos de la calidad, la equidad y la pertinencia

Logro de la mayor calidad posible que la haga competitiva la educación superior; continuar con las tendencias de ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad en carreras y programas prioritarios; políticas claramente definidas para la educación superior; puesta en marcha de programas para elevar los niveles de formación, capacitación y actuación del personal requerido por el sistema educativo; reforma y mejoramiento en los aspectos de búsqueda de la calidad, equidad y pertinencia; renovación curricular; investigación en ciencia y tecnología; formación y capacitación del personal docente; mejoramiento de la práctica y la metodología docente, así como el uso de las tecnologías de la comunicación y la información (TIC); orientación de la oferta académica en la pertinencia y en el desarrollo continuo, para el logro de la calidad de excelencia de la educación superior.



e) Retos de la vinculación universidad / empresa

Presencia activa de las relaciones universidad-empresa; investigación, innovación y desarrollo como claves para que las empresas puedan producir bienes de mayor valor agregado; interacción constante entre las empresas y las universidades; vinculación de la producción y diseminación del conocimiento; responsabilidad conjunta en la relación universidad-empresa con miras al mejoramiento, soporte y desarrollo de la competitividad; participación de la empresa en las relaciones, programas y acciones universidad-empresa; generación de convenios institucionales de relaciones universidad-empresa; revisión y actualización de los currículos de las carreras y definición y acentuación en ellos de los temas y acciones de aprendizaje y cogestión universidad/empresa; desarrollo conjunto de programas y acciones; capacitación, pasantías y becas internacionales sobre las relaciones universidad-empresa, así como sobre la competitividad y otros aspectos relacionados.

f) Retos de la investigación

La universidad se convierte en una institución que no sólo transmite el conocimiento sino también lo produce o construye; mantenimiento e impulso hacia el futuro de las funciones esenciales de la universidad en permanente interdependencia; necesidad e importancia de la investigación y mejora de la infraestructura física y académica; integración real de todos los sectores e instituciones que se dedican o se deben dedicar a la investigación para racionalizar recursos; investigaciones sintonizadas con las necesidades sentidas (pertinencia) de la sociedad dominicana y su estructura social y productiva.

g) Retos de la extensión social

La extensión social debe estar totalmente vinculada al currículo y a los planes de estudio, así como a la investigación, creando alternativas educativas para que se eleven los niveles de conocimiento de los diferentes sectores sociales; contribuir a la solución de los problemas de la comunidad local o nacional y formar profesionales solidarios con sensibilidad social; desarrollo de tareas que permitan contribuir a la búsqueda de soluciones a las grandes preocupaciones de la humanidad; articulación con las entidades gubernamentales y del sector privado, con el mundo empresarial y productivo, con los gremios, sindicatos, ONGs, en la actualidad y hacia futuro, haciendo que la universidad sea más protagónica y participando en los análisis sobre la realidad y la problemática social, nacional e internacional.

h) Retos del tiempo de estudio

La diferencia de la oportunidad, la democratización y la equidad educativa toma en cuenta el tiempo dedicado al estudio; estrecha relación entre los tiempos curriculares y dentro de estos los de los planes de estudio y de las asignaturas, con el estudiantado; el tiempo disponible de estudio de los actuales y potenciales alumnos es un factor que responde a las necesidades reales y objetivas de la población y de los contextos en que ésta desarrolla su vida; versatilidad en los horarios, estrategias, metodologías y otros, contribuyendo a que el estudiantado y la población potencial puedan organizar su tiempo para dedicarse a su formación; replantearse la visión curricular, y dosificar racionalmente las asignaturas, en congruencia con las necesidades del entorno y el perfil esperado o de salida de profesionales.



i) Retos de la innovación y de la modernización

La innovación y la modernización de la enseñanza y el aprendizaje en el proceso formativo de la educación superior, es indispensable para mejorar la calidad y la pertinencia de la misma y así hacer una contribución legítima al desarrollo y a los desafíos que presenta el mundo actual y seguramente hacia el futuro, por ello se requiere no sólo una transformación radical del currículo, sino insuflar en cada uno de sus componentes, estrategias y técnicas, definidos aportes modernizadores e innovadores, que cubran también los diversos factores o elementos de las IES; en la innovación y la modernización se requiere la concertación y alianzas estratégicas entre las IES y los demás sectores gubernamentales, académicos, productivos y sociales; si se espera, como es deseable, la adquisición de una actitud y una cultura permanente de innovación y modernización creada dentro de sí misma con una gran transformación organizacional y curricular, los actores de los procesos que debe asumir la universidad deben tener responsabilidades precisas, asimismo, el personal docente capacitado y actualizado permanentemente; el alumnado, además de su concienciación, debe asumir el desarrollo y orientación en todas las asignaturas y, la instancia administrativa deberá facilitar los lineamientos de políticas, estrategias y recursos que permitan que la innovación, la investigación y la modernización, se desarrollen en la universidad como un quehacer normal o natural y cultural.

j) Retos de la internacionalización , en lo presencial y virtual

La globalización, los tratados de libre comercio y el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación, TIC, han ido ampliando las fronteras de los países y con ello la internacionalización inevitable de la educación superior; las IES tienen que redimensionar la estructura de ofertas y carreras y de otros productos, no sólo en la perspectiva del ámbito o marco de su país sino, también, en la dimensión del ámbito internacional; los beneficios que puede traer en relación con la calidad de la educación superior misma y en la elaboración, transferencia e intercambio de conocimientos, abocará también una gran movilidad real y virtual de personal directivo, de investigación, especialistas, profesorado y estudiantil de cada una de las IES; la internacionalización de la educación superior, abre a su vez la posibilidad de cursar materias, concluir carreras o realizar especializaciones o posgrados en diferentes niveles en otras instituciones universitarias, universalizar los títulos, revalidar en determinados periodos, así como realizar las actualizaciones que probablemente estarán mediadas no sólo por procesos presenciales sino, principalmente y ante todo, por procesos virtuales.

l) Retos de los estudiantes. Su perfil, el problema de la deficiente formación de base

La universidad, en la actualidad y hacia el futuro, tiene que preparar a cada estudiante para la vida, pero ya no tanto del presente sino del futuro, es decir, para la sociedad de la globalización, del conocimiento, de los tratados de libre comercio, de las tecnologías de la información y de la comunicación, además de muchos otros fenómenos que seguramente irán emergiendo con la misma fuerza que los mencionados; Las personas egresadas de la universidad y su desempeño profesional y existencial son la muestra concreta testimonial de la calidad de formación que entrega la institución, para que puedan actuar en un marco de competitividad; las IES deben diseñar los contenidos y prácticas, las estrategias, los métodos y técnicas docentes en función de las poblaciones específicas que se desea atender en el proceso enseñanza-aprendizaje; el nuevo perfil que las IES deben construir y mantener actualizado permanentemente, deben responder a las características que tenga la juventud que quiere profesionalizarse y por la otra, al mundo tecnificado, cambiante y de incertidumbres en que habrán de ingresar en su vida de personas adultas.



m) Retos del profesorado, personal de investigación y de administración

El personal docente, de investigación y de administración seguirá siendo agente vital del quehacer de la educación superior, aunque haya que hacer cambios significativos en sus roles y maneras de intervención en sus ámbitos de acción y por ende, en sus respectivos perfiles; las nuevas funciones del personal docente deben estar centradas en orientar procesos de aprendizaje, ayudando a que el alumnado antes que acumulación de saberes, adquiera habilidades, actitudes y destrezas cognitivas, al mismo tiempo de conocimientos o contenidos específicos; la universidad debe tener la vista y el interés puestos en su personal educador con visión de futuro y proporcionarle oportunidades de capacitación y actualización permanentes; las universidades deben establecer el perfil que requiere el investigador o la investigadora y la manera como deben formarse, actualizarse y capacitarse.

n) Retos para la SEESCyT

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SEESCyT, es el organismo rector legal de la Educación Superior y del desarrollo científico y tecnológico de la República Dominicana y en él recae en primera y, quizás también en última instancia, la responsabilidad total del quehacer que marque la vigencia, la sostenibilidad, la competitividad y el futuro de dicha educación; compartir participativamente sus responsabilidades con la sociedad, con el gobierno mismo, con las IES y con el sector productivo y, asimismo, gestionar y diversificar las fuentes del financiamiento; su responsabilidad se enmarca además, en lo político-social, en lo administrativo, en lo filosófico administrativo, en lo científico-tecnológico y, finalmente, en lo financiero, áreas todas que deben estar adecuadamente desarrolladas y sustentadas tecnológicamente, para contemporizar y responder a las exigencias de los tiempos modernos actuales y en camino a los desafíos que han de venir en el futuro; agrupar cada vez más las IES, tanto públicas como privadas, alrededor de las políticas gubernamentales del sector, las tendencias curriculares modernas, las innovaciones, así como de los desarrollos y perspectivas de las mismas, congruentes con la competitividad de la educación superior que el país debe asumir en el concierto de los países de la región y del mundo; incentivar, diseñar y estimular procesos técnicos que permitan hacer apertura de nuevas universidades o carreras en los diferentes niveles de la educación superior; buscar, diseñar y aplicar estrategias que conduzcan a una racionalización científica y prospectiva de la oferta en educación superior, así como de las carreras o profesiones que sí tienen sentido de verdadera respuesta a necesidades socioeconómicas del país así como de acompañamiento administrativo y técnico de las transformaciones de las IES.

2. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2008-2018

ÁREA 2: CUALITATIVA: FOMENTANDO LA CULTURA DE CREACIÓN DEL CONOCIMIENTO

2.1. PROGRAMA ESTRATÉGICO 1: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Programa Estratégico 1: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, cuyos desafíos esenciales están en el ajuste de la educación superior a las necesidades del desarrollo socioeconómico y productivo del país, la equidad de género, el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la calificación del personal docente, administrativo y especializado, en fin, busca llevar a cabo una reforma de dicha educación, para lo cual se establecen mecanismos que garanticen los niveles de calidad en la misma.

El concepto de calidad en la Educación Superior ha ido evolucionando en diferentes sentidos y una de sus características incuestionables es el hecho de que la calidad es un concepto complejo y multidimensional. En ocasiones se alude a la calidad cuando se quiere discriminar la excelencia de determinadas instituciones respecto a otras, en otras ocasiones se asocia la calidad al hecho de que la actividad formativa ha estado sometida a procesos de evaluación por parte de expertos internos y externos que han realizado juicios de valor. En ocasiones se evoca a la calidad cuando se quiere expresar satisfacción por la formación recibida.

El Programa Estratégico 1, se fundamenta en las políticas y reformas que se orienten a fortalecer e institucionalizar una educación superior de calidad, acorde con las demandas actuales y del futuro, tanto a nivel nacional como internacional, buscando que la educación superior sea más congruente con su finalidad esencial de ser un servicio democrático para la sociedad dominicana, a la vez que un instrumento viable para contribuir a la erradicación de la pobreza y la exclusión y contribuir también al desarrollo sostenible, incidiendo en el quehacer educativo de las IES como son la oferta curricular, la investigación en ciencia y tecnología, el desarrollo y actualización del personal docente, el mejoramiento de la práctica docente, así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como lo exige la nueva sociedad del conocimiento.



Objetivos, PE 1

1. Fortalecer en el Sistema de Educación Superior y en las IES las políticas de calidad de tal educación para afrontar los grandes retos y alcanzar su desarrollo sostenible.
2. Reforzar el desarrollo del personal directivo, docente y logístico de la educación superior, para dar respuesta a las necesidades de la economía y el desarrollo nacional e internacional, la articulación de las IES entre sí mismas y con el mundo productivo, la equidad de género y el orden ambiental sustentable.
3. Consolidar el funcionamiento del sistema regulatorio de la calidad de la educación superior, para que ésta sea asumida como cultura nacional por toda la educación superior y las IES.
4. Consolidar la modernización de la educación superior en función de las necesidades de desarrollo del país, de la globalización, los tratados de libre comercio y las tecnologías de la información y la comunicación, TIC.
5. Definir y poner en funcionamiento estrategias que permitan garantizar altos niveles de calidad en los proyectos de expansión de la educación superior, en el nivel nacional y regional y en las diferentes modalidades y modelos educativos.

Resultados Esperados, PE 1

1. Al término de dos años, tener una educación superior fortalecida, operando con currículo modernizado en por lo menos 6 áreas de conocimiento y sus respectivas carreras.
2. Al finalizar la Fase de Emergencia, tener un plan de articulación entre las IES y el sector productivo funcionando, en todas las universidades.
3. Al finalizar la Fase de Emergencia, tener operando un programa de desarrollo y capacitación del personal docente, administrativo y logístico.
4. Al finaliza el segundo año tanto las universidades públicas como las privadas contarán con planes estratégicos de modernización formulados, implementados y en desarrollo y con utilización preferencial de las TIC.
5. Al finalizar el tercer año del PDES se contará con estrategias definidas y en funcionamiento, que permitan a las IES extender los servicios de educación superior, con altos estándares de calidad, a las regiones del país que no tienen dichos servicios o que requieren ampliarlos, impulsarlos y consolidarlos.
6. Procesos de modernización académica y de gestión en el 100% de las IES, para el mejoramiento cualitativo de la educación superior
7. Al finalizar el segundo año del PDES se habrá establecido en cada IES de un programa de evaluación profesoral anual.
8. Evaluación y acreditación del 100% de las IES y funcionamiento del Sistema de Calidad establecido en la Ley 139-01.

Acciones Programáticas, PE 1

1. Diseño y establecimiento de un programa de estandarización de las carreras de la educación superior.
2. Creación y establecimiento de los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las IES.
3. Generación de una cultura que propicie y desarrolle la calidad de la educación superior como un proceso continuo e integral.
4. Impulso y estimulación al modelo de calidad consignado en la Ley 139-01, en el Capítulo VI, basado en dimensiones, cualitativas y cuantitativas.
5. Implementación del modelo sistémico de organización de la calidad de las IES, según el Artículo 57 de la Ley 139-01, teniendo en cuenta la calidad de los recursos, los procesos y los resultados, el liderazgo gerencial y académico, los recursos para el mejoramiento continuo, la integridad y credibilidad de las IES y responder a la demanda nacional con profesionales altamente calificados.
6. Realización del acompañamiento de las IES, con la elaboración y puesta en funcionamiento de sus respectivos sistemas de aseguramiento de calidad, la participación del gobierno, el sector empresarial, la comunidad, el estudiantado y personalidades que sean pertinentes.
7. Diseño y puesta en funcionamiento de un plan de inversión en la educación superior que garantice la mejora permanente del sistema.
8. Coordinación de acciones y establecimiento de alianzas entre las IES para ofrecer programas conjuntos que faciliten la puesta en común de los recursos humanos y de la infraestructura de las IES, especialmente en ciencias básicas y aplicadas.

2.2. PROGRAMA ESTRATÉGICO 2: ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE PROFESORES Y CARRERA ACADÉMICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Programa Estratégico 2: Establecimiento de un Sistema Nacional de Acreditación de Profesores y Carrera Académica en la Educación Superior, centra su atención en el desarrollo de diversos componentes que contribuyen con el desempeño y las mejores condiciones de trabajo del personal docente y de investigación de la educación superior. En este sentido, el programa aborda, en primer lugar, la propuesta para establecer una Carrera Académica en la Educación Superior y, posteriormente, el diseño del Sistema de Acreditación del Profesorado de la Educación Superior.

En efecto, este Programa se ocupa de los elementos que permitan el establecimiento de una Carrera Académica en la educación superior, efectuando precisiones conceptuales sobre el personal docente de la misma y el compromiso institucional para con ellos; la estructura de la Carrera Académica, su ingreso, permanencia, evaluación y ascenso en dicha carrera; derechos y deberes; condiciones de trabajo,



sueldos, incentivos, estímulos, prestaciones de seguridad social, salud, volumen de trabajo, vacaciones, licencias de estudios e investigaciones, procesos administrativos y programas de capacitación permanente.

La implementación de un Reglamento de Carrera Académica y de un Sistema Nacional de Acreditación en la Educación Superior, redundará en beneficio de una mejor calidad en la docencia y, por ende, en la formación de mejor personal técnico y profesional, que cuenten con los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores, requeridos para insertarse en los ámbitos laborales y sociales, nacionales e internacionales, así como forjar un carácter ciudadano que se comprometa con una sociedad más justa.

Objetivos, PE 2

1. Fortalecer la calidad de la educación superior y de la docencia, así como de la profesionalización del cuerpo académico, por medio de un Reglamento de Carrera Académica y un Sistema de Acreditación de Profesores, para un desempeño profesional con la estabilidad y condiciones de trabajo adecuados durante el ejercicio, así como asegurándole un retiro digno.
2. Desarrollar y poner en marcha un Sistema Nacional de Acreditación de Profesores y Carrera Académica en la Educación Superior para la República Dominicana.
3. Establecer una Carrera Académica en la Educación Superior, para garantizar mejores condiciones laborales del personal docente y de investigación de la educación superior.
4. Favorecer una “cultura de evaluación” y una “cultura de la productividad” en la educación superior, para contribuir en el mejoramiento de la calidad de la oferta y de sus resultados, en beneficio del desarrollo socioeconómico del país.

Resultados Esperados, PE 2

1. Estructura organizacional del Sistema Nacional de Acreditación de Profesores y Carrera Académica en la Educación Superior establecida y en funcionamiento pleno a partir de la finalización de la Etapa de Emergencia, reajustada durante la Etapa de Innovación y Modernización y perfeccionada durante la Etapa de Consolidación.
2. Régimen salarial académico, en el marco de la Carrera Académica en la Educación Superior, establecido en la Etapa de Emergencia y en aplicación progresiva en las otras etapas, que responda a los principales criterios para lograr condiciones adecuadas en cuanto a remuneraciones de personal docente, que permita un desempeño satisfactorio de sus tareas, su capacitación y actualización permanente en sus campos de competencia y en las áreas en las que desarrolla sus funciones.

continúa >>>

3. Durante la Ejecución del PDES, el Sistema Nacional de Acreditación de Profesores y Carrera Académica busca tener como resultado la siguiente cobertura:
4. Del 20% del profesorado, al finalizar la Etapa de Emergencia (2010);
5. Del 50% al finalizar la Fase de Innovación y Modernización (2014); y,
6. Cobertura completa (100%) al finalizar la Fase de Consolidación (2018); es decir, los 26.5 miles de docentes, que se estiman para el año 2018, estarán incorporados en el mencionado Sistema.

Acciones Programáticas, PE 2

1. Diseño y establecimiento de un Sistema Nacional de Acreditación de Profesores y Carrera Académica en la Educación Superior, que tenga como finalidad principal el ingreso y ascenso en la carrera académica en la educación superior.
2. Establecimiento de la Carrera Académica en la educación superior que visualice e integre todos los aspectos que tienen que ver con el desarrollo personal y profesional del personal docente de educación superior.
3. Elaboración y establecimiento de una propuesta de Reglamento Académico que establezca todo lo necesario y pertinente para la institución del Sistema Nacional de Acreditación de Profesores y Carrera Académica en la Educación Superior.
4. Facilitación de la formulación y aprobación de los reglamentos y normas pendientes ordenados por la Ley 139-01 para contribuir con el mejoramiento de la calidad de la educación superior y con el establecimiento y operacionalización del Sistema Nacional de Acreditación de Profesores y Carrera Académica del personal docente en la educación superior.
5. Realización de trabajos conjuntos entre la SEESyT y las IES para la puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Acreditación de Profesores y Carrera Académica de la Educación Superior (SINAPROCADES), especialmente lo relacionado con la formulación de planes, estrategias, políticas, lineamientos conceptuales, metodológicos e instrumentales
6. Operacionalización del SINAPROCADES con el respaldo político y académico de las autoridades nacionales, las IES y la comunidad y con el apoyo de medios como las redes institucionales, las relaciones con instituciones internacionales y el uso de las tecnologías de la comunicación y de la información, TIC.
7. Obtención de la inversión que requiere el establecimiento y puesta en funcionamiento del SINAPROCADES, especialmente para generar el sistema de evaluación en cada IES, como cultura organizacional e institucional.
8. Aplicación de un “sistema de equivalencia” para la incorporación del personal docente al nuevo modelo de la Carrera Académica en la que se aplica la propuesta de escala salarial para dicho personal de la educación superior, respetando los principios de calidad, equidad y racionalidad.



2.3. PROGRAMA ESTRATÉGICO 3: FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Programa Estratégico 3: Formación, Capacitación y Actualización del Personal de la Educación Superior, pretende contribuir a la formación, capacitación y actualización continua y permanente del personal académico, investigador, científico y personal técnico y gestor de las IES y de los institutos superiores de estudios especializados, en centros o instituciones nacionales y del exterior, en las metodologías, estrategias y técnicas que exige la modernización y el mejoramiento cualitativo de la educación superior.

Todo el sistema de la educación superior del país debe actualizar, contemporizar y programar la formación, capacitación y actualización del personal académico y gestor de las IES, como un requisito fundamental para el logro de la eficiencia y eficacia del sistema y, finalmente, para ofrecer una formación profesional de excelencia, congruente con las necesidades y demandas del desarrollo nacional e internacional frente a los desafíos que presentan la globalización, los tratados de libre comercio y la sociedad del conocimiento.

La formación de formadores debe ser un proceso permanente que incluya una vinculación constante entre la teoría y la práctica en todas las disciplinas, que consulte a la vez la pertinencia en los contextos y realidades socioculturales y que visualice siempre el aula como el espacio o taller docente donde el profesor o profesora realiza su práctica para validar la teoría.

La formación, la capacitación y la actualización del personal académico y gestor debe abarcar todas las áreas del conocimiento que favorezcan el surgimiento de personas académicas que, indiscutiblemente, tengan dominio de los contenidos programáticos, recursos tecnológicos y estrategias metodológicas, pero que al mismo tiempo sea personal profesional reflexivo que enfatice la interacción comunicativa, la autonomía, la autorrealización, la creatividad y la investigación, en constante búsqueda de la mejora de su práctica, facilitando así el cambio social como agentes de transformación, empezando por ellos mismos.

El personal académico y gestor de la educación superior debe contar con redes establecidas y otros medios que proporciona la tecnología actual, que le permita socializar, compartir experiencias y actualizarse a partir de documentos de investigación, sistematizaciones y de su propia práctica.

Este Programa Estratégico se encargará, también, de proporcionar las oportunidades y facilidades necesarias para contribuir con la formación, capacitación y actualización del personal de administración y de apoyo, para contribuir con el mejoramiento de la calidad y eficiencia y eficacia del Sistema de Educación Superior.

Objetivos, PE 3

1. Implementar políticas, establecer métodos y procedimientos y desarrollar una cultura de formación, capacitación y actualización continua y permanente de los académicos y personal administrativo y logístico de la educación superior, para su aplicación en forma unificada y proporcionada en todas las IES.
2. Consolidar la cooperación interinstitucional nacional e internacional para la formación, capacitación y actualización del personal académico y gestor de la educación superior de todas las IES.
3. Motivar y estimular la creación de redes de intercambio de conocimientos, experiencias, testimonios y otras sistematizaciones, entre el personal académico de la educación superior que sirvan como un instrumento de información, divulgación y capacitación profesional permanente.

Resultados Esperados, PE 3

1. Funcionamiento de un Fondo Especializado de la SEESyT e IES que permita al 2018:
 - Que el 100% de los profesores cuenten con nivel de Maestría en el área de enseñanza
 - Que el 50% de los profesores e investigadores cuenten con nivel de Doctorado.
2. Funcionamiento de un Sistema de Educación Continua en cada IES, con apoyo gubernamental.
3. Establecimiento de un sistema de intercambio de profesores a nivel internacional, con apoyo de la SEESyT y las IES.
4. Creación en cada IES de un sistema de incentivos a profesores e investigadores que participen en programas de superación profesional.
5. Capacitación y actualización del personal de la educación superior en un 26%(6859 personas) en el año 2010, en un 38% (13,202 personas) en el año 2014 y de un 50% (22443) en el año 2018.
6. En el año 2009, al finalizar el primer semestre, se contará con un documento sobre oferta y demanda de personal académico y de investigación a ser formado y actualizado, por áreas y carreras, que contará con un perfil general actualizado y aplicado de los académicos, investigadores y administradores de la educación superior en términos de competencias.
7. Al finalizar el segundo año de la Fase de Emergencia, se contará con un sistema de inducción, formación, capacitación y actualización abierto, flexible, inclusivo, pertinente, equitativo y participativo.
8. Plan estratégico y correspondientes programas de formación, capacitación y actualización para cumplir en un cuatrienio, destinado al 100% de los académicos y académicas de la educación superior, así como al personal administrativo y logístico.
9. Red de intercambio de conocimientos, experiencias, testimonios y otros, entre los académicos y gestores de la educación superior del 100% de IES que tenga como base la utilización de las TIC.



Acciones Programáticas, PE 3

1. Elaboración de un documento que contenga un plan de oferta y demanda de personal a formar y a capacitar, que incluya la identificación de necesidades de formación, capacitación y actualización de los académicos y gestores de educación superior y diseñar los mecanismos de actualización permanente y pertinente.
2. Definición, elaboración y puesta en acción de un perfil general y actualizado de los académicos de la educación superior y puesta en funcionamiento también de estrategias modernas que faciliten formación, inducción, capacitación y actualización del personal académico y gestor de las IES, de manera continua y permanente, con la utilización de las TIC, así como promover e implementar una gestión cooperativa.
3. Sensibilización a las autoridades del gobierno y de las IES, sobre la necesidad de ofrecer condiciones económicas y sociales al personal académico, que le permita satisfacer necesidades básicas.
4. Asignación de recursos financieros y otros recursos necesarios e importantes por parte de las IES para la formación, capacitación y actualización del personal académico, administrativo y logístico de la educación superior.
5. Fortalecimiento de los programas de formación, capacitación y actualización del personal académico, administrativo y logístico de la educación superior.
6. Contribución a la formación, capacitación y actualización de investigadores, científicos y técnicos IES de estudios especializados, en centros científicos nacionales y extranjeros.
7. Concertación de asistencia técnica y científica mediante apoyo, contratación de científicos y técnicos de otros países para participar en proyectos de investigación o capacitación con investigadores y centros locales.
8. Orientación de programas de las IES a la creación de masas críticas de académicos investigadores altamente calificados.
9. Facilitación y gestión de la creación y puesta en funcionamiento de una red de intercambio permanente entre el personal académico de las IES.

2.4. PROGRAMA ESTRATÉGICO 4: FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Programa Estratégico 4: Fortalecimiento de los Valores en la Educación Superior propone la generalización de los valores en la educación superior, de tal manera que de las universidades egresen profesionales integrales en todos los aspectos y, fundamentalmente, en el comportamiento y ejercicio de la profesión, en el marco de la moral y de los principios y buenas costumbres que deben orientar una conducta proba en todas las decisiones y ámbitos de la vida, tanto de profesionales como de toda la sociedad.

Los valores tienen varias funciones: i) Sirven de guías a la humanidad en sus aspiraciones de paz, de justicia, de convivencia y a la vez de fraternidad entre las

naciones y las personas; ii) Al individuo le sirven de pauta para su autorrealización y perfeccionamiento, ya que estos son ideales e indicadores del camino a seguir; iii) Reflejan la personalidad de las personas y expresan el tono moral, cultural, afectivo y social marcados por la familia, la escuela, las instituciones y la sociedad.

El Desarrollo Humano (DH) que debe estar contextualizado en el desarrollo de la ética y de los valores, se centra en la persona, tomando en cuenta todas sus dimensiones; se plantea en esencia como un nuevo paradigma analítico y propositivo a través del cual se revalora y genera en la vida comunitaria la ampliación de las capacidades de las personas; así mismo, se plantea como una propuesta ética que involucra a alumnos, profesores, investigadores y administradores.

Para que se pueda lograr una cultura de la responsabilidad, se tiene que destacar que no basta a la universidad procurar sólo la calidad académica para una persona profesional competitiva, sino que debe asegurar una persona profesional de calidad humana, que sea capaz de entender su profesión como una herramienta de servicio en pro de su realización personal y en vista al progreso de la nación. La formación en valores del estudiantado es una prioridad en todos los sistemas de educación superior, ya que constituye el complemento necesario para la formación y el desarrollo de competencias profesionales.

El tema de la bioética, en el marco de la educación superior, debe destacar las situaciones que obligan al personal responsable de la formación de la juventud del país a reenfocar e incrementar contenidos en las asignaturas del plan de estudios relacionados con la ética. Por lo demás, la formación en ética, valores y bioética debe ser generalizada a todo el personal docente y de investigación de las escuelas de las distintas universidades.

Las universidades deben priorizar, como ejes transversales, los principales valores tales como: la persona y su dignidad, la cultura familiar y los principales valores humanos como son: la responsabilidad, la convivencia, el servicio, la equidad, la justicia, la honradez y el respeto a los demás; la cultura de la vida y de la paz; la cultura política; la cultura patriótica y la cultura del medio ambiente, entre otros.

Objetivos, PE 4

1. Promover, en la educación superior, cambios significativos que permitan lograr una persona profesional de formación integral y de calidad humana.
2. Lograr que en el transcurso de la ejecución del Plan Decenal de Educación Superior, en todos los currículos y carreras de grado y de posgrado, así como en todas las instancias de las IES, se incluyan ejes transversales donde la ética y, principalmente, los valores, la verdad y la bioética sean parte esencial.
3. Elaborar de manera cooperativa, interuniversitaria e interdisciplinaria, materiales didácticos impresos e interactivos, en la línea de WEB 2.0 y WEB 3.0 sobre la temática de valores.

continúa >>>



4. Lograr que los valores permeen permanentemente las funciones de docencia, investigación y extensión de las IES.
5. Diseñar y desarrollar programas de ética, valores y bioética, que contribuyan a la capacitación de todos los profesores, profesoras y personal directivo y logístico de las IES.

Resultados Esperados, PE 4

1. Modelos pedagógicos y didácticos con sus estrategias, métodos y técnicas para la formación en valores diseñados, validados y aplicados en el 100% de las IES.
2. En el 100% de las nuevas instituciones de educación superior y de las nuevas carreras el eje de valores debe estar presente para ser aprobadas por el CONESCYT. Con las carreras no nuevas o existentes, el tema de valores debe ser incorporado como un eje transversal en el 50% en la Fase de Emergencia, en el 50% en la Fase de Modernización y en el 100% en la Fase de Consolidación.
3. 40 unidades de material WEB para las carreras de grado producidas, así como al menos unos cuatro textos para la promoción y el estudio de los valores por parte de los profesores y profesoras, en la Fase de Emergencia; también, 40 unidades de material WEB para las carreras de posgrado, así como al menos diez textos para la enseñanza de valores en el nivel de los cursos de pregrado y de posgrado de todas las carreras, en la Fase de Modernización; y 20 programas aplicables a investigación y extensión, así como al menos cuatro textos, en la Fase de Consolidación.
4. Propuesta de programas y acciones concretas para incorporar la ética y los valores, diseñados y en aplicación progresiva en el 25% de las IES, en la Fase de Emergencia, en el 75% de las IES en la Fase de Modernización y en el 100% de las IES, en la Fase de Consolidación.
5. Personal directivo, docente y logístico de las IES capacitados en valores, 25% en la Fase de Emergencia, 50% en la Fase de Modernización y 100% en la Fase de Consolidación.

Acciones Programáticas, PE 4

1. Promoción, en la educación superior, de cambios de política, curriculares y organizacionales significativos que permitan lograr un ser humano capaz de desarrollarse en una sociedad diversa y pluralista.
2. Incorporación en la programación curricular de todas las carreras universitarias y de las otras IES, los valores éticos, morales y axiológicos que consolidan y forjan el carácter y la conducta de cada profesional; destacar la importancia de la bioética y su relación con la enseñanza.
3. Diseño, desarrollo e implementación de un modelo pedagógico así como de una didáctica con su conjunto de estrategias, métodos, técnicas y otros recursos, para la formación efectiva en valores en la educación superior y para el desarrollo de la persona en su dimensión física, intelectual, emocional y espiritual.

continúa >>>

4. Fomento en los educadores y educadoras de una visión de la educación como proveedora de una filosofía de vida.
5. Enseñanza de la bioética en todos los niveles de la educación superior, pregrado, postgrado, y en la educación continuada.
6. Formación de profesionales dominicanos y dominicanas dentro de los valores establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
7. Establecimiento de políticas y normativas tendientes a enfocar las actividades y los espacios curriculares como oportunidades de formación de valores.
8. Desarrollo de un permanente proceso de monitoreo y seguimiento por parte de la SEESCyT y el CONESCyT para que las IES cumplan con el objetivo de incorporar el Eje Transversal de Valores en todas las carreras de grado y de posgrado.
9. Desarrollo en la SEESCyT, en conjunto con las IES, de un Programa de Coordinación de la Capacitación y Actualización en Ética, Valores y Bioética, para todos los profesores, investigadores, personal directivo y logístico de la educación superior.
10. Desarrollo en la SEESCyT, en coordinación con las IES, de un conjunto innovador de programas de producción de materiales didácticos interactivos impresos y en línea en ética, valores y bioética.

2.5. PROGRAMA ESTRATÉGICO 5: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES)

El Programa Estratégico 5: Fortalecimiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de las Instituciones de Educación Superior (IES), está orientado a apoyar la implementación y la correcta ejecución de los alcances de la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, sobre la Evaluación de la Calidad y la Acreditación de las Instituciones de Educación Superior (Capítulos VII y VIII).

La evaluación de la calidad de la educación superior se define, en la mencionada Ley en su Artículo 63, como “un proceso continuo y sistemático cuyo propósito fundamental es el desarrollo y la transformación de las instituciones de educación superior y de las actividades de ciencia y tecnología, dirigido a lograr niveles significativos de calidad, a determinar la eficacia, la eficiencia, la pertinencia y a establecer la relación existente entre la misión, los objetivos y las metas con los resultados del quehacer institucional.”

En el Artículo 78, se dispone lo siguiente: “La acreditación es un reconocimiento social e institucional, de carácter temporal, mediante el cual se da fe pública de los méritos y el nivel de calidad de una institución de educación superior, de un programa, de alguna de sus funciones o de sus elementos constitutivos. Implica un proceso de evaluación voluntaria, realizado por entidades acreditadoras, que culmina con la certificación de que la institución o programa evaluado cumple con estándares de calidad preestablecidos.”



Este Programa Estratégico contribuirá con la realización de acciones conducentes al cumplimiento de los principales objetivos de la evaluación como apoyar el fortalecimiento institucional, apoyar la toma de decisiones, la rendición de cuentas, el ofrecimiento de respuestas a las necesidades de la sociedad y al planeamiento de acciones futuras; de igual manera, propiciar el desarrollo y fortalecer la credibilidad en las instituciones de educación superior; y ofrecer información confiable a las personas usuarias del servicio educativo del nivel superior, al público en general y a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Por otro lado, este Programa Estratégico apoyará la realización de las evaluaciones globales, parciales, internas y externas de las instituciones de educación superior, con el fin de asegurar la calidad de la oferta educativa, tanto a nivel institucional como de la pertinencia, eficacia y eficiencia de los diversos programas, cursos o especialidades; de igual manera, incentivará la autoevaluación institucional para lograr mayores niveles de compromiso en el logro de sus objetivos y metas y el establecimiento de un mecanismo participativo y permanente para el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

En este campo, lo importante es establecer un sistema de aseguramiento de la calidad, que, en el caso de la República Dominicana, considera las funciones de evaluación y acreditación de la educación superior, asumidas por la SEESCYT y de las entidades acreditadoras de instituciones y carreras; también, se ha establecido un enfoque de la evaluación de la calidad, que considera una auto-evaluación institucional y una evaluación externa que comprende también indicadores o estándares establecidos según parámetros, considera, además, avances y tendencias e incluye las características y aportes de la gestión democrática y equitativa, la internacionalización, la globalización, la reconversión informática, la autonomía académica y la responsabilidad social.

Objetivos, PE 5

1. Cumplir con los propósitos legales sobre evaluación, dispuestos en el Artículo 72, de la Ley 139-01, especialmente en lo que se refiere al desarrollo y el mejoramiento cualitativo del sistema y de las instituciones que lo conforman, la pertinencia, la eficacia y la eficiencia de la educación superior, las respuestas a las demandas y necesidades de formación de recursos humanos de la sociedad.
2. Actualizar, fortalecer y consolidar el sistema de evaluación y los procesos de acreditación de las IES, en el marco de una “cultura de evaluación” y de enriquecimiento metodológico.
3. Fortalecer la evaluación quinquenal con el reconocimiento de sus objetivos favorables al desarrollo y excelencia del sistema de educación superior nacional.
4. Fortalecer las redes de evaluación y acreditación en el nivel nacional, regional e internacional.

Resultados Esperados, PE 5

1. Fortalecimiento de la unidad técnico-administrativa, encargada en la SEESCyT de apoyar al sistema de evaluación de las IES y de coordinar la evaluación quinquenal y otras evaluaciones, en el 100% de las IES, a partir de la Fase de Emergencia.
2. Estructuras y sistemas de evaluación establecidos en el 100% de las IES, que garanticen la implementación de una cultura y procesos continuos y sistemáticos de evaluación.
3. IES evaluadas y acreditadas en un 50% en la Fase de Emergencia y 100% en la Fase de Modernización.

Acciones Programáticas, PE 5

1. Reestructuración y fortalecimiento, en la SEESCyT, de la unidad administrativa y técnica responsable de la planificación, coordinación, seguimiento, orientación y apoyo al Sistema de Evaluación y Acreditación de las Instituciones de Educación Superior.
2. Planificación y realización de diversos eventos como conferencias, talleres y otros, auspiciados por la SEESCyT, sobre la evaluación en la educación superior, sus tendencias, avances, objetivos y contribuciones para elevar la calidad de la educación, tendientes también a la creación y fortalecimiento de una cultura de evaluación en las instituciones de educación superior.
3. Continuación con la realización de acciones de evaluación, acreditación y de vigilancia reguladora, asegurándose de que las IES cumplan con los requisitos que establece la Ley 139-01.
4. Realización de acciones encaminadas a focalizar la búsqueda de la calidad en dimensiones claves como la calidad del estudiantado, la calidad del personal docente, la calidad de las instituciones y la sistematización de la información estadística relevante.
5. Promoción del establecimiento de redes o mecanismos de colaboración entre las IES y con las entidades nacionales, regionales e internacionales, encargadas de la evaluación y acreditación de la educación superior.
6. Aseguramiento de la dotación de suficientes recursos financieros, conforme con lo establecido en los Artículos 82 y 92 (literal k) de la Ley 139-01, en los cuales se establece que el “Estado Dominicano como compromisario de la calidad de la educación superior aportará recursos financieros para el funcionamiento de las instituciones de acreditación” y que “el presupuesto de la SEESCyT contemplará entre sus programas uno que estará orientado a contribuir al financiamiento de la acreditación de la educación superior.”
7. Implementación de programas de posgrado en el área de evaluación superior, en coordinación con universidades extranjeras, de manera presencial y a distancia y virtual y gestión de becas para el personal que labora en los sistemas de evaluación de las IES para cursar dichos programas. Realización, además, de investigaciones sobre el funcionamiento de los sistemas de evaluación de las IES y su impacto en el mejoramiento de la calidad de las instituciones.



2.6. PROGRAMA ESTRATÉGICO 6: LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Programa Estratégico 6: La Transformación Curricular en la Educación Superior persigue contribuir a que en la educación superior se produzcan cambios sensibles para que ésta, además de fortalecerse, logre una adecuada inserción en los procesos de modernización e innovación en la sociedad del conocimiento, teniendo en cuenta que existe la obligación de legarle a las futuras generaciones una educación pertinente, renovada, de excelencia, una educación de cara nueva, lo cual exige, además de una radical transformación de las instituciones de educación superior, una completa transformación curricular, que tiene que tomar como base también la sistematización de las experiencias de las IES, para crear un marco compartido para los procesos de diseño y rediseño curricular.

Los retos de la educación superior incluyen generar la capacidad de responder oportunamente a los requerimientos laborales globales, regionales y locales. Esto hace necesario que se definan lineamientos para el diseño y rediseño curricular, con miras a la creación de planes de estudio y programas académicos que respondan a los ejes de desarrollo curricular, tales como: la relación entre educación superior y entorno social, la educación permanente, la flexibilidad, la innovación, la multidisciplinariedad, transdisciplinariedad de la educación superior, el uso de las tecnologías y la investigación, así como la vinculación del sector empresarial y de servicios.

La revisión curricular constituye una tarea impostergable para que las IES puedan contribuir significativamente al desarrollo de las sociedades a través de procesos formativos actualizados en cuanto a sus contenidos, que satisfagan las demandas de las mismas y que aseguren la disponibilidad de las bases científicas y profesionales suficientes para el perfeccionamiento permanente y sistemático de su personal egresado y teniendo como fundamentos el desarrollo de competencias.

En particular, una reforma curricular debe tener en cuenta la continua aparición de nuevos campos disciplinarios, el surgimiento de nuevos problemas científicos, la producción de conocimientos, la transformación y agotamiento de otros, la creación de nuevas formas de organización laboral y modos de trabajo, el desarrollo de nuevas formas de vida y la amenaza de la desocupación.

La reforma debe, a su vez, contribuir a una formación que asegure el desarrollo de la autonomía personal, la estructuración del pensamiento, el manejo de la incertidumbre, la actitud crítica, el despliegue de comportamientos innovadores y el liderazgo para el cambio.

El planteamiento de lineamientos para el diseño y rediseño curricular busca crear programas orientados y basados en el desarrollo de nuevas competencias en el personal futuro egresado de las IES dominicanas, para que respondan a los desafíos

que imponen los cambios experimentados por la sociedad nacional e internacional, a partir de la creciente globalización de los mercados, la conformación de bloques comerciales y el desarrollo de la sociedad del conocimiento. De esta manera se puede garantizar el éxito profesional y otorgar mayores oportunidades de empleabilidad o de desarrollo empresarial mediante el emprendedurismo.

La transformación curricular constituye un proceso integral que debe plantearse teniendo en cuenta las grandes tendencias de la sociedad contemporánea, los retos y desafíos que debe enfrentar la educación superior dominicana, especialmente la internacionalización, globalización y reconversión informática. La primera, transforma los currículos y contribuye al desarrollo científico, cultural y ético del profesorado y estudiantado. La segunda tendencia influye sobre la reestructuración y reforma de la educación superior y el financiamiento, con base en el desempeño institucional y la homogeneización curricular. En cuanto a la revolución de la información, se observa la emergencia de un mercado mundial de la educación y la virtualidad de la enseñanza y de las instituciones de educación superior.

Objetivos, PE 6

1. Implementar nuevas políticas y lineamientos curriculares para la concepción y estructura de planes y programas de estudio.
2. Identificar y describir las características que más convienen al currículo de la educación superior del país, dadas sus propias condiciones y sus necesidades y perspectivas para enfrentar los desafíos de desarrollo de los nuevos tiempos y los cambios aportados por los mismos.
3. Diseñar o rediseñar el currículo, planes y programas de estudio de las IES, de manera participativa y que responda a los estándares nacionales e internacionales de calidad.
4. Desarrollar un plan nacional de formación curricular con las IES del sistema para fomentar una mejora sustantiva de la docencia y su correspondiente práctica, al aplicar y desarrollar una visión curricular coherente con los nuevos momentos de la realidad del contexto.
5. Estimular y reforzar una cultura de investigación, innovación, extensión, formación en valores y emprendedurismo en el marco del desarrollo curricular.

Resultados Esperados, PE 6

1. Documento rector elaborado con políticas, lineamientos y concepción curricular de acuerdo con necesidades del país, tendencias curriculares y estándares internacionales, elaborado al final del primer semestre del 2009, que contenga una metodología definida para el diseño y/o rediseño curricular en las IES.
2. Tener todos los programas académicos y planes de estudio de las IES, diseñados de acuerdo con los lineamientos, políticas y metodología establecidos. Propuesta curricular aplicada y validada en el 100% de las IES (2015-2018).

continúa >>>



3. Políticas y lineamientos curriculares fundamentales que han de orientar la concepción y diseño de los planes de estudio, con metodologías bien definidas, para alcanzar la transformación curricular, en aplicación en el 100% de las IES (2008-2012).
4. Diseño e implementación de un programa de formación curricular para el 100% de los actores claves de las IES (2009).
5. Cultura de investigación, innovación, extensión, formación en valores y emprendedurismo desarrollado. en el marco del currículo (2015-2018).
6. Actualización del 100% de los planes de estudio y programas de estudio, rediseño curricular en el 100% de las IES.
7. Rediseño de la oferta curricular en el 100% de las IES, que incluya creación de nuevas carreras.
8. Se estimulará la participación de estudiantes avanzados a participar en actividades de entrenamiento profesional en el mundo real del trabajo, sea mediante visitas, pasantías, prácticas profesionales, por lo que el entrenamiento estará vinculado a la industria, los servicios y a la vinculación con la pequeña y mediana empresa, además de fomentar la auto-empleabilidad.

Acciones Programáticas, PE 6

1. Conformación de una comisión nacional de desarrollo curricular y sub-comisiones a lo interno de cada IES, responsable de elaborar el documento de políticas y lineamientos.
2. Fortalecimiento de la Dirección de Currículo de la SEESCYT.
3. Institucionalización en cada IES de una unidad de desarrollo curricular, con los recursos necesarios para la aplicación de la reforma curricular.
4. Realización de talleres, seminarios, conferencias y programas de posgrado para la formación en materia curricular de actores claves de las IES.
5. Elaboración y consenso sobre la metodología para el proceso de diseño y rediseño curricular (Comisión Nacional Curricular).
6. Realización de la transformación curricular de las carreras (en grado y en posgrado) de Derecho, Educación, Medicina, Ingeniería Civil, Administración, en la Etapa de Emergencia.

ÁREA 3: VINCULANDO LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) Y EL SECTOR PRODUCTIVO

2.7. PROGRAMA ESTRATÉGICO 7: VINCULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, IES, Y EL SECTOR PRODUCTIVO

El Programa Estratégico 7: Vinculación de la Educación Superior con el Sector Productivo y Transferencia Tecnológica, estará orientado a apoyar, entre otros aspectos, la vinculación y transferencia del conocimiento entre el sector de la educación superior y los sectores productivos. Por ello, el Programa propone también una serie de mecanismos de integración e interrelación entre los tres sectores fundamentales para impulsar el desarrollo nacional, tomando en consideración la perspectiva local, regional y global, las instituciones de educación superior (IES), el sector privado y el sector público. También se recoge en él iniciativas viables que alinean la estrategia nacional de las instituciones, tanto públicas como privadas, en función de un mayor nivel en la competitividad deseada. Es en este ámbito en que se entiende necesario facilitar los espacios de participación y retroalimentación entre el sector educativo, particularmente en el nivel superior y los sectores productivos.

En este sentido, este Programa Estratégico fortalecerá la vinculación universidades-empresas, estrechando las relaciones entre las IES y el sector empresarial, especialmente en áreas críticas como son la investigación y el desarrollo (I&D).

Se buscará, por consiguiente, buscar una educación superior que se corresponda con las estrategias de desarrollo económico, productivo, comercial y social de la República Dominicana.

Objetivos, PE 7

1. Lograr una vinculación efectiva entre la educación superior y los sectores productivos, para que el sistema de educación superior pueda responder a los requerimientos o necesidades de recursos humanos profesionales y tecnológicos.
2. Generar espacios de participación, interacción y retroalimentación entre las IES y las empresas, en función de un trabajo integrado y mancomunado para el desarrollo de los recursos humanos y la tecnología que el país requiere.
3. Integrar las IES a los procesos de investigación, desarrollo e innovación, acorde con los requerimientos de sus funciones y del desarrollo del país.
4. Promover que las instituciones u organizaciones generadoras de riqueza y producción, incorporen a las IES en sus procesos de investigación, desarrollo e innovación.

continúa >>>



5. Apoyar el desarrollo productivo nacional de tal manera que sea armonioso con el medio ambiente, buscando que exista un aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y energéticos de la República Dominicana.

Resultados Esperados, PE 7

1. Lograr en los primeros cuatro años del Plan que:-
 - El 25% de las IES de la República Dominicana cuente con mecanismos efectivos de vinculación con los sectores productivos, en las dimensiones de docencia, investigación y extensión.
 - El 25% de las IES ofrezca servicios de apoyo a los sectores productivos.
 - El 15% de las IES nacionales habrá desarrollado un modelo de emprendedurismo en sus instituciones.
 - El 50% de las IES tenga convenios o acuerdos con al menos 4 empresas del sector productivo y estará realizando algún programa de manera conjunta.
2. Al término del Plan Decenal haber conseguido que la República Dominicana cuente con una red academia-empresa, que favorezca el intercambio de información y comunicación efectiva y de soporte a la innovación para beneficio de ambos sectores.

Acciones Programáticas, PE 7

1. Creación, en cada institución de estudios superiores, de una o varias instancias de prestación de servicios a las empresas industriales, sobre la base de las necesidades reales y la demanda de las empresas, lo cual supone que las IES mejoren y actualicen su dotación de equipos, laboratorios, y otros.
2. Emprendimiento de “acciones conjuntas” (joint ventures) entre las instituciones de educación superior y entre ellas y el sector productivo, para afrontar el costo de los laboratorios de investigación y del personal especializado, tanto en ciencia y tecnología, como en gestión de los procesos científicos y tecnológicos.
3. Impulso al diseño y ejecución de un “Programa de Vinculación Científica y Tecnológica Universidad-Empresa” orientado a llenar necesidades de conocimientos e innovación tecnológica del sector productivo.
4. Establecimiento de incentivos desde la SEESCYT para estimular los programas y acciones de las IES, tendientes al desarrollo de relaciones Universidad-Empresa y sector productivo, en general.
5. Creación del Banco de Información de necesidades de las empresas por sector productivo (una base virtual de datos) en que las empresas coloquen sus necesidades sobre investigación, informaciones tecnológicas y otros que sirvan a las IES, para aprovechar tales espacios en la orientación de sus programas y de su alumnado.

continúa >>>

6. Realización de un estudio anual a cargo de la SEESCyT, para determinar las necesidades del sector productivo, que sirva de insumo a las IES para el desarrollo de sus programas, especialmente en lo relacionado con la vinculación Universidad-Empresa.
7. Formulación, actualización y fortalecimiento de las normas y regulaciones legales en materia de la relación Universidad-Empresa, con la finalidad de hacer de esta relación una figura jurídica, como parte de las tareas a ser realizadas por la SEESCyT.
8. Creación de una red universitaria para la vinculación academia-empresa y todos los programas y acciones que se pueden desarrollar conjuntamente.
9. Establecimiento de una Ley o normativa que oficialice los programas de pasantía y otros programas de vinculación academia-empresa.
10. Establecimiento de un programa de “Matching Fund” para estimular la inversión privada en educación, investigación y desarrollo.

2.8. PROGRAMA ESTRATÉGICO 8: FOMENTO DE LAS POLÍTICAS Y CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Programa Estratégico 8: Fomento de las Políticas y Capacidades en Investigación, Ciencia y Tecnología en la Educación Superior, se propone contribuir con la creación de una cultura de investigación que fomente la innovación y genere una sociedad del conocimiento que estimule el desarrollo económico y social en República Dominicana.

Existen diversas teorías que demuestran que la acumulación de conocimiento y capacidad innovadora es lo que determina mayormente la tasa de crecimiento económico de largo plazo de los países y plantean que las diferencias entre intensidad y características de la innovación tecnológica entre los países, puede explicar las divergencias, también a largo plazo, entre la productividad y las tasas de crecimiento del ingreso per-cápita entre países, siendo éstos los líderes en materia de innovación tecnológica, con un fuerte arraigo en ciencias básicas, los que muestran mayores niveles de productividad y crecimiento.

Además, la Ley 139-01, en su Art 5, establece que “...la educación superior es fundamental para el desarrollo de la sociedad, en tanto que de ella depende su capacidad de innovación y promueve la producción, apropiación y aplicación del conocimiento para el desarrollo humano sostenible, y la producción de valores y actitudes que tienden a la realización del ser humano, ampliando sus posibilidades de contribuir al desarrollo de la sociedad en su conjunto y la producción de bienes y servicios”.

Las propuestas de este Plan Estratégico son complementarias a los planteamientos sobre estos temas del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2018.



Objetivos, PE 8

1. Incrementar, a nivel cuantitativo y cualitativo, el porcentaje del personal con doctorado y profesorado de tiempo completo en las IES, aumentando los requerimientos de la carrera académica para exigir la producción de investigaciones, redacción de artículos científicos y el acompañamiento para la formación de investigadores entre el estudiantado.
2. Gestionar el incremento del presupuesto destinado a la investigación, desarrollo e innovación en las IES, mediante una mayor asignación del presupuesto del gobierno y la creación de políticas de incentivos para las empresas patrocinadoras de este tipo de proyectos.
3. Fortalecer una cultura de investigación, ciencia y tecnología, mediante la creación de foros, talleres, seminarios, concursos y campañas que integren el gobierno, las IES y el empresariado nacional.
4. Desarrollar la carrera profesional de la investigación, mediante el reforzamiento e inclusión de materias de investigación, tecnología, creatividad e innovación en el currículo académico universitario, así como de diferentes recursos como concursos, desarrollo de proyectos, publicación de libros, entre otros.
5. Crear un sistema de información que contenga una base de datos actualizada sobre los proyectos de investigación, las publicaciones, profesionales nacionales y extranjeros dedicados a la investigación entre otros y que sea al tiempo un espacio digital para compartir conocimientos, hacer requerimientos de investigación y promover proyectos entre las IES y el empresariado nacional e internacional.

Resultados Esperados, PE 8

1. Aumento a un 10% el número de docentes con doctorado en las IES y a un 25% el número de docentes contratado a tiempo completo o parcial.
2. Formar un mínimo de 200 doctores por año, en diferentes áreas, con énfasis en la investigación científica y tecnológica. Estimular e incentivar para que las IES inviertan un 3% de su presupuesto en Investigación y Desarrollo.
3. Fomentar que las universidades dominicanas cuenten con un 50% del profesorado con grado de doctorado y que un 25% haya sido contratado a tiempo completo.
4. Fomento de una cultura de investigación que promueva la vinculación entre el 100% de las universidades y el empresariado, creando espacios para el intercambio de conocimientos y experiencias entre ambos actores.
5. Al concluir la Fase de Emergencia, el personal directivo, docente y estudiantil, así como el gobierno y el empresariado estarán conscientes de la gran importancia de la investigación y la innovación para el desarrollo del país y la competitividad.

Acciones Programáticas, PE 8

1. Fortalecimiento de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCyT), para que pueda dar relevancia, de manera más adecuada, a la ciencia y a la tecnología en la educación superior.
2. Desarrollo de los requisitos mínimos para fortalecer la carrera del investigador, dentro del Manual de Acreditación de la Carrera Académica.
3. Aprobación de una Ley de Incentivos de la Investigación, Desarrollo e Innovación.
4. Fortalecer los programas de promoción y concienciación sobre la importancia de la investigación en la educación superior.

ÁREA 4: CUANTITATIVA: FOMENTANDO LA EQUIDAD Y LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

2.9. PROGRAMA ESTRATÉGICO 9: EXPANSIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Programa Estratégico 9: Expansión de la Cobertura de la Educación Superior, se propone contribuir con el desarrollo de un sistema democrático de educación superior y de todas sus instituciones, para ofrecer servicios y oportunidades de igualdad a todo el estudiantado, profesorado, personal docente investigador y de administración de la educación superior, es decir, ofrecer justicia en la igualdad de oportunidades.

Todas las personas, sin excepción, deben ser tratadas en condiciones de igualdad en la educación superior. Para las poblaciones carentes, vulnerables y que no tienen las mismas condiciones, el Estado, en el marco de las estrategias y políticas de la SEESCyT, debe ofrecer igualdad de oportunidades, pero para ello el sistema debe plantearse la ampliación de su cobertura.

En definitiva, se persigue lograr mayores tasas de escolaridad en la educación superior, acompañadas de medidas conducentes a incrementar los niveles de calidad educativa, con equidad. Esto implica que deben mantenerse las tendencias de crecimiento observado, porque la idea no es sólo seguir la tendencia, sino hacerlo crecer, pero con un adecuado nivel de calidad en la oferta educativa, en equidad y egresos oportunos y pertinentes que respondan a las necesidades y demandas del desarrollo socioeconómico del país.



Objetivos, PE 9

1. Fortalecer y actualizar el sistema de información existente, de tal manera que la SEESCyT y las IES puedan tener permanentemente actualizada la información que requieren para todo quehacer del sistema de educación superior, especialmente en lo que compete a la expansión de la cobertura y a la solución de problemas colaterales, como la deserción, la retención y los egresos, entre otros.
2. Ampliar las oportunidades de formación académica y profesional, en carreras identificadas como prioritarias en el marco del desarrollo económico y social del país y de las necesidades de educación superior de la población dominicana.
3. Velar porque se disponga de los mecanismos que ayuden a conocer la aptitud académica del estudiantado de nuevo ingreso a las IES y apoyar el desarrollo de los medios que contribuyan a superar sus aspectos deficientes, para que logren concluir exitosamente su educación superior.
4. Diseñar y poner en funcionamiento un sistema de estrategias que permita la retención del estudiantado en las carreras y controlar así la deserción y el egreso, como medidas para contribuir a una mayor cobertura de la educación superior utilizando, por otra parte, medios como la educación a distancia, virtual y permanente.
5. Reforzar la educación superior en el área rural y poner en funcionamiento un plan de apoyo económico para aquellas instituciones que se encuentran ubicadas en el interior del país y fomentar relaciones estrechas entre los sectores educativos y productivos, para fomentar el surgimiento de nuevas instituciones de educación superior en las regiones, de acuerdo con sus condiciones culturales, socioeconómicas y otras de la localidad.
6. Fortalecer la formación a nivel de posgrados dentro de un enfoque de cooperación y de internacionalización de la educación superior y para ello el logro de los demás objetivos, promover y realizar el aumento de gasto público para ampliar la cobertura de la misma, en todas las modalidades, niveles y sin exclusiones.

Resultados Esperados, PE 9

1. La meta de matrícula, a la finalización del Plan Decenal, es que la educación superior logre incorporar, por lo menos, al 50.0% del grupo de población 18-24 años; es decir, contar con una matrícula de 659.8 miles de estudiantes, que representa un incremento, un poco más del doble, con respecto a la matrícula del 2005, que fue de 322.3 miles de estudiantes.
2. En cuanto a las metas de ingresos a la educación superior, se establece una tasa de continuidad desde el último grado de la educación media del año anterior, al primer año de la educación superior; es decir, incrementándolas del 77.1% al 77.5%, al final de la Fase de Consolidación; representando un incremento del 69.7% al compararse con las personas ingresantes del año 2005.

continúa >>>

3. Duplicar el flujo de egresados de la educación superior, partiendo de los datos del año 2005, es decir, del 67.7% en dicho año al 75.0% en el año 2018, que significa incrementar de 34,7 miles de personas que egresan de la educación superior en el año 2005, a 73,9 miles de personas egresadas al finalizar el Plan Decenal de Educación Superior.
4. Disminuir las tasas de deserción en la educación superior en un 20% de la matrícula.
5. Recintos de las regiones, fuera del área metropolitana, fortalecidos para evitar la migración de estudiantes, y para propiciar que las regiones se vayan desarrollando cada vez más, con el apoyo de sus propios recursos humanos.
6. Estudios quinquenales sobre la demanda real de profesionales requeridos por el país, realizados y utilizados como referencia para mejorar las carreras impartidas en las áreas de mayor demanda. Así como, perfiles profesionales por competencias, elaborados para orientar la programación curricular, especialmente en las carreras prioritarias.

Acciones Programáticas, PE 9

1. Fortalecimiento, incentivo y apoyo con recursos a las IES para que desarrollen acciones para mejorar el acceso, la permanencia y el éxito en todas las carreras.
2. Fortalecimiento del sistema de becas nacionales e internacionales de la SEESCyT para estudiantes de menos recursos económicos y probada capacidad intelectual para contribuir a los objetivos de equidad, igualdad de oportunidades y excelencia académica en la educación superior.
3. Facilitación de un apoyo de la SEESCyT, para fortalecer las IES que tengan carreras técnicas superiores de dos años.
4. Establecimiento en todas las IES de planes formales de nivelación para sus estudiantes, a partir de los resultados del POMA, de las pruebas nacionales y de la Encuesta sobre la Percepción de los Docentes.
5. Desarrollo de una plataforma E-learning en el portal de la SEESCyT para ofrecer cursos remediales y reforzamiento, a distancia y virtual, para el estudiantado del ciclo básico de las IES o del último año del bachillerato.
6. Establecimiento de Centros Técnicos Comunitarios.
7. Establecimiento en las IES de programas de asesoría y atención a estudiantes.
8. Ampliación de Programas de Incentivo Estudiantil, tanto de parte del gobierno como de las IES.
9. Diseño de un amplio y relevante plan y programa de estrategias para atacar la deserción y cualquier otra manifestación o fenómeno que conduzca al fracaso escolar.
10. Elaboración de nuevas políticas de Estado en relación con la SEESCyT para la creación de financiación blanda para las universidades que accedan al desarrollo de la tecnología y otras acciones que aumenten la cobertura de la educación superior, la subvención presupuestaria y en becas a término fijo para las universidades aprobadas por la SEESCyT.



2.10. PROGRAMA ESTRATÉGICO 10: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE EQUIDAD Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Programa Estratégico 10: Fortalecimiento de los Programas de Equidad y la Atención a la Diversidad, implica trabajar y continuar acumulando esfuerzos tendientes a democratizar la educación superior y favorecer con ella a diversas poblaciones que por diferentes razones han sido marginadas de los beneficios de la misma.

El avance de la ciencia y la tecnología son factores cada vez más determinantes de las demandas competitivas de un país; esto implica una nueva visión de la educación superior, al considerar las nuevas modalidades de producción del conocimiento, traduciéndose esto en cambios significativos en el paradigma actual, visualizando cambios estratégicos que se traducen en la integración de todos los elementos que hacen posible la construcción de nuevas realidades enfocadas a un alto nivel de equidad social, que haga posible la participación de sus actores con los niveles que demanda el desarrollo social y económico del país.

En este sentido, la agenda educativa de la educación superior, en el marco del planteamiento de la Ley 139-01 de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en su Artículo 3, enfatiza el tema de la equidad en el marco de igualdad de acceso, también, el Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el párrafo 1, plantea a la educación como un derecho y el acceso a los estudios superiores, igual para todos, en el marco de los méritos respectivos y haciendo suyos los principios básicos de la convención relativa de la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960), en virtud de cuyo Artículo 4, los Estados partes se comprometen a hacerle accesible a todos, en condiciones de igualdad total y según la capacidad de cada uno.

La universidad tiene que estar ubicada en un contexto y sincronizada con el tiempo; la pertinencia social forma parte del valor constitutivo que busca los valores universales de la excelencia académica, por otra parte, esa excelencia académica tiene que ser pertinente, relevante y relacionada con las desigualdades sociales frente al fenómeno de la globalización y concentrándose en un proceso solidario.

Objetivos, PE 10

1. Asegurar al estudiantado de la educación media dominicana, así como a otras poblaciones vulnerables, por diferentes circunstancias, incluida la discapacidad, igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia y en la calidad de los servicios ofertados por la educación.

continúa >>>

2. Fortalecer y continuar el desarrollo de un amplio y sostenido programa de becas internacionales para las áreas de interés de desarrollo nacional y favorecer el programa de becas de las propias IES, desarrollando a la vez un amplio programa para personal docente y de investigación.
3. Apoyar y continuar el desarrollo de un amplio programa de becas nacionales, para las áreas de interés del desarrollo nacional y favorecer también el programa de becas de las propias IES.
4. Fortalecer y continuar el programa de inglés por inmersión para la educación superior y favorecer el programa de inglés de las propias IES, tanto para personas egresadas tituladas, como para el estudiantado en proceso de graduación e iniciar programas intensivos en otros idiomas., como el mandarín y el francés.

Resultados Esperados, PE 10

1. El 100% del estudiantado universitario proveniente de hogares en estado de pobreza con becas completas y al 50% del mismo estudiantado, con salario educativo para tener dedicación exclusiva al estudio, participando, además, del plan de estudios regulares, en diferentes programas de compensación cultural, educativa e idiomática.
2. Asignación de 10.000 becas internacionales, en universidades de prestigio, en áreas clave para el desarrollo nacional y su competitividad, de las cuales un 20% (10.000) serían asignadas al personal docente e investigador de la educación superior.
3. Otorgamiento de 50.000 becas nacionales, en universidades dominicanas y otras IES, en áreas clave, para el desarrollo nacional y su competitividad, de los cuales un 10% (5.000) serían asignadas al personal docente e investigador de la educación superior.
4. Aumento de la oferta de cursos (40.000) de inglés, por la modalidad de inmersión e iniciar un programa de mandarín, francés y portugués, también por inmersión (7.500 estudiantes, en cada idioma); y, finalmente 2.500 para la modalidad.
5. Salas Digitales en la educación superior cuadruplicadas.
6. Dotación, a 50.000 estudiantes y docentes de escasos recursos, de computadoras portátiles en su definición actual o en su evolución tecnológica futura.
7. Aplicación de 100.000 tarjetas de incentivo estudiantil a estudiantes de escasos recursos económicos.
8. Aplicación de subsidio de transporte a estudiantes universitarios, a nivel nacional.

Acciones Programáticas, PE 10

1. Desarrollo e implementación de una metodología para focalizar y para calificar a estudiantes en los diversos tipos de pobreza, que podrían ser potenciales beneficiarios de programas de equidad.

continúa >>>



2. Desarrollo e implementación de una metodología para focalizar y para calificar a estudiantes de estrato medio que podrían ser potenciales beneficiarios de programas de equidad.
3. Definición de una tipología de personas beneficiarias, de programas y de proyectos de equidad en la diversidad, para la educación superior.
4. Definición de criterios de selección para los diversos programas y proyectos de equidad en la educación superior.
5. Elaboración y desarrollo de un plan fortalecido de desarrollo de becas internacionales y otro de becas nacionales.
6. Elaboración de un programa fortalecido de oferta y demanda de becas internacionales con un horizonte de 10 años y que se constituirá en el Plan y Programa de Desarrollo de Becas internacionales y nacionales de la SEESCYT.
7. Realización de un inventario de universidades y programas de prestigio en la República Dominicana y en el mundo, que tengan áreas programáticas en grado y posgrado y que respondan a las áreas definidas por la SEESCYT.
8. Realización de convenios con universidades nacionales para implementar el programa de becas.
9. Realización de un estudio de oferta y demanda de dominio de idiomas extranjeros requeridos por personal profesional dominicano, para apoyar la inserción del país en el mercado internacional y cumplir con la apertura comercial, los tratados de libre comercio, la globalización y la competitividad.
10. Elaboración y ejecución de un plan estratégico de desarrollo de idiomas extranjeros en un horizonte de diez años.

2.11. PROGRAMA ESTRATÉGICO 11: APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Programa Estratégico 11: Apoyo y fortalecimiento de la Extensión Social en la Educación Superior, proyecta dimensionar y prospectar la universidad a la extensión social, como proyección de aquella a la comunidad inmediata, a la sociedad nacional y al entorno internacional, dentro de un enfoque interdisciplinario, integral, de solidaridad y de mutua cooperación.

La extensión social universitaria es una respuesta de la universidad humanizadora y directa a los problemas que afectan a la sociedad en la cual ejerce su función, que involucra a todo el sistema de la educación superior, ya que se realiza conjuntamente con sus directivos, docentes, discentes y personal investigador, en coordinación con las instituciones e instancias de la sociedad civil a la cual va también dirigida, teniendo al ser humano y su contexto como objetivos primordiales.

En la actualidad, la extensión social está bastante presente en las universidades, aunque no con la sistematicidad, eficiencia y eficacia que podría esperarse y, aunque hay conciencia en ella sobre los desafíos que implica el proceso de globalización de la economía, los tratados de libre comercio y otros factores que afectan

profundamente las condiciones sociales de los países, los pasos que aquellas dan, en términos de la extensión universitaria, es todavía muy débil.

La extensión social universitaria debe ser un eje transversal que atraviese con su enfoque pragmático los dos componentes relevantes o funciones del sistema de educación superior, la docencia y la investigación, con los cuales la universidad realiza su misión educativa completa.

Objetivos, PE 11

1. Revisar, actualizar y reformar la filosofía y las estrategias referidas a la extensión social universitaria de la educación superior de la República Dominicana.
2. Introducir la extensión social en el currículo universitario y articularla con la docencia, la investigación y todos los quehaceres académicos, sociales y culturales de la universidad.
3. Fortalecer el área de extensión social como parte imprescindible de la organización universitaria, para lograr trascender la función puramente docente e investigativa intrauniversitaria, hacia un trabajo conjunto para el desarrollo social y comunitario con el gobierno, las empresas y otras organizaciones de la sociedad civil, interesadas y comprometidas con tal propósito.
4. Recuperar y fortalecer la perspectiva humanística y su compromiso cívico y ético, así como su responsabilidad social, comunitaria y nacional de extensión social.

Resultados Esperados, PE 11

1. El 100% de las IES, con diagnósticos realizados, para identificar y conocer evaluativamente su situación frente a la función de extensión universitaria.
2. Propuesta actualizada de filosofía, política y estrategias sobre la extensión social universitaria, elaborada y construida por representantes de al menos 50% del total de las IES, buscando que haya equidad de representación entre las que tienen y no tienen establecidos los servicios de extensión.
3. El 100% de las IES, con el asesoramiento de la SEESCyT y de otras universidades que tengan experiencias suficientes valiosas en el campo establezcan, en la dimensión de su naturaleza, tamaño, presupuesto y otras posibilidades, programas e incluso, dependencias de extensión social, y los desarrollen y evalúen, hasta obtener su completa institucionalización.
4. El 50% de las IES estarán planificando y ejecutando proyectos de articulación de la extensión social con la docencia y la investigación, mediante revisiones curriculares e incorporación de la misma a la práctica docente.



Acciones Programáticas, PE 11

1. Creación de una dependencia de extensión universitaria, dentro de la SEESCyT, que atienda todo lo relacionado con tal función en todas las universidades.
2. Elaboración de una propuesta nacional actualizada, con base en un estudio diagnóstico en las IES, orientada a una visión moderna y en perspectiva de futuro y pertinencia de la extensión social universitaria.
3. Apoyo para que las universidades definan el alcance y características de las políticas de extensión social que aplicarán nacional e internacionalmente, como parte de su misión educativa, con unidades administrativas especializadas, según las posibilidades de cada institución educativa, para ejecutar y coordinar la misma.
4. Promoción de planes y acciones para la concienciación de las universidades y de los demás sectores gubernamentales, empresariales y de la sociedad civil, sobre la necesidad e importancia de la extensión social universitaria y diseñar y poner en funcionamiento diversas estrategias como foros, conferencias, ferias, paneles, etc. para tal fin y al tiempo, para estimular una cultura en tal sentido.
5. Establecimiento de que las políticas de extensión social de las universidades y también estas últimas realicen una vinculación de aquella con el currículo, la docencia y la investigación, de manera planificada, interdisciplinaria y participativa, con la ayuda y asesoría de la SEESCyT y de otras universidades con experiencia reconocida en tal aspecto y según un plan diseñado por dicha asesoría.
6. Realización de acciones que permitan que la SEESCyT disponga de un sistema o mecanismo de evaluación, que permita medir el grado de pertinencia entre las políticas y los planes y programas concretos de extensión social de las universidades.
7. Generalización del programa de pasantías en la educación superior dominicana, como mecanismo fundamental de la extensión social universitaria.
8. Otorgamiento de frecuencias de radio y televisión para que las IES realicen programas de extensión social universitaria, centrados en el área educativa, salud, emprendedurismo, medio ambiente, entre otros.
9. Promoción y apoyo para la creación de una maestría en educación superior, con mención en extensión social universitaria.
10. Impulso a la educación a distancia como parte del desarrollo de la extensión social universitaria, creando dentro de este modelo educativo bibliotecas y editoras virtuales de apoyos comunitarios.

ÁREA 5: MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

2.12. PROGRAMA ESTRATÉGICO 12: MODERNIZACIÓN E INNOVACIONES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El **Programa Estratégico 12: Modernización e Innovaciones en la Educación Superior**, es un programa que promueve diversas transformaciones de la universidad dominicana, lograr que se convierta en el fuerte motor de cambio de la sociedad, en tránsito hacia estadios más justos y más altos de desarrollo económico y social.

El programa está llamado a propiciar la creación de condiciones de modernización e innovación en las distintas áreas de la vida institucional, académica y de gestión, con el fin de promover un salto cualitativo y cuantitativo en la educación superior dominicana, que contribuya a redimensionar el lugar que ocupa el país en la dinámica mundial y en el desarrollo nacional e internacional.

En una filosofía de transformar para transformar, el programa plantea la posibilidad de que la universidad como institución se transforme mediante cambios en dos dimensiones: hacia la modernización o hacia la innovación. Sin embargo, los cambios que se generen deben ser vistos como cadenas de sucesos, donde existan cambios inmediatos, pero también cambios en el mediano y largo plazo. Esto acorde con las tres diferentes fases en que está concebido el Plan Decenal: Fase de Emergencia, Fase de Modernización y, finalmente, Fase de Consolidación.

Objetivos, PE 12

1. Desarrollar una cultura de modernización e innovación en la educación superior dominicana, como una manera de contribuir, desde la educación superior, a la solución de los problemas nacionales y a la proyección efectiva del país en el escenario mundial y, crear alianzas estratégicas para tal finalidad.
2. Promover la modernización y las innovaciones en las instituciones de educación superior de la República Dominicana, de acuerdo con las tendencias y criterios que requiere el mundo de hoy y del futuro en sus estructuras legales, organizacionales, académicas, físicas y tecnológicas y del papel que tiene la universidad y la educación superior en el desarrollo integral del país.
3. Impulsar la cooperación entre las universidades para lograr una mayor y mejor integración del sistema de educación superior y una mayor efectividad de los procesos sustantivos de las instituciones de educación superior (IES), posibilitando una mejor comunicación y coordinación.

continúa >>>



4. Formular y gestionar una nueva Ley de la Educación Superior para complementar, actualizar y fortalecer la vigente función de las universidades, en función de las realidades y demandas del desarrollo del país, en relación consigo mismo y con el ámbito internacional.

Resultados Esperados, PE 12

1. Asignación entre un 3% y un 5% del presupuesto de las IES a innovación en las áreas de las estructuras legales, organizacionales y programas académicos, así como crear en el segundo año del Plan Decenal un Programa de Promoción de Innovaciones Institucionales en las mismas y asignarle los recursos presupuestales indispensables para su funcionamiento.
2. Una nueva Ley de Educación Superior para la República Dominicana adecuadamente elaborada, gestionada y puesta en vigencia.
3. Asignación entre un 1.5% y un 3% del presupuesto de las IES al proceso de modernización, así como crear también un Programa de Promoción de la Modernización Institucional con el consiguiente presupuesto.
4. Procesos administrativos y de gestión académica del 50% de las IES, en la primera fase, y al menos el 90%, al concluir el Plan Decenal, utilizando sistemas modernos o automáticos.
5. Programas de estudios ofrecidos por las IES reforzados, al menos en un 75%, mediante la modernización y actualización de sus contenidos y la oferta de carreras innovadoras según necesidades.
6. Nuevos aspectos técnicos espaciales y arquitectónicos en la infraestructura de la educación superior incorporados, con atención a los espacios de accesibilidad, servicios y bienestar estudiantil, en el 100% de las IES.
7. Desarrollo de una plataforma tecnológica que interconecte el 100% de las IES dominicanas y propicie una infraestructura tecnológica de libre acceso y consolidar las plataformas digitales de las oficinas de registro y servicios de bibliotecas, comunicación y medios didácticos, en un 80% de ellas.

Acciones Programáticas, PE 12

1. Promoción, mediante diversas estrategias, métodos y técnicas, en todos los ámbitos sociales y geográficos del país, de la concienciación sobre la necesidad de la modernización y de la innovación en la educación superior.
2. Formulación de manera participativa con el gobierno, las IES, las empresas y la sociedad civil, de la propuesta concreta, plan o proyecto para la modernización y la innovación de la educación superior.
3. Realización de ajustes a los presupuestos del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y de las IES, para que estos transfieran o creen las partidas presupuestales para los programas de modernización e innovación.
4. Desarrollo de una iniciativa global de modernización y mejoramiento de las plataformas de servicios digitales para la educación superior, que favorezca la parte administrativa y académica de las IES y la utilización de las TIC.

2.13. PROGRAMA ESTRATÉGICO 13: DESARROLLO DE LOS INSTITUTOS TÉCNICOS SUPERIORES COMUNITARIOS

El Programa Estratégico 13: Desarrollo de los Institutos Técnicos Superiores Comunitarios, se orienta hacia el fortalecimiento de nuevos esquemas de formación técnica para atender las necesidades de las comunidades en las que están insertas, como salidas opcionales realmente interesantes y viables para las personas jóvenes dominicanas, una vez que terminan con sus estudios secundarios y aspiran a una formación de nivel superior que podría no ser precisamente universitaria, pero si habilitarlos sólidamente para involucrarse y servir eficazmente en sus ámbitos regionales o comunitarios, según los requerimientos tecnológicos, científicos, comerciales y de servicios y las oportunidades del desarrollo económico desencadenado por la globalización y, de seguro, en el plazo inmediato como parte de esta, los tratados de libre comercio, como el TLC, el CARICOM, Tratado con la Comunidad Europea, entre otros. En este sentido se aprovecharía la experiencia de los “Community Colleges” norteamericanos y su aplicabilidad en la República Dominicana.

El Instituto Técnico Superior Comunitario está llamado a ser una institución de nivel superior que logra su integración al desarrollo de su comunidad y promueve la equidad y la inserción de jóvenes y personas adultas al mundo laboral y a la vida social y ofrece oportunidades al mayor número de dichas personas de realizar estudios de educación superior, permitiéndoles incorporarse a la fuerza laboral en corto tiempo y, a la vez, accediendo a grados universitarios a niveles más altos, así como contribuyendo al desarrollo de los sectores productivos y elevando la calidad de vida a las comunidades y zonas donde funciona.

Objetivos, PE 13

1. Aprovechar la experiencia, la filosofía, los fines, la organización y la misión de los Institutos Técnicos Superiores Comunitarios, como una estrategia para satisfacer la demanda de personal calificado en áreas técnicas.
2. Desarrollar una relación estrecha con los sectores empresariales, industriales y de servicios locales, para disponer de una oferta curricular pertinente que responda a las demandas del mercado y de la actualización permanente de la fuerza laboral, a la vez que fundamentar el espíritu empresarial y el desarrollo de modelos de empresas adaptadas a las condiciones locales.
3. Fomentar la cultura del emprendedurismo como una estrategia curricular innovadora a favor de las personas egresadas y al servicio del pequeño y mediano empresariado, que opten por los servicios regulares de la institución, tanto a nivel de grado asociado como a nivel de educación permanente.
4. Establecer relaciones estrechas entre los Institutos Técnicos Superiores Comunitarios y los diferentes actores de las comunidades donde están ubicados, que les permitan mayor cohesión social y elevar la calidad de vida de sus habitantes.



Resultados Esperados, PE 13

1. Durante la Fase de Emergencia del PDES, se establecerá el Subsistema Nacional de Institutos Técnicos Superiores Comunitarios establecidos, considerando la realización de estudios de necesidades de la zona preseleccionada, con la participación de los sectores productivos y de servicios, así como de los de salud, que permitan determinar los requerimientos de dicha zona y las competencias que conviene dominen las personas egresadas.
2. Un mínimo de 8 Institutos Técnicos Comunitarios instalados al finalizar el 2012.
3. Al final del Plan Decenal, se espera alcanzar una matrícula 8.4 veces mayor a la registrada en el año 2005 con una matrícula de 53.0 miles de educandos en el nivel técnico superior en ciencias básicas, tecnologías y salud.
4. En cuanto a las personas de primer ingreso en la Educación Técnica Superior de ciencias básicas, tecnologías y salud, las metas se incrementan de 2.6 miles de ingresos a 18.8 miles de personas de primer ingreso, que representa un 16.0 del total de ingresos por primera vez en la educación superior, es decir, un incremento 7.2 veces mayor que el registrado en el año 2005.
5. Las metas de egresos en el nivel de educación técnica superior en ciencias básicas, tecnología y salud, será de 4.0 veces mayor al registrado en el año 2005 que fue de sólo 2.9 miles de personas en el mencionado nivel.
6. Ofrecimiento a la comunidad en los Institutos técnicos Superiores Comunitarios, al finalizar el plan, de por los menos 30 carreras nuevas enfocadas a las necesidades de la comunidad y obviamente, del desarrollo del país.
7. Conformación y aplicación de un plan de emprendedurismo, que permita a los Institutos Técnicos Superiores Comunitarios, impulsar el desarrollo empresarial de las comunidades en que aquellos se encuentren.

Acciones Programáticas, PE 13

1. Construcción y equipamiento de ocho Institutos Técnicos Superiores Comunitarios, para disponer, de manera progresiva, de estas instituciones en áreas geográficas en las que se observe una dinámica de inversiones y desarrollo empresarial y en cuyos lugares persistan núcleos pauperizados y severos problemas sociales, considerando la dimensión ecológica de la comunidad donde los mismos operen.
2. Desarrollo de acuerdos de trabajo entre los Institutos Técnicos Superiores Comunitarios con sectores empresariales, el gobierno central, los gobiernos municipales, las instituciones civiles, la comunidad académica, países e institutos internacionales, para mayor fortaleza y mejor gestión en todo sentido.
3. Ofrecimiento de oportunidades a un mayor número de jóvenes y de personas adultas, para realizar estudios de educación superior que les permita incorporarse a la fuerza laboral en corto tiempo y acceder a grados universitarios a niveles más altos.
4. Organización del Subsistema Nacional de los Institutos Técnicos Comunitarios, considerando una junta directiva encargada de trazar las políticas, normas y procedimientos que regirán el funcionamiento del mismo, así como una junta de los institutos dirigida por un sector e integrada por un equipo de dirección de los mismos.
5. Diversificación de la oferta académica, con énfasis en las áreas de ingenierías, tecnologías y negocios demandadas por la industria moderna.

2.14. PROGRAMA ESTRATÉGICO 14: APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Programa Estratégico 14: Apoyo y Fortalecimiento de la Educación a Distancia y Virtual en la Educación Superior, busca aportar al desarrollo de la educación superior dominicana, con la modalidad y tecnología que ésta ofrece y puede proyectar, para ampliar las oportunidades de formación profesional a todas las regiones y poblaciones del país que aspiran a realizar estudios profesionales, así como mejorar las competencias de los que ya las tienen y mantener su actualización y desarrollo, mediante la estrategia de educación continua y permanente.

Hoy se levantan múltiples voces llamando la atención acerca de la urgencia de una inversión social que privilegia, entre otros factores, la educación y los hechos nos muestran que la educación a distancia y virtual es un elemento clave para tender puentes y ofrecer mejores oportunidades de una vida digna. Por tal razón, este programa pretende, además de lo expresado antes, integrar los beneficios de la educación a distancia y virtual al quehacer general de la educación superior, para contribuir a una sociedad más inclusiva y educada.



En el marco del espíritu de los principios democráticos que el país ejerce, ya que la educación es un derecho humano y social, la educación superior universitaria debe implementar mecanismos educativos, pedagógicos y dialécticos, que lleguen con los saberes a todas las personas y a todas las regiones sin distinción de ninguna clase, para ayudar a superar las limitantes de oportunidad, tiempo y espacio para el desarrollo profesional.

Objetivos, PE 14

1. Incentivar y promover la formulación, implementación y desarrollo de nuevos programas o carreras de educación a distancia y virtual, dando énfasis a las tecnológicas y de ciencias básicas, que contribuyan a las necesidades de profesionalización y a la vez a las necesidades que tiene el país para su desarrollo, a nivel nacional y regional.
2. Desarrollar y consolidar una pedagogía y una metodología de la educación a distancia y virtual, que garantice el mejoramiento de la calidad de la formación profesional que se imparte mediante ella y propiciar las condiciones para la generación de una cultura de investigación sobre la educación a distancia y virtual.
3. Elaborar un sistema regulatorio y de gestión de los sistemas y tecnologías de la educación superior a distancia y virtual. Este sistema debe estar conformado por los aspectos de políticas públicas que generen la creación y condiciones básicas sobre la modalidad, los fundamentos epistemológicos, filosóficos y pedagógicos, la infraestructura tecnológica, la estrategia que se deriva de ésta, los recursos humanos, financieros y materiales, la estructura y la cultura organizativa, que garantice que la modalidad se gestione con eficiencia y eficacia, permitiendo la gobernabilidad de la misma.
4. Garantizar la equidad, mediante la ampliación de la cobertura en la educación superior a distancia y virtual, con el fin de generar condiciones justas en el acceso y la permanencia en dicha modalidad educativa, especialmente de la población joven insertada en el mercado laboral.
5. Garantizar que el personal docente y directivo de la EaD esté formado en la modalidad y por la misma modalidad, en que se incluyan los fundamentos epistemológicos y filosóficos, así como las estrategias, métodos, técnicas y demás recursos y procedimientos que ella emplea en su trabajo de formación.

Resultados Esperados, PE 14

1. Observatorio Nacional de programas que ofrecen las IES sobre educación superior a distancia y virtual, que permita contar con información actualizada, desarrollado al terminar la Fase de Emergencia.
2. Se tendrá una propuesta realizada en colectivo por la SEESCYT y las IES sobre las principales y nuevas estrategias, TIC y otros recursos multimedia y varios más que debe tener, competitivamente, en la actualidad y hacia futuro, un programa de educación superior y virtual a distancia.

continúa >>>

3. Se dispondrá de una pedagogía y metodología unificadas de la educación superior a distancia y virtual que contribuya al mejoramiento de la calidad de la educación que se imparte por tal modalidad educativa.
4. Se contará con un inventario de necesidades y un plan y programa de capacitación y desarrollo para el personal directivo, docente y logístico, con y por la misma modalidad de educación a distancia y virtual.
5. Se contará con un sistema regulatorio y de gestión de los sistemas y tecnologías de la educación superior a distancia y virtual, e igualmente, acerca de los fundamentos, epistemología, metodología y condiciones básicas sobre la modalidad y su ejecución por las IES, el cual determinará también cómo abrir e impulsar programas de desarrollo de la modalidad en las mismas instituciones.
6. Se tendrá incrementada la cobertura de la educación superior a distancia y virtual con cubrimiento especial de personas adultas y jóvenes de bajos recursos económicos, desempleados y otras condiciones excluyentes que no les han permitido buscar su profesionalización por la modalidad presencial de formación

Acciones Programáticas, PE 14

1. Identificación, diseño, apropiación e implementación de las mejores estrategias y medios que permitan mejorar e impulsar sustancialmente los sistemas y ofertas vigentes de educación superior a distancia y virtual.
2. Fortalecimiento y extensión de la educación a distancia y virtual en todas las IES, tanto públicas como privadas, especialmente en aquellas que lo ameriten por la demanda y otros fenómenos sociales y económicos que hacen viable y necesaria esta modalidad de formación profesional, y extenderla a nuevos programas curriculares, especialmente en el campo científico y tecnológico.
3. Tecnificación de la educación a distancia y virtual en las IES, especialmente facilitando la aplicación de las TIC y otros medios tecnológicos actuales.
4. Capacitación y actualización del personal directivo, docente y logístico de los sistemas y programas de educación a distancia y virtual en la filosofía, fundamentos, estrategias, metodologías, TIC, y perspectivas de dicha modalidad educativa.
5. Implementación del acceso a la tecnología de bajo costo y la dotación de equipos también a bajo costo y que estén libres de impuestos para el desarrollo de la modalidad.

2.15. PROGRAMA ESTRATÉGICO 15: FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN COMUNICACIÓN (TIC) EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Programa Estratégico 15: Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación, TIC, en la Educación Superior, es una propuesta operativa en el campo de la innovación científica y tecnológica para ayudar, mediante la educación superior, al mejoramiento productivo y competitivo nacional e internacional.



Los sistemas informáticos para la gestión de procesos universitarios abren el camino a un nuevo modelo de instituciones de educación superior, potencialmente abiertas las 24 horas del día y los 365 días del año.

Este Programa Estratégico apoyará el desarrollo de las cuatro áreas relacionadas con el uso de las TIC en la educación superior, como son: a) Las plataformas de servicios digitales; b) los servicios informáticos para la gestión de los procesos universitarios y la coordinación entre las IES y la SEESCyT y viceversa; c) el uso de las TIC en la educación presencial, semipresencial y a distancia, y d) las redes avanzadas para la investigación, la educación, el desarrollo científico y la innovación.

En estas ópticas, las tecnologías de la comunicación y de la información, TIC, no debieran percibirse sólo como un sistema tecnológico mediante el que se recibe, manipula y procesa información, sino también, como un conjunto de disciplinas científicas y tecnológicas que invitan a la creación de nuevas alternativas de mejoramiento para el aprendizaje y procesamiento de los saberes.

Objetivos, PE 15

1. Mejorar el sistema de innovación tecnológica, en función del fortalecimiento de la educación superior como pilar base de la competitividad del sector público de la República Dominicana.
2. Contribuir a consolidar el Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo, la Red Nacional de Incubadoras de Empresas y el Parque Cibernético o Tecnoparque.
3. Fortalecer y consolidar las plataformas de servicios digitales para la educación superior, priorizando la infraestructura de comunicación entre las IES, en cuanto a conectividad y otros servicios que proporcionan las TIC, para la educación superior, en todas sus dimensiones y funciones universitarias.
4. Extender los sistemas informáticos para la gestión de los procesos universitarios, adicional al apoyo en la transformación de las acciones académicas, para catalizar cambios organizativos en relación con las inversiones en infraestructura tecnológica, la renovación de la tecnología para la introducción y uso de las TIC, entre otras.
5. Integrar los recursos tecnológicos a los procesos de enseñanza-aprendizaje, de manera que las TIC tengan un impacto positivo en la educación, por las características que aportan a la sociedad del conocimiento, de la comunicación y la creación de nuevos entornos de aprendizaje.
6. Implementar el funcionamiento de Internet2 en todas las IES.

Resultados Esperados, PE 15

1. Generación e implementación de una política de innovación y renovación tecnológica, con ayuda de las IES, para impulsar el desarrollo competitivo de la educación superior y del 100% de aquéllas.

continúa >>>

2. Fortalecimiento de la infraestructura de redes, data center e Internet del 100% de las IES, así como lograr que el Tecnoparque esté funcionando al 100%, igualmente el fortalecimiento de la infraestructura de comunicación, desde el punto de vista de la conectividad y adopción de estándares comunes mínimos, del 50% de la IES.
3. Utilización de las TIC, por lo menos en el 50% de las IES, para fortalecer la creación de nuevos entornos de aprendizaje, tanto para la educación tradicional presencial o semi-presencial como, obviamente, para la modalidad de educación a distancia y virtual.
4. Fortalecimiento de la automatización de los procesos de gestión (administrativa-financiera) del 100% de las IES, tanto en los procesos de docencia como de extensión e investigación.
5. Generación de un sistema de conectividad e intercomunicación entre la SEES-CyT y el 100% de las IES, a través de RADEI (INTERNET2) y la Internet comercial, y lograr la utilización de las redes avanzadas para la investigación, la educación, el desarrollo científico y la innovación en por lo menos el 25% de las IES.
6. Aumento del alcance del Fondo de Financiamiento, FONDOCYT, y del Fondo de Financiamiento para la Innovación y el Desarrollo, en un 25%, para dotar de mejor contenido económico a los programas y proyectos de investigación y desarrollo.

Acciones Programáticas, PE 15

1. Apoyo a la consolidación del Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Red Nacional de Incubación de Empresas y el Tecnoparque y contribución a la ejecución del Plan Nacional de competitividad sistémica de la República Dominicana.
2. Incorporación de la academia a la empresa privada, de manera relacionada y coordinada, con el apoyo de las TIC, para que aumenten la inversión en dichas tecnologías.
3. Incremento anual en el uso de las TIC, dentro del sector empresarial de las Micropymes, de allí que el Tecnoparque deba tener recursos y apoyo de las partes.
4. Fortalecimiento y mayor proyección al portal de la SEESCyT y de las IES, para impulsar los procesos de información y de gestión con el uso de las TIC, que posteriormente signifiquen mejoras competitivas para el país.
5. Construcción de una Red con tecnología TIC avanzada, que vincule y relacione toda la acción de la SEESCyT y de las IES, así como con las empresas, para acción conjunta a favor de la educación superior.
6. Mejoramiento de la conectividad y fortalecimiento del intercambio de la SEES-CyT y las IES, a través de la RADEI (Internet2) y del Internet comercial.
7. Utilización de redes avanzadas para la investigación, la educación, el desarrollo científico y la información por parte de las IES y aprovechar mejor los beneficios que proporciona CLARA e Internet2.
8. Aumento de los recursos financieros del FONDOCYT y del Fondo de Financiamiento para la Innovación y el Desarrollo.



2.16. PROGRAMA ESTRATÉGICO 16: DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN CONTINUA EN LA EDUCACION SUPERIOR

El Programa Estratégico 16: Desarrollo de la Educación Continua en la Educación Superior, está orientado a contribuir con la institucionalización, organización, regulación, supervisión, impulso, desarrollo y mejora de la Educación Continua (EC), ofreciendo programas que contribuyan con calidad y oportunidad a la actualización y capacitación de los profesionales para que incidan de manera más directa y pertinente en las demandas de los procesos productivos, comerciales y de los servicios.

La educación continua, se ha sostenido insistentemente, es una necesidad imperiosa que se plantea a las IES para la actualización de los profesionales, ante la velocidad de los cambios en el conocimiento y en las tecnologías.

Se ha constatado que en la República Dominicana la E C carece de un marco legal nacional, de perfiles de personal docente, de gestión y administración, conceptualización definida de lo que es y sus componentes y del ingrediente curricular correspondiente.

Este programa estratégico apoyará, entre otros aspectos, la creación de una dependencia estatal en la SEESCyT, como mecanismo nacional institucional que, en el marco de la educación superior, apoye la legislación, normalice, promueva, financie el espectro nacional en tal sector, en cuanto a proyectos y programas de educación continua.

El propósito principal de la EC es la actualización permanente de los profesionales egresados de los diferentes niveles de la educación superior, y debe basarse fundamentalmente en la innovación, el desarrollo y la investigación (I+D+I). Se entiende, además, que la EC es una actividad académica indispensable para mantener al personal profesional actualizado y competente dentro de su área de especialidad y su objetivo básico es atender las necesidades de perfeccionamiento, capacitación, actualización y especialización en las diferentes áreas del conocimiento y de las tecnologías y, más aún, cuando la educación continua, por su naturaleza, se considera un proceso que no termina y que siempre existirá la demanda de la misma.

Objetivos, PE 16

1. Establecer y poner en funcionamiento en la Secretaría de Estado de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SEESCyT, un organismo o dependencia que actúe como mecanismo encargado de todo lo concerniente a la EC. en todo el sistema de la educación superior dominicana.
2. Fortalecer la Educación Continua en las instituciones universitarias que ofrezcan programas de calidad que atiendan la demanda, de conformidad con las necesidades del desarrollo económico, social y cultural del país.

continúa >>>

3. Incrementar los programas de educación continua como parte de las ofertas académicas de las IES, con el objetivo de brindar la oportunidad a profesionales y estudiantes de distintas disciplinas, de desarrollar o actualizar habilidades, destrezas, conocimientos y valores para su mejoramiento personal y profesional.
4. Incentivar y motivar la educación continua, como un instrumento competitivo que permite a los profesionales ponerse al día permanentemente en los nuevos saberes y tecnologías que demanda el mundo empresarial, institucional y social.
5. Brindar mayores oportunidades al personal profesional con formación universitaria a continuar con estudios de especialización, maestría y doctorado, para contribuir con la elevación de los niveles de formación de profesionales de alto nivel.

Resultados Esperados, PE 16

1. Al concluir el Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018, se espera que se haya duplicado la matrícula en los programas diversificados que ofrece la EC en dicha educación, con respecto al año en que inicia la ejecución de dicho Plan.
2. La tasa de participación en el posgrado, deberá aumentar con respecto a la matrícula total de la educación superior, pasando en posgrado de 7.9 miles en el año base 2005 a 66.2 miles al término de Plan Decenal de Educación Superior, en el 2018.
3. Generación en el 100% de las IES y en los profesionales del país, mediante diferentes medios de promoción y comunicación, la conciencia y la motivación por la EC, como un instrumento universitario de desarrollo personal, profesional y nacional.
4. Programas de EC diseñados e impartidos por especialistas de sólida formación académica, experiencia profesional y tecnológica, caracterizados por su contenido innovador y por implementar una metodología dinámica y participativa, para una inmediata aplicación profesional.
5. Establecimiento en las IES de una estructura encargada de desarrollar los programas de EC.
6. Adultos que hayan abandonado las aulas universitarias en el pasado y que hoy formen parte de la fuerza laboral incorporados a la EC, así como brindar estas oportunidades a trabajadores de las zonas rurales o marginales urbanas.

Acciones Programáticas, PE 16

1. Elaboración de políticas sobre la EC a corto, mediano y largo plazo; así como de estrategias y normas jurídicas para el desarrollo de esta modalidad educativa.
2. Organización y puesta en funcionamiento en la SEESCYT, de una dependencia encargada de las políticas, estrategias y coordinación de las acciones para el desarrollo de la misma en la educación superior.

continúa >>>



3. Formación de recursos profesionales en la cantidad y calidad requeridas y con las competencias necesarias para asumir las demandas y los cambios en el orden cognoscitivo, organizacional y tecnológico que presentan las instituciones, las empresas, el gobierno y demás organismos de la sociedad.
4. Ofrecimiento de oportunidades de actualización y capacitación a todos los profesionales del país, especialmente a los carentes de recursos y que afronten problemas de desempleo y programando también acciones de capacitación a distancia y virtual.

2.17. PROGRAMA ESTRATÉGICO 17: APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA ORIENTACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Programa Estratégico 17: Apoyo y Fortalecimiento a la Orientación en la Educación Superior, pretende reenfoque y fortalecer conceptual, estratégica y prácticamente este quehacer, como una necesidad de hacerlo más efectivo y garantizar, de tal manera, no sólo la formación integral del alumnado, sino que cada estudiante haga un desarrollo más seguro y confiable mientras transcurre su vida universitaria y luego, en su vida profesional.

En los tiempos actuales y, con visión de futuro, es necesario abordar el concepto de orientación universitaria con una nueva imagen y quizás una nueva práctica, en un contexto educativo más amplio que atienda la prevención y el desarrollo del potencial del alumnado y que tome en consideración cada uno de los factores que constituyen el sistema educativo, satisfaciendo las necesidades que la sociedad espera de la educación. Esto se hace más enfático aún, porque el mundo actual, aunque sustentado en grandes y sorprendentes desarrollos científicos y tecnológicos y de otra variada naturaleza, ha traído también emparejados significativos conflictos e incertidumbres que pueden hacer tambalear a la población de jóvenes si esta recibe en ella un buen y suficiente apoyo y asesoría y en lo cual la orientación debe jugar un papel protagónico.

La orientación es un proceso que exige la máxima atención en todas las universidades dominicanas y para contribuir a tal propósito es que se ha planteado este programa.

Objetivos, PE 17

1. Revisar, actualizar y reformular las políticas, fundamentos conceptuales, técnicos y procesos que debe seguir la orientación en la educación superior dominicana para hacerla más pertinente, eficiente y eficaz en los tiempos actuales y hacia el futuro.

continúa >>>

2. Establecer parámetros y lineamientos generales básicos que coadyuven a articular las políticas públicas sobre la orientación en la educación superior con las diferentes instituciones empresariales y de la sociedad civil, que puedan contribuir con ella.
3. Gestionar que a la orientación se le de en las universidades la presencia curricular, institucional, organizacional y estratégica que debe tener, de acuerdo con la misión, la visión y la perspectiva de la formación integral, que seguramente están en los estatutos o portafolio de cada una de las instituciones universitarias, IES.
4. Construir, participativamente con el estudiantado, profesorado, personal de orientadores e instituciones del entorno, un modelo viable de orientación para las instituciones universitarias de la República Dominicana, aplicarlo, validarlo y publicarlo como Manual.
5. Generalizar el modelo construido de orientación a todas las instituciones de educación superior dominicana y apoyar dicha acción con una estrategia de capacitación en que participe personal directivo, docente y de orientación de las mismas.

Resultados Esperados, PE 17

1. El 100% de las IES del país se beneficiarán con una propuesta y acción curricular, institucional, organizacional y estratégica, que incorpore la Orientación de manera actualizada, definida y clara, como una forma de atender más eficiente y eficazmente al alumnado, para buscar la obtención de una mejor formación profesional.
2. El 100% de las IES del país, contará con un nuevo modelo de Orientación Universitaria, participativamente formulado con las universidades dominicanas, sistematizado y publicado en un Manual que se utilizará para la capacitación y se distribuirá entre todas las IES y otras instituciones y personas interesadas, que contenga una propuesta de políticas, fundamentos conceptuales y técnicos y procesos actualizados, para desarrollar la Orientación Universitaria en las IES de la República Dominicana.
3. El nuevo modelo de Orientación de la educación superior dominicana, será acogido y aplicado por el 100% de las IES y que el 100% de las mismas participen en la capacitación que planificarán, programarán y ejecutarán para el efecto.
4. Recuperación de un estado de capacidad para movilizar los recursos personales o grupales, en la dirección de solucionar participativamente los problemas vitales fundamentales que tienen que ver con las relaciones de adaptación y transformación sujeto-entorno que afecta al estudiantado universitario: incorporación y adaptación al ambiente universitario, asimilación del aprendizaje y su manifestación en la actividad académica práctica, solución de problemas personales, académicos, familiares, sociales, etc.



Acciones Programáticas, PE 17

1. Movilización de recursos motivacionales del personal directivo, docente, del alumnado, del personal orientador y de otras personas de la comunidad del entorno, para valorar y conciliarse sobre la importancia actual y a futuro, de la orientación universitaria.
2. Esclarecimiento, mediante diversas estrategias y actividades, de las expectativas sobre la Orientación y conocer su realidad y resultados y con base en ello, proyectar las nuevas acciones de búsqueda para una orientación universitaria más acorde con los tiempos actuales y con el próximo futuro.
3. Elaboración de manera participativa, y en comisiones y equipos representativos de las IES, de una propuesta actualizada de las nuevas políticas, fundamentos conceptuales, procesos que deben caracterizar y definir la Orientación Universitaria que se seguirá y se legitimará en las instituciones de la educación superior dominicana.
4. Concertación, con las universidades y otras poblaciones a quienes les es pertinente, de las reformas que hay que introducir en la Orientación Universitaria en el nivel curricular, institucional, organizacional, de presupuesto y otros recursos y ejecutar las mismas.
5. Aplicación en las universidades, de las reformas curriculares, institucionales, organizacionales y de recursos que exige la nueva propuesta de Orientación Universitaria.
6. Diseño y aplicación de manera participativa, con representantes de las universidades y otros sectores pertinentes, del nuevo modelo de orientación universitaria que se conciba para la educación superior dominicana.
7. Elaboración de un libro Maestro, en formato e-book interactivo, editarlo, publicarlo y distribuirlo entre las universidades y otros públicos interesados, sobre el nuevo modelo propuesto para la Orientación Universitaria de la educación superior dominicana.
8. Planificación, organización y ejecución de acciones de capacitación para directivos, docentes, alumnado, personal orientador, profesorado, padres y madres de familia, empresariado y otros miembros de la sociedad civil para dar a conocer las nuevas tendencias y perspectivas de la orientación.

2.18. PROGRAMA ESTRATÉGICO 18: FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Programa Estratégico 18: Fortalecimiento de la Planificación de la Educación Superior, contribuye con una visión de cómo afrontar el cambio, entendiendo el proceso de planificación como el puente principal entre el presente y el futuro, que incrementa la posibilidad de lograr los resultados esperados.

Desarrollando este programa, se contribuye a asumir el proceso por el cual se determina el proyecto o programa innovador; a implementar una manera más

eficaz de alcanzar los objetivos deseados y a prepararse para superar las dificultades inesperadas con los recursos adecuados (planificación de contingencia).

Este programa estratégico apoyará el restablecimiento del sistema de planificación de la educación superior, ciencia y tecnología, integrando una red, voluntaria, la unidad central en la SEESyT y las unidades correspondientes en cada una de las instituciones de educación superior (IES), encargadas de la formulación de planes de corto, mediano y largo plazo, de proyectos estratégicos, del diseño y aplicación de la formulación de políticas de educación superior, ciencia y tecnología, del seguimiento y coordinación de la evaluación, de la promoción de las investigaciones de apoyo a la formulación de políticas y planes y, de la vinculación con el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

A pesar de que la planificación es la piedra angular en la conformación eficaz de la estrategia de las organizaciones, actualmente es un elemento muy descuidado, sobre todo por el personal directivo de las mismas, por esta razón es que no se utilizan criterios de planificación estratégica para evaluar las acciones cotidianas, ni las tareas a corto, mediano o largo plazo, lo cual es suficiente para explicar la importancia de este programa.

Objetivos, PE 18

1. Organizar un sistema de planificación de la educación superior, ciencia y tecnología con enfoque integral, en forma de red digital de planificación estratégica, encargado de brindar apoyo técnico a la SEESyT y a las instituciones de educación superior que así lo deseen.
2. Desarrollar una información académica en materia de planificación, dirigida a potenciar capacidades de dirección, innovación, administración de recursos, organización, liderazgo y fomentar las competencias necesarias para la elaboración de planes a corto, mediano y largo plazo, que definan los objetivos y sus responsables, la asignación de recursos, la evaluación y control del plan y todo lo demás que implica una actividad de esta naturaleza.
3. Garantizar que la planificación de la educación superior tenga entre otras las siguientes características propias o la planificación estratégica: ser estratégica, propiamente dicha, que apunte a lo fundamental, no al todo; ser programática, que identifique programas y proyectos concretos para facilitar la movilización de recursos, ser abierta y flexible, ser participativa, ser consensual sin imponer soluciones, sino armonizando respuestas y ser globalizada, al insertarse en las corrientes de la mundialización y sus redes de conocimiento.
4. Interrelacionar el sistema de planificación de la educación superior con los demás sistemas que constituyen la organización universitaria y otras instituciones de educación superior.



Resultados Esperados, PE 18

1. Elaboración en cada IES de Planes Estratégicos de Desarrollo a un mínimo de 5 años.
2. El sistema de planificación de la educación superior estará funcionando en un 80% en el 2010 (Fase de Emergencia), en un 100% en el 2014 (Fase de Innovación y Modernización) y en el 2018 (Fase de Consolidación), que se objetivará –entre otras herramientas- en el desarrollo de planes anuales operativos y de otros instrumentos de planificación, a nivel central y de las instituciones de educación superior, que dimensionen adecuadamente y de manera estratégica, las metas a cumplir en el periodo.
3. La planificación estratégica tendrá un marco conceptual básico consensuado entre el 100% de los agentes directivos de la SEESCYT y de las instituciones de educación superior, responsables de la misma.
4. El porcentaje del personal, directamente involucrado en acciones de planificación, capacitado en aspectos técnicos y metodológicos, será del 50% en el 2010, de 75% en el 2014 y de 100% en el 2018.
5. La interrelación del sistema de planificación de la educación superior, con otros sistemas de organización y gestión de las instituciones universitarias, se dará en 50% en el 2010, en 75% en el 2014 y en 100% en el 2018.
6. Aseguramiento del cumplimiento de los objetivos, metas y resultados del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología y de la programación presupuestaria, especialmente en relación con los programas presupuestarios definidos en el Artículo 92 de la Ley 139-01.

Acciones Programáticas, PE 18

1. Establecimiento del sistema de planificación de la educación superior, considerando una organización que cumpla con las características que reflejen su carácter estratégico programático, por etapas, abierto y flexible, actualizado, interrelacionado con el ambiente externo, integrado, consensual y globalizado, entre otros aspectos propios de dicha planificación estratégica.
2. Orientación de la formulación de planes operativos, proyectos y los criterios para el desarrollo del proceso de planificación, tanto en el nivel del sistema como de las IES.
3. Asignación de recursos (humanos, materiales, tecnológicos, económicos) para poner en marcha las actividades que respondan al plan estratégico de la institución y del Sistema, con base en programas y proyectos que impacten las estructuras organizacionales, académicas y de investigación.
4. Desarrollo y puesta en práctica de la selección de personas idóneas para los cargos de responsabilidad en el cumplimiento de los planes, además de actividades de incorporación, trabajo en equipo, capacitación, asignación de responsabilidades, etc.
5. Promoción de una gestión financiera que utilice formas de organización y planificación por objetivos, hasta la lógica de la planificación corporativa y, consecuentemente, la planificación estratégica y el control de calidad (calidad total).

ÁREA 6: ASIGNANDO MÁS RECURSOS Y MAYOR EFICIENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

2.19. PLAN ESTRATÉGICO 19: FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El **Programa Estratégico 19: Financiamiento de la Educación Superior**, está orientado a garantizar la movilización y utilización de los recursos financieros necesarios para el financiamiento de la educación superior, ciencia y tecnología y, consecuentemente, para la adecuada implementación y ejecución del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018.

La cobertura, pertinencia y calidad de la educación superior, así como el acceso y permanencia de todas aquellas personas que califiquen sobre la base de sus méritos, capacidades y esfuerzos, requieren de un financiamiento del sistema de educación superior, sustentado en criterios de una planificación financiera estratégica, transparencia y rendición de cuentas, teniendo en cuenta la contribución del Estado Dominicano, de las propias instituciones de educación superior (IES) y de otras fuentes de financiamiento como el mercado de valores y de producción, fondos competitivos, contratos y donaciones, diversificación de fuentes de financiamiento, empresas universitarias y proyectos de innovaciones tecnológicas, así como la contribución externa.

Este Programa Estratégico asume el compromiso 12, aprobado el 19 de Enero del 2007, en la Declaración General del Congreso Nacional del Foro Presidencial por la Excelencia de la Educación Dominicana, que dice: “12. Movilizar recursos financieros para la educación. Una revolución educativa implica una sostenida y sostenible inversión en educación. En este sentido, el Estado debe destinar los recursos necesarios y suficientes para garantizar el financiamiento que requiere el sistema educativo dominicano, en todos sus niveles y modalidades.

Deberá perfeccionarse el sistema de programación, consolidación y monitoreo de la ejecución presupuestaria, al tiempo que se racionaliza el gasto, se diversifican las fuentes de financiamiento y se aplican mecanismos de rendición de cuentas. El esfuerzo sostenido de las familias, de los diferentes sectores productivos y de otros sectores de la sociedad debe conducir al logro de la revolución educativa que se ha planteado y que reclama el país. De igual manera, se debe asumir el compromiso de movilizar recursos técnicos y financieros del sector privado y de la comunidad internacional para la ejecución de los Planes Decenales del Sector Educación, cuya contribución garantizará en el futuro, el logro de resultados en términos de eficiencia interna de la educación.



Que en el marco de la reforma constitucional se declare que la educación sea una prioridad nacional y se incluya la proporción del PIB y/o del presupuesto nacional que se invertirá en cada uno de los subsectores del sector educación”

Debe tenerse en cuenta, por lo demás, que en el contexto de la gestión financiera del sistema y de las instituciones de educación superior, tiene relevancia la definición de objetivos, la distribución de responsabilidades y los mecanismos establecidos para la asignación de recursos y su eficiente utilización y control.

Objetivos, PE 19

1. Contribuir con el cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, sobre financiamiento de la misma, de manera especial, lo dispuesto en el Artículo 89 sobre el adecuado financiamiento por la sociedad, el Art. 92, sobre los programas del presupuesto de la SEESCYT y el articulado sobre los fondos financieros previstos.
2. Perfeccionar la programación presupuestaria para la asignación de recursos, según las prioridades establecidas para una distribución adecuada de los mismos a los programas presupuestarios, según los resultados esperados en el periodo correspondiente. Se espera que, progresivamente, el presupuesto de la SEESCYT fortalezca los programas presupuestarios establecidos y que deben continuar e incorpore los nuevos programas presupuestarios, así como defina recursos para el funcionamiento de los fondos creados para apoyar el desarrollo de la educación superior, la ciencia y la tecnología.
3. Formular y aplicar políticas y estrategias que permitan una amplia movilización de recursos financieros de diversas fuentes: públicas, privadas, externas para el financiamiento de la educación superior, ciencia y tecnología y para el desarrollo de actividades generadoras de ingresos.
4. Desarrollar una cultura de productividad a nivel del sistema y en cada una de las instituciones de educación superior, llevando a cabo procesos de racionalización en la utilización de recursos financieros, con una gestión financiera moderna, la movilización y diversificación de recursos financieros, la incorporación de medidas de seguridad y control, para lograr mayores niveles de eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos financieros.
5. Crear un fondo en fideicomiso para el financiamiento de proyectos movilizados para el Desarrollo de la Educación Superior, a cargo de la SEESCYT, en áreas estratégicas, con la participación de instituciones de educación superior.
6. Asignar para la educación superior, ciencia y tecnología (SEESCYT incluida) un 2.2% del PIB. Ver en Anexo, al final de este documento Resumen, cuadro de financiamiento por Fases.

Resultados Esperados, PE 19

1. Formulación y puesta en marcha de políticas y estrategias, con el propósito de generar ingresos adicionales y diversificar recursos de fuentes públicas, privadas y externas. Las instituciones de educación superior completando sus recursos financieros con la prestación de servicios, donaciones, contribuciones de particulares, fondos que puedan crearse y que generen recursos, ejecución de proyectos de investigación y de producción o realización de inversiones financieras.
2. Aporte del Estado Dominicano al financiamiento de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de otras universidades públicas y de las demás instituciones de educación superior subvencionadas. Para ello se presentarán programas presupuestarios, por resultados, que reflejen incrementos progresivos con relación al PBI, de conformidad con las metas establecidas, así como estableciendo previsiones, entre otros, a los 15 programas presupuestarios y a los dos fondos dispuestos en el Artículo 92 de la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
3. Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDO-CYT), creado por la Ley 139-01 (Artículo 94) en pleno funcionamiento y financiando actividades, programas y proyectos de innovación e investigación científica y tecnológica y promoviendo la misma investigación.
4. Fondo en Fideicomiso para el Financiamiento de Proyectos Movilizadores para el Desarrollo de la Educación Superior, en funcionamiento.
5. Proceso de programación presupuestaria, organizado y aplicado adecuadamente, para mantener una estructura que refleje una distribución programática del 70% para el sostenimiento de las instituciones públicas de educación superior, un 10% para financiar proyectos de investigación y de desarrollo de la ciencia y la tecnología; un 10% para el financiamiento de las instituciones privadas de educación superior; un 5% para becas de estudio en el país y en el exterior y, el 5% restante, para financiar programas de capacitación docente. Para ello: Instituciones de educación superior con estructuras administrativas establecidas para afrontar los desafíos de la gestión financiera con mayor grado de autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones con mecanismos apropiados para la movilización, asignación y utilización de recursos, teniendo en cuenta los objetivos y metas previamente determinados.
6. Asignación de un 2.2% del PIB para Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Acciones Programáticas, PE 19

1. Obtención, de parte del Estado Dominicano, de un incremento gradual del PIB, hasta llegar, por lo menos, al 2.2% hacia el año 2018, para atender las necesidades del Sistema de Educación Superior, incluyendo los requerimientos para la ejecución del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018. De igual manera, el financiamiento de la educación superior requiere la realización de acciones que tengan relación con una mejor gestión, mayor involucramiento de los sectores productivos y aplicación de más creatividad.



2. Implementación de manera realista, de lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley 139-01 de Educación Superior, especialmente en lo relativo con los diversos programas presupuestarios y la creación de fondos, incluyendo lo correspondiente a las becas y crédito educativo, para apoyar a estudiantes de escasos recursos financieros y probada capacidad académica y el financiamiento para promover la investigación para contribuir con la creación, difusión y aplicación del conocimiento.
3. Implementación, como una de las políticas de financiamiento a las instituciones de educación superior, del aumento de la productividad del sistema con el fin de reducir el costo por estudiante a través de la implementación de nuevas tecnologías del aprendizaje y la diversificación de las fuentes de financiamiento.
4. Financiamiento de las universidades y demás instituciones de educación superior, teniendo en cuenta criterios de asignación de recursos que hace la sociedad con base en cuestiones fundamentales, como los objetivos de la educación superior, con el propósito de determinar el monto, forma e incidencia del financiamiento, si contribuye o no al logro de los objetivos que se proponen alcanzar, mediante la acción educativa.
5. Promoción de la utilización de fuentes de financiamiento, no convencionales, como la participación en el mercado de valores y de producción de la República Dominicana, por medio de emisión de bonos, certificados, títulos, valores y otros documentos similares, para captación de recursos con fines exclusivos de financiar las actividades relacionadas con la educación superior ciencia y tecnología.
6. Establecimiento de contratos y donaciones, que constituyen otras fuentes de financiamiento, como la Prestación de Servicios, los Proyectos de Transferencia e Innovaciones Tecnológicas, Donaciones de Personas Jurídicas o Naturales y Tratamiento Fiscal Especial.
7. Diversificación de las fuentes de financiamiento que permiten: Aplicar de manera efectiva las técnicas modernas de administración en las IES, para lograr reducir los costos operativos; crear un vínculo más directo con las industrias, tomar en cuenta la rentabilidad financiera en el proceso de decisión sobre las alternativas a adoptar; mejorar la vinculación de las IES con el sector privado; fortalecer los programas universidad-empresa y, vincular las IES con el programa de incubadoras de empresas.
8. Fortalecimiento del crédito educativo como modalidad de financiamiento a educación superior, que se ha venido poniendo en práctica con muy buenos resultados en la República Dominicana y en muchos países del mundo. Dicho régimen de crédito educativo está fundamentado en tres principios: tasa de interés por debajo de la del mercado; oferta de crédito a estudiantes pertenecientes a los estratos de bajos ingresos y, préstamos hacia aquellas carreras consideradas socialmente prioritarias.
9. Formulación de los instrumentos necesarios para el establecimiento del Fondo en Fideicomiso para el funcionamiento de Proyectos Movilizadores para el desarrollo de la educación a cargo de la SEESCYT.

3. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DECENAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2008-2018

3.1. LINEAMIENTOS DE ACCIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La ejecución del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018 será igualmente participativa como fue su elaboración.

La ejecución es también una etapa clave, teniendo en cuenta que en ella se ponen en acción políticas, estrategias y acciones, por medio de programas estratégicos y proyectos para el logro de los objetivos, metas y resultados esperados, tendientes a contribuir al desarrollo cualitativo y cuantitativo de la educación superior.



Se espera que una adecuada ejecución del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018, sea posible con la implementación de una organización dinámica y flexible, teniendo en cuenta la capacidad operativa de órganos administrativos de la SEESCyT y de las Instituciones de la Educación Superior, IES, y de los diferentes grupos sociales organizados vinculados a este subsector.

Para la puesta en funcionamiento del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018 y, consecuentemente, de los programas estratégicos y proyectos, se propone que en la SEESCyT se cree una Comisión Central de Ejecución del Plan Decenal de Educación Superior, adscrita al Despacho de la Secretaría de Estado de



Educación Superior, y en contacto con el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, conformado por unas 6 personas, de reconocida excelencia académica.

De esta Comisión Central, dependerán las 22 Comisiones que tendrán a cargo la Ejecución de los 22 Proyectos Movilizadores. Estas Comisiones, a su vez, estarán formadas por 3 profesionales, especialistas reconocidos en cada uno de los componentes de los Proyectos Movilizadores.

La Comisión Central de Ejecución del Plan Decenal y las 22 Comisiones Específicas encargadas de los Proyectos Movilizadores, deben seguir lineamientos precisos de acción, que vayan desde la determinación de las instituciones u organismos responsables, las sesiones periódicas para visualizar y evaluar el avance, la ejecución de las acciones del Plan, la distribución de responsabilidades, los informes, la movilización de recursos financieros, vía la cooperación internacional, las redes de información y mecanismos varios para un trabajo articulado y coordinado, la participación de las diferentes personas etc., hasta el seguimiento al presupuesto que se ha asignado para el mismo.

La puesta en funcionamiento del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018 y, consecuentemente, de los programas estratégicos y proyectos, significa la utilización de recursos de personal, físicos y financieros en el marco de un ente u organización que asume la responsabilidad y la gestión eficaz y eficiente, para el logro de los enunciados objetivos, metas y resultados.

3.2. NORMAS Y MECANISMOS PARA UNA EJECUCIÓN EFICAZ Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS EN SUS DIVERSAS ETAPAS

El adecuado desarrollo de la ejecución del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018, requiere el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos institucionales ya establecidos o la propuesta de normas legales y administrativas nuevas para lograr una gestión eficaz y que se puede cumplir con los objetivos, metas y resultados de sus programas, estrategias y proyectos.

Durante la etapa de ejecución deberá iniciarse un proceso participativo y consensual para la formulación de un nuevo proyecto de Ley de Educación Superior que recoja lo mejor de la Ley 139-01, que corrija los errores evidenciados en su aplicación, que responda a los objetivos, metas y resultados y acciones programáticas del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018 y que sea una Ley Marco que deje a los reglamentos la operacionalización de los procesos, que indique que será acompañada por un conjunto de muy pocos Reglamentos operacionales, que responda a las tendencias internacionales y a las mejores prácticas de leyes similares, que sea visionaria para tener vigencia en el largo plazo y que promueva la modernización y

la innovación de las instituciones de educación superior (un proyecto operacional al respecto se presenta en los perfiles de proyectos, como más adelante se enuncia y como también se dijo al inicio de este resumen del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018).

3.3. PROYECTOS MOVILIZADORES Y DINAMIZADORES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 2008-2018

Para lograr una adecuada ejecución del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018, además, de lo mencionado anteriormente, se plantea como estrategia la utilización de Proyectos identificados en cada uno de los Programas Estratégicos y, adicionalmente, **Proyectos Movilizadores y Dinamizadores** en diversos temas, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Estado de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SEESCyT, de manera que pueda producirse un conjunto de acciones dinámicas, interrelacionadas e integradas, un trabajo conjunto de esta última institución y de las instituciones de educación superior, IES, teniendo como tarea una intervención dinámica en temas clave que permitirán el desarrollo de acciones integrales, en el marco del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, es decir, los proyectos movilizados constituyen intervenciones activas en apoyo transitorio a las organizaciones, organismos institucionales y personas involucradas.

Después del tiempo de intervención o ejecución de un determinado proyecto movilizador, las instituciones, organizaciones y personas involucradas regresan a desarrollar las funciones asignadas, después de haber registrado cambios para mejorar sus niveles de actuación, produciéndose una dinámica de aprendizaje que imprime nuevo accionar y que permite, igualmente, logros significativos de calidad superior a la situación inicial.

Los proyectos movilizados y dinamizadores para apoyar la ejecución del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018, cada uno con cuatro componentes relacionados con su campo de competencia, son los siguientes:

Proyectos Movilizadores y Dinamizadores

- Proyecto movilizador para la excelencia y calidad de la educación superior.
- Proyecto movilizador para el fortalecimiento del sistema de acreditación de profesores y carrera académica en la educación superior.
- Proyecto movilizador para la formación, la capacitación y la actualización del personal de la educación superior.
- Proyecto movilizador para el fortalecimiento de los valores en la educación superior.
- Proyecto movilizador para el fortalecimiento del sistema de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior.



- Proyecto movilizador para la reforma curricular en la educación superior.
- Proyecto movilizador para la vinculación de la educación superior con el sector productivo y la transferencia tecnológica.
- Proyecto movilizador para el fomento de políticas y capacidades en investigación, ciencia y tecnología en la educación superior.
- Proyecto movilizador para fomentar la cobertura en la educación superior.
- Proyecto movilizador para el fortalecimiento de los programas de equidad y la atención a la diversidad.
- Proyecto movilizador para el fortalecimiento de la extensión social.
- Proyecto movilizador para fomentar la innovación y la modernización en la educación superior.
- Proyecto movilizador para el desarrollo de los institutos técnicos superiores comunitarios.
- Proyecto movilizador para el fortalecimiento de la educación a distancia y virtual en la educación superior.
- Proyecto movilizador para el fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación en la educación superior.
- Proyecto movilizador para el fortalecimiento de la educación continua en la educación superior.
- Proyecto movilizador para el fortalecimiento de la orientación en la educación superior.
- Proyecto movilizador para el fortalecimiento de la planificación en la educación superior.
- Proyecto movilizador para promover el financiamiento en la educación superior.
- Proyecto movilizador de mejoramiento de la docencia en la educación superior.
- Proyecto movilizador de mejoramiento de los recursos humanos en la educación superior.
- Proyecto movilizador para la producción de contenidos y materiales didácticos digitales, interactivos, en la educación superior.

4. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2008 – 2018

4.1. NORMAS, MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2008-2018

El Plan Decenal recibirá tanto seguimiento como evaluación, ya que estas son dos actividades gemelas indispensables, es decir, que deben desarrollarse a la par o simultáneamente.

El seguimiento y la evaluación del Plan Decenal se convierten así en un instrumento de control, al tiempo que de legitimidad del mismo y de todas sus acciones.

El proceso de evaluación, otra necesidad imperativa del Plan Decenal 2008-2018, debe permitir visualizar, además de su eficiencia en el funcionamiento, el impacto en el estudiantado, en los egresados, en los nuevos profesionales y sobre todo el profesorado y el personal investigador y cubrir las tres funciones o áreas, como lo prevé el Plan Decenal, de incidencia de las instituciones de educación superior: la docencia, la investigación y la extensión.

Para el Seguimiento y la Evaluación se seguirán unos determinados y específicos criterios y normas que permitirán, además de la objetividad y estrategias de autoevaluación, coevaluación y evaluación externa, información o datos tanto cuantitativos como cualitativos, así como instrumentos que muestren realmente cómo el Plan Decenal se está ejecutando y los logros y dificultades que registra.

En el seguimiento y la evaluación participarán y contribuirán los distintos actores de la sociedad a quienes la educación superior les es directamente pertinente por ser sujetos de ella o agentes responsables mediadores o gestores de la misma, con los cuales se integrarán los organismos nacionales, regionales o locales que asumirán tal función.

Para dar cuenta a la opinión pública del Plan Decenal y sus avances se utilizarán diferentes estrategias, técnicas y medios como talleres, cursos, conferencias, boletines, Internet, etc. bajo la responsabilidad de la SEESCyT y del organismo principal que se designe para el seguimiento y la evaluación, los cuales requerirán también de un presupuesto para tal actividad.



La rendición de cuentas que supone este seguimiento y evaluación puede dimensionarse en tres niveles:

- 1) La rendición de cuentas frente al gobierno central.
- 2) La rendición de cuentas frente a los organismos intermedios responsables de las auditorías y contralorías y del funcionamiento y desarrollo mismo del Plan Decenal, así como el seguimiento y la evaluación y
- 3) La rendición de cuentas frente a las instituciones involucradas directa o indirectamente en el plan y ante las empresas, los gremios y la sociedad civil.

4.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La responsabilidad del seguimiento y la evaluación del Plan Decenal de Educación Superior está a cargo de un Consejo de Seguimiento del Plan Decenal de Educación Superior, conformado por :

- Ex Rectores Universitarios
- Representantes del CONESCyT
- Representantes de la SEESCyT
- Representantes de la Sociedad Civil
- Representantes de las Iglesias
- Representantes del CONEP
- Representantes de los Profesores
- Representantes de los Estudiantes
- Representantes de los medios de Comunicación.

Este Consejo de Seguimiento estará en constante comunicación con las Comisiones de Ejecución de los Proyectos Movilizadores, en comunicación con la Secretaría de Estado de Educación Superior y el CONESCyT.

La comisión, una vez constituida, se dará su propia organización a partir de un documento de Estatutos que elaborarán para el efecto, en un plazo no mayor de dos meses de aquella. Igualmente, darán organizacional seguimiento y evaluación a nivel nacional del Plan Decenal.

La Comisión Nacional será un organismo con suficiente autonomía e independencia, delegadas por el gobierno y los demás representantes por sectores arriba mencionados.



4.3. LA DIVULGACIÓN DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2008-2018, COMO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La responsabilidad de la divulgación del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018, corresponde a la SEESCyT, en coordinación con la Comisión Nacional del Plan Decenal de Educación Superior.

Además de publicar diferentes versiones del Plan Decenal 2008-2018, según las diferentes poblaciones a que se dirija, es necesario que los responsables de la divulgación, prevean el tiempo, acciones y medios para divulgar los informes de seguimiento y evaluación, para lo cual se puede contar con la prensa hablada y escrita, la televisión nacional y local y los medios de Internet que tenga la SEESCyT, además de otros viables para tal efecto.



ANEXOS

El Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018, cuenta en su versión original con cuatro Anexos como son:

- Anexo I. Perfiles de Proyectos del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018.
- Anexo II. Lista de Participantes en la Formulación del Plan Decenal 2008-2018.
- Anexo III. Instituciones de Educación Superior.
- Anexo IV. Documentos Preparados por las 19 Comisiones del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2019.

**PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR FASES**

Componentes	Año Base 2007	Fase de Emergencia (2008 – 2010)		Fase de Innovación y Modernización (2011 -2014)		Fase de Consolidación (2015 – 2018)	
	2007	2010		2014		2018	
Producto Interno Bruto (PIB), a precios corrientes (Millones de RD\$)	1,208,253	2008	1,268,665	2011	1,925,771	2015	3,069,387
		2009	1,525,391	2012	2,163,797	2016	3,448,763
		2010	1,713,930	2013	2,431,242	2017	3,875,031
				2014	2,731,744	2018	4,355,335
Presupuesto Educación Superior, a precios corrientes (Millones de RD\$)	5,643*	2008	6,992	2011	20,221	2015	52,487
		2009	10,983	2012	26,182	2016	64,492
		2010	15,083	2013	33,551	2017	79,051
				2014	42,069	2018	95,817
Porcentaje de gastos en educación superior con relación al PIB (%)	0,5%	2008	0.6%	2011	1.1%	2015	1.7%
		2009	0.7%	2012	1.2%	2016	1.9%
		2010	0.9%	2013	1.4%	2017	2.0%
				2014	1.5%	2018	2.2%
Recursos para el Fondo en Fideicomiso para el financiamiento de Proyectos Movilizadores** (Millones de RD\$)		2008	.-	2011	1,541	2015	3,125
		2009	1,197	2012	1,788	2016	3,602
		2010	1,230	2013	2,211	2017	4,368
				2014	2,555	2018	5,030
Matrícula educación superior	359,871		424,508		529,991		659,850
Costo por estudiante (RD\$), a precios corrientes	15,681		35,531		79,377		145,210

* Gasto Real en Educación Superior (Gastos presupuestales + inversiones en la UASD + otras transferencias a algunas universidades, según informaciones de OISOE – Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado).

** Estimado con base al 30% del incremento del Presupuesto de Educación Superior.

Proyección 2008: Banco Central de la República Dominicana.

Fuentes: - Proyecciones PBI: Banco Central de la República Dominicana.

- Informaciones matrícula y gastos, año base: SEESCYT.

PLAN DECENAL DE EDUCACION SUPERIOR 2008-2018

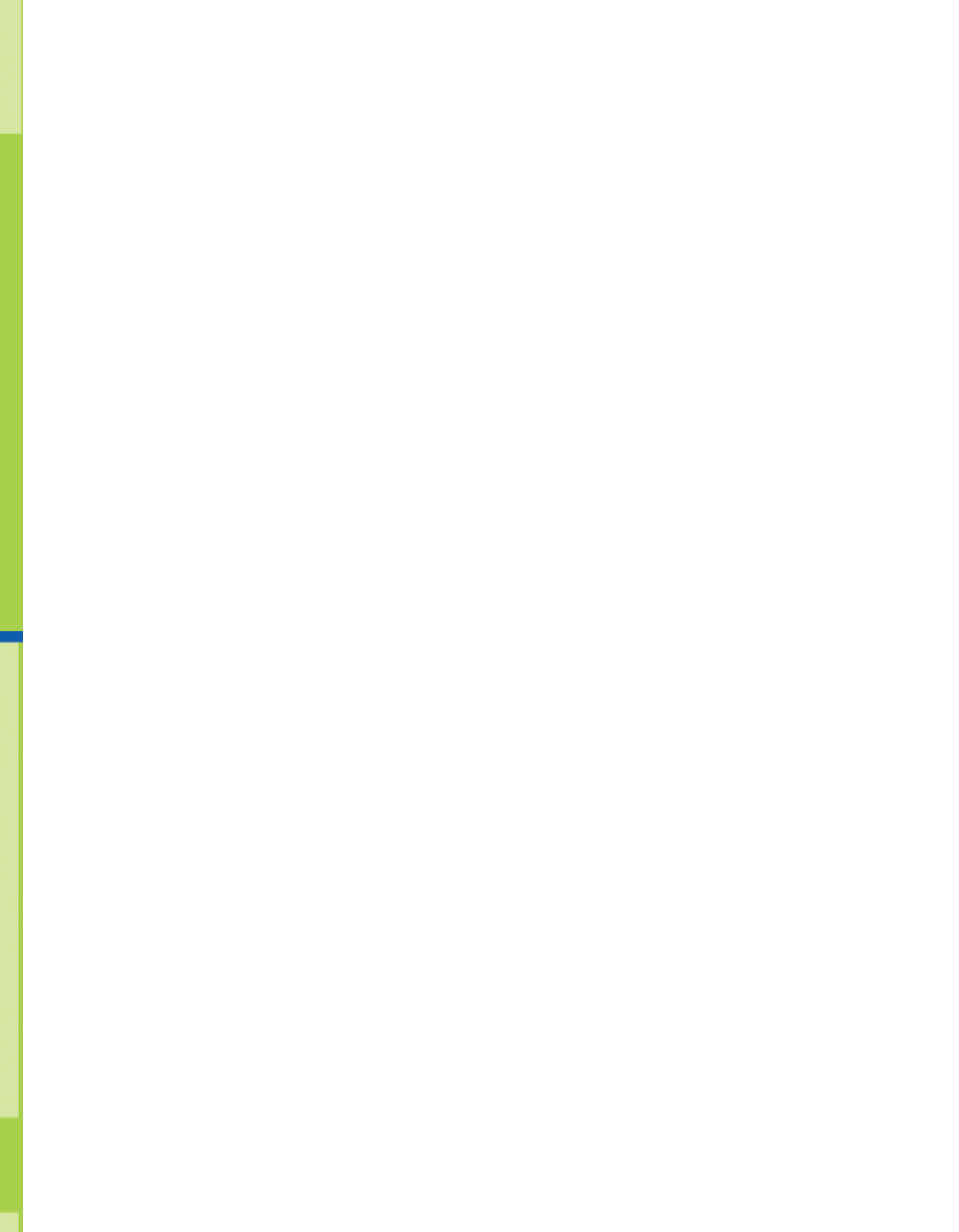
BARNA	PUCMM	UNEV
ICES	SITT	UNIBE
IDT	UAFAM	UNICA
IEESFA-INADE	UAPA	UNICARIBE
IEESPON	UASD	UNICDA
INCE	UCADE	UNIREMHOS
INSUTEC	UCATEBA	UNNATEC
INTEC	UCATECI	UNPHU
IPL	UCDEP	UOD
ISA	UCE	UPID
ISFODOSU	UCNE	UTE
ITECO	UCSD	UTESA
ITLA	UFHEC	UTESUR
ITSUMJ	UNAD	
O&M	UNAPEC	
OSCUS	UNEFA	

Otras Instituciones del Sistema de Educación
Superior Ciencia y Tecnología
ADAAC - CONIAF - IIBI - IDIAF

Otras Instituciones y Empresas participantes

SENADO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ADRU
UDPES
AEIH/CONEP
ANJE
ANMEPRO
CÁMARA AMERICANA DE COMERCIO
CNC
CURSA-UASD
EDUCA
EMPRESARIOS DE HERRERA
IEPC
INDOTEL
INNOVA TECHNOLOGY S.A

Hacer de la Educación Superior Dominicana un
tema de la Agenda Nacional.



PLAN DECENAL DE EDUCACION SUPERIOR 2008-2018



**Hacer de la Educación Superior Dominicana
un Tema de la Agenda Nacional.**